172.

34201

Cambio de Aceite.	Revisión del sistema de embrague transmisión.
Cambio de correa repartición	Revisión del aire acondicionado.
Alineación y balanceo	Revisión del sistema eléctrico.
Cambio de aceite de caja	Revisión tecno mecánica
Revisión del sistema de frenos	Sincronización
Revisión del sistema Suspensión	Lavado General, Enjuague, lavado motor o lavado de tapicería, entre otro

Actividades con frecuencia variable:

Kilometraje	**Descripción**
Cada cinco mil (5.000) kilómetros	El mantenimiento incluye una revisión frenos, suspensión, dirección, el cam de aceite y filtros de aceite, aire y revisi de niveles.
Cada diez mil (10.000) kilómetros	El mantenimiento incluye cambio del fil del combustible, revisión general mantenimiento y cambio de fren suspensión, dirección, alineación de dirección, balanceo y rotación de llant
Cada veinte mil (20.000) kilómetros	El mantenimiento incluye sincronizaci del motor y una revisión eléctrica.
Cada cuarenta mil (40.0 kilómetros.	El mantenimiento incluye revisión de correa de la bomba de agua, la gua del freno de manos, revisar el nivel líquido de frenos, revisión de pastillas frenos, revisión de líquido de embrague
Cada cincuenta mil (50.0 kilómetros	El mantenimiento incluye alineación de dirección, balanceo y rotación de llant revisión de los amortiguadores; cambio la correa de distribución y repartición.
Cada ochenta mil (80.000.) kilómet	El mantenimiento incluye revisión sistema de escape.
Cada cien mil (100.000) kilómetros.	El mantenimiento incluye cambio de discos de los frenos.

Cada doce (12) meses se debe realizar la revisión técnico-mecánica con respectiva preparación y alistamiento del vehículo.

- Para el mantenimiento de los vehículos, es indispensable el chequeo del preoperacional de manera periódica de acuerdo con la resolución 1565 de 2024, los cuales se realizan utilizando el formato inspección preoperacional de vehículos.

- Todos los vehículos de la empresa **SERVICIOS H&G S.A.S**, deberán contar con una hoja de vida física y/o virtual, de igual manera los registros de mantenimiento preventivo y correctivo.

- Cada vez que ingrese un vehículo se incluirá en la base de datos con toda la información relacionada o solicitada.

- Cada vehículo es asignado a un conductor en la entidad mediante el formato de acta de entrega de vehículos, dejando constancia de las condiciones en las que se entrega el vehículo, para así mismo poder recibirlo.

- El conductor responsable del vehículo es el responsable de identificar en forma oportuna los mantenimientos preventivos y correctivos y verificar los documentos legales (**SOAT, REVISION TECNOMECANICA, TARJETA DE OPERACIONES**), y verificar los equipos de carretera que se encuentren en buenas condiciones y vigentes, todo lo anterior lo registrara el conductor por medio del formato de Inspección preoperacional.

- El conductor debe velar por el correcto funcionamiento del vehículo asignado, y cuando sean realizados los mantenimientos pertinentes, debe efectuar seguimiento, para garantizar su conservación y de este modo optimizar la vida útil del vehículo.

- Los conductores participaran de forma activa dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial mediante la socialización y capacitaciones.

- Implementación del PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV en la entidad.

5. DESARROLLO

SERVICIOS H&G SAS	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR
	Código: *PR-GST-03* ***Versión: 01*** - ***Fecha:*** *20-05-2025* - ***Página*** *1 de 2*

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
	Revisar y actualizar el inventario vehículos propios.	Coordinador de mantenimien to.	MT-GST-01Matriz de Da de Vehículos
	Identificar las necesidades mantenimiento preventivo y correctivo	Conductor / Coordinador de mantenimiento.	FO-SIG-22 Inspecci preoperacional Bus FO-SIG-24 Inspecci preoperacional Camione FO-SIG-59 Inspecci Preoperacional Microbus
	Identificar el presupuesto requeri para la vigencia	Coordinador de mantenimiento / Gerencia	Cotizaciones
	Revisar y Proyectar el Presupuesto Verificación del mismo para la vigenc	Coordinador de flota propia / Gerencia	Cotizaciones
	Aprobar y Asignar el Presupuesto para el mantenimiento del parque automotor de la vigencia.	Coordinador de mantenimiento / Gerencia	Cotización aprobada
	Solicitar el Servicio d mantenimiento preventivo, correctivo o de diagnóstico. ***Nota:*** *El formato debe estar diligenciado; resaltando el mantenimiento preventivo o correctivo a realizar.*	Conductor	WhatsApp/Correo Electrónico
	Evaluar la solicitud de Mantenimiento preventivo o correctivo. ***Nota****: El formato diligenciado debe contar aprobado por el coordinador de flota propia.*	Coordinador de mantenimiento	WhatsApp/Correo Electrónico
	Realizar la evaluación preoperacional del vehículo por el conductor asignado, de acuerdo a la periodicidad.	Conductor del vehículo.	FO-SIG-22 Inspecc preoperacional Bus FO-SIG-24 Inspecc preoperacional Camione

			FO-SIG-59 Inspecc Preoperacional Microbus
	Proceder a llevar el vehículo a las instalaciones del proveedor para respectivo mantenimiento.	Conductor y/o Coordinador de mantenimiento	
	Realizar registro de Ingreso del vehículo al Mantenimiento en sus instalaciones, proceder a ejecutar la solicitud y posteriormente hacer el registro de salida.	Proveedores	
	Verificar el cumplimiento del Mantenimiento ejecutado, por el conductor asignado al vehículo, realizando la prueba de ruta del vehículo.	Conductor asignado	
	Recibir y retirar el vehículo de las instalaciones del proveedor por parte del conductor.	Conductor y/o Coordinador de mantenimiento	
	Actualizar la hoja de vida en el que se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo o de diagnóstico. **Nota:** Una vez terminado el trabajo de mantenimiento, la hoja de vida del vehículo debe quedar actualizada (Virtual o Física).	Coordinador de mantenimiento	FO-SIG-37 Hoja de Vida del vehículo. MT-GST-01 Base de datos del vehículo.
	Emitir informe y factura de los mantenimientos preventivos y correctivos por parte del Proveedor y enviarlo al coordinador de flota propia.	Proveedor	Informe y factura
	Realizar la verificación del informe con las órdenes autorizadas	Coordinador de mantenimiento	
	Proceder con el pago de la Factura al Proveedor de Mantenimiento preventivo y correctivo e incluir una copia de la factura en la Hoja de Vida del Vehículo (Virtual o física).	Contador y/o Gerencia, Coordinador de mantenimiento	Facturas y recibimiento a satisfacción de bienes y servicios.

6. Anexos

- MT-GST-01 Matriz de datos del vehículo
- FO-SIG-22 Inspección preoperacional Bus
- FO-SIG-24 Inspección preoperacional Camioneta
- FO-SIG-59 Inspección Preoperacional Microbus
- FO-SIG-37 Hoja de Vida del vehículo

7. Control del cambio

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/05/2023	Documento nuevo.	Dirección SIG	Gerencia	Gerencia

34206

SERVICIOS H&G SAS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA
	Código: PR-SIG-18 - **Versión:** 01 - **Fecha:** 20-05-2025 - **Página** 1 **de** 6

1. OBJETIVO

Definir y establecer medidas que minimicen la velocidad ya que es un factor de riesgo que impacta directamente las condiciones de conducción y es una de las causas más frecuentes en los accidentes de tránsito.

2. Alcance

Este procedimiento aplica trabajadores que tengan asignado un vehículo de la empresa **SERVICIOS H&G S.A.S**

3. Definiciones

Velocidad: Velocidad de recorrido es la velocidad media conseguida por el vehículo a recorrer un tramo determinado de carretera.

4. CONDICIONES GENERALES

La empresa SERVICIOS H&G S.A.S, cuenta con control mediante GPS, el cual permite monitorear en tiempo real la ubicación y tener control sobre de la velocidad máxima, media y baja, lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de los pasajeros de (estudiantes, pasajeros, empleados, etc.)

Beneficios del monitoreo.

- Conocer la mejor ruta para llegar al lugar de destino
- Recibir alertas de congestión o sucesos en la vía
- Gestionar permisos como cambios de ruta.
- Conocer información del vehículo y personal asignados a la ruta.

34207

- Conocer la ubicación en tiempo real de todas sus rutas.
- Controlar la asistencia de los pasajeros cuando abordan y descienden del vehículo
- Recibir reportes sobre el estado de las rutas
- Descargar informes de sus vehículos
- Obtener el historial de recorridos
- Generar alertas cuando el conductor movilice el vehículo sin autorización o fuera de la jornada laboral.

5. FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

Los equipos de medición de velocidad serán calibrados mínimo de manera anual.

6. CONTENIDO

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Disponer de los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en este procedimiento	Gerencia	Recursos
2	Realizar la respectiva compra o contratación de los equipos que realizarán los monitoreos de velocidad.	Gerencia	Contrato
3	Verificar el cumplimiento legal y procedimientos establecidos por la empresa	Coordinador HSEQ	MT-SIG-01 Matriz Legal
4	Realizar la programación de las rutas	Coordinador de operaciones	Rutogramas

34208

SERVICIOS H&G SAS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA
	Código: PR-SIG-18 - **Versión:** 01 - **Fecha:** 20-05-2025 - **Página** 3 **de** 6

5	Inspeccionar la operación y las condiciones de seguridad de los vehículos incluyendo el GPS	Coordinador de Flota Propia	FO-SIG-22 Inspección preoperacional de bus o buseta. FO-SIG-24 Inspección preoperacional de camioneta.
6	Verificar el monitoreo y control operacional de la velocidad de los vehículos y de los recorridos.	Coordinador de operaciones	Mapa
7	Realizar pruebas de velocidad en los vehículos, verificando el óptimo funcionamiento de los dispositivos GPS.	Coordinador de operaciones Dirección	Lista de chequeo
8	Realizar inspección preoperacional al vehículo donde se incluya la verificación del GPS	Conductores Coordinador de operaciones	FO-SIG-22 Inspección preoperacional de bus o buseta. FO-SIG-24 Inspección preoperacional de camioneta.
9	Informar las anomalías que se puedan presentar en el recorrido que pueda afectar las condiciones de velocidad en los trayectos.	Conductores Coordinador de operaciones	FO-SIG-60 Reporte de actos y condiciones inseguras
10	Realizar seguimiento diario a la flota de vehículos, por lo que se tomara una muestra de 100% de los viajes realizados en el día verificando	Coordinador de operaciones Dirección	Lista de chequeo

34209

	mínimo y máximo de velocidad en los recorridos		
11	Realizar seguimiento a posibles infracciones y comparendos por parte de los agentes de tránsito donde la causa sea exceso de velocidad.	Gestión Humana Coordinadora HSEQ	MT-SIG-13 Listado de comparendo de los colaboradores
12	Realizar seguimiento a posibles incumplimientos por parte de los conductores generando procesos disciplinarios, los cuales serán ejecutados por el área de Gestión Humana.	Gestión Humana	Procesos disciplinarios

7. FRECUENCIA DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los monitoreos se realizan a través de GPS por medio del cual se podrá monitorear los excesos de velocidad, estos monitoreos se realizan cada año y cada vez que existan razones para sospechar que se incumplan los estándares de velocidad establecidos en la normatividad legal vigente.

8. QUÉ HACER SI SE PRESENTAN EXCESOS DE VELOCIDAD EN LOS VEHÍCULOS

Una vez el sistema de monitoreo arroje la alerta de un exceso de velocidad en un vehículo, se procederá a verificar el conductor asignado y el área de Operaciones informará al área de gestión humana para realizar el llamado de atención al conductor.

Por medio de las siguientes etapas:

34210

- Para el primer incumplimiento por parte del conductor donde se demuestre un exceso de velocidad, se realizará un requerimiento formal o informal (escrito, verbal, correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, etc.) demostrando los puntos críticos de la situación.

- Para el segundo incumplimiento, por parte del conductor donde se demuestra nuevamente un exceso de velocidad, se entregará un llamado de atención y citación para capacitación obligatoria, con fecha y hora la cual será establecida por la compañía.

- Para el tercer incumplimiento por parte del conductor donde se demuestre un exceso de velocidad, se suspenderá el servicio del conductor de acuerdo al reglamento interno de trabajo, teniendo en cuenta la escala de faltas.

- Para el cuarto incumplimiento por parte del conductor donde se demuestre un exceso de velocidad, se suspenderá completamente el servicio del conductor, para esto el jefe inmediato deberá buscar el debido reemplazo para informar a Gestión humana y realizar el debido proceso.

9. FORMATOS

- FO-SIG-13 LISTA DE COMPARENDOS DE LOS COLABORADORES.
- FO-SIG-22 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE BUS Y BUSETA.
- FO-SIG-24 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA.
- FO-SIG-60 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS.

34211

10. TABLA CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/05/2025	Diseño del procedimiento	Coordinadora HSEQ	Asesor ACME	Gerencia

34212

SERVICIOS H&G SAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCION DEL CANSANCIO Y FATIGA
	Código: PR-SIG-17 - ***Versión:*** *01* - ***Fecha:*** *20-05-2025* - ***Página 1 de 5***

1. Objetivo

Establecer e implementar un programa para el monitoreo y control de la jornada laboral y tiempos de descanso en los conductores que garantice el desplazamiento sano, seguro y oportuno.

2. Alcance

Este programa cubre la totalidad de la operación de transporte terrestre y debe ser ejecutado por todos los funcionarios de la organización que operen o conduzcan un vehículo en misión de la empresa.

3. Definiciones:

- **Fatiga:** Es una sensación de cansancio, falta de energía o agotamiento que puede afectar las actividades diarias.

- **Cansancio:** Es una sensación de agotamiento o falta de energía que puede ser normal o patológico.
  Cansancio agudo: Se presenta de manera súbita como respuesta a la realización de algún esfuerzo o rutina de ejercicios.
  Cansancio Crónico: Reducción paulatina de la energía que se prolonga durante semanas o meses.
  Cansancio mental: Se manifiesta mediante dificultad para concentrarse, falta de memoria y bajo rendimiento.

- **Descanso:** Es la tercera persona del singular del pretérito indicativo del verbo "descansar.

- **Sueño:** Es un proceso biológico que se caracteriza por un estado de inconsciencia en el que el cerebro permanece activo.

- **Salud:** Es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

"Sólo los documentos publicados en la página del SIG se consideran copias controladas"

3423

- **Condición subestándar:** Es una situación en el lugar de trabajo que puede generar accidentes o enfermedades profesionales.

- **Salud Ocupacional:** Es una disciplina que se enfoca en la prevención de enfermedades y accidentes laborales.

- **Enfermedad laboral:** Es aquella que se contrae a causa de la exposición a factores de riesgo en el trabajo.

- **Medicina de Trabajo:** Es una especialidad médica que se encarga de estudiar y prevenir las enfermedades y lesiones que se producen por el trabajo.

- **Factor de riesgo:** Son el esfuerzo físico o mental que realizan las personas para producir bienes y servicios.

4. Condiciones Generales:

Según numerosos estudios llevados a cabo, el sueño se encuentra entre las cinco primeras causas de los accidentes con víctimas. La necesidad de dormir es una de las necesidades primarias más importantes que tiene el ser humano, sino se duerme nada o no se duerme lo suficiente, el organismo reacciona con toda una serie de desajustes, muchos de los cuales son altamente peligrosos para el conductor.
La acumulación de horas de vigilia afecta negativamente a la capacidad de reacción y dificulta el mantenerse atento a la conducción. Los efectos inmediatos son una disminución de los reflejos, los músculos se relajan, llegando incluso a veces a producirse leves temblores en las manos y en las piernas. Otro de los efectos de la falta de sueño es la disminución de la agudeza visual, provocando una visión borrosa y potencia una mayor fatiga y cansancio ocular.

34214

Uno de los efectos más negativos de la falta de sueño al volante es la aparición de los llamados "**micro sueños**". Son una defensa del organismo por no dormir y hacen que durante un brevísimo lapso de tiempo se pierda la consciencia, respecto de la carretera, señales u otros vehículos. Suelen aparecer en aquellos conductores que conducen durante muchas horas y duermen poco. Son los causantes en muchos casos de accidentes que no tienen una explicación clara y que se producen en tramos rectos, con salida de la vía.

Por eso le recomendamos que antes de iniciar un viaje, descanse adecuadamente, y durante el viaje realice paradas frecuentes como máximo cada cuatro (4) horas, y realice ejercicios de estiramiento de piernas y brazos. Mantenga el habitáculo ventilado, no realice comidas abundantes y mucho menos consuma alcohol con las mismas.

5. Desarrollo

5.1 Intervención:

Las medidas de control se deben realizar preferiblemente en el ambiente de trabajo eliminando las fuentes generadoras de riesgo:

- El tiempo diario de conducción es de ocho (8) horas, más dos (2) horas extras permitidas por ley.
- El tiempo de conducción semanal es de 48 horas.

5.2 Intervención en la fuente y el riesgo:

Son muchos los factores que pueden incidir en el conductor y que pueden ser causantes de un accidente. Entre ellos cabe destacar el sueño, o la fatiga. Se ofrecen algunos consejos para evitar la fatiga durante la conducción:

- Antes de iniciar un viaje debe estar descansado.
- Cuando el conductor se detenga a descansar; debe moverse, caminar, beber abundante agua (nada de alcohol) y comer algo ligero. Es necesario hidratar adecuadamente el organismo.

34215

- Cuando se conduzca en estos trayectos, debe hacerlo a la velocidad recomendada. Ir más rápido supone fatigarse antes y todo lo ganado se pierde descansando más tiempo.

5.3 Intervención en el trabajador expuesto:

- Pausa o periodos de descanso entre jornadas.
- Realización de sesiones educativas con los conductores; explicando los riesgos de conducir fatigado o estresado y pausas activas.
- Promoción del mejoramiento del estado físico en cuanto a estiramientos y fortalecimiento.
- Verificación de inicio de jornadas en el reporte de satelital por vehículo.

Para el cálculo y control de las horas trabajadas por los conductores de vehículos se registrará en el documento de seguimiento y Consolidado HHT.

5.4 Horarios de trabajo:

Hora de entrada de lunes a viernes: 8:00 am - 6:00 pm
Tiempo de Alimentación de lunes a viernes: de 12:00 a 2:00 p.m.
Hora de entrada y salida los sábados de 8:00 am - 12:00 p.m.

5.5 Recomendaciones generales:

- Atender las inquietudes de los conductores, en relación a su situación fisiológica/mental.
- Verificar diariamente antes del inicio de la jornada que los trabajadores se encuentran en buen estado fisiológico y mental para realizar sus actividades.

5.6 Restricciones:

- Conducir vehículos que se encuentren en mal estado.

34216

- Conducir u operar en condiciones anormales de trabajo (Cansancio, Enfermedad o Somnolencia).
- Consumir alimentos mientras se conduce.
- Hacer uso de celulares mientras se conduce, utilizándolos para hablar o enviar mensajes de texto, entre otros.
- Estacionarse en lugares no apropiados.
- Conducir bajo la influencia de alcohol y sustancias psicoactivas.

6. Anexos

- FO-SIG-58 Control de Pausas Activas.

7. TABLA CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/05/2025	Diseño del procedimiento	Coordinadora HSEQ	Asesor ACME	Gerencia

SERVICIOS H&G SAS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

Codigo: MT-SIG-02 **Version:** 1 **Fecha:** 20-05-2025 Pagina: 1

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO							CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD E INTERPRETACION	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO		ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO O	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTOL ADMINISTRATIVO, SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
ADMINISTRATIVO	OFICINA VILLAVICENCIO (GERENCIA, GESTION HUMANA, COMPRAS, COMERCIAL, HSEQ)	GESTION ADMINISTRATIVA	DIGITAR, ESCRIBIR, ARCHIVAR, LEER, DIVULGAR DOCUMENTOS, ATENDER TELEFONO, ATENDER PUBLICO.	SI	USO DE ILUMINACION ARTIFICIAL DURANTE LA JORNADA LABORAL	FISICO VISUAL ILUMINACION	CEFALEA, VISION BORROSAS, FATIGA VISUAL, ASTENOPIA, PERDIDA DE AGUDEZA VISUAL	Mantenimiento preventivo luminarias	mediciones ambientales	Examenes medicos periodicos visual, Realizacionde pausas activas	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	ASTENOPIA	si				REALIZAR MEDICION AMBIENTAL	
					EXPOSICIÓN A VIDEO TERMINALES DURANTE EL TIEMPO DE DIGITACIÓN, USO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	FISICO, EXPOSICIÓN A RADIACIONES	DERMATITIS, IRRITACION CONJUNTIVA, ASTENOPIA	computadores con pantallas con filtro	no	pausas activas, capacitaciones	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	ASTENOPIA	si				PAUSAS ACTIVAS	
					POSICION SEDENTE DURANTE EL TIEMPO DE DIGITACION, REVISIÓN, ESCRITURA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS	BIOMECANICO, POSTURA MANTENIDA DURANTE LA JORNADA	PARESTESIA, LUMBALGIA, CERVICALGIA, DORSALGIA, CEFALEA TENSIONAL	sillas ergonomicas	no	pausas activas, capacitación	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	4	LUMBALGIA	si				PAUSAS ACTIVAS CAPACITACION EN RIESGOS BIOMECANICOS	
					MOVIMIENTO DE DEDOS Y POSTURA DE LA MANO DURANTE LA DIGITACION, DILIGENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS	BIOMECANICO, MOVIMIENTO REPETITIVO Y POSTURA FORZADA	FATIGA MUSCULAR, SINDROME DEL TUNEL CARPIANO,	no	Realización de pausas activas	pausas activas, capacitación	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	si				PAUSAS ACTIVAS CAPACITACION EN RIESGOS BIOMECANICOS	
					CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES, SISTEMAS DE CONTROL, DEFINICIÓN DE ROLES, MONOTONÍA, ETC)	PSICOLABORAL, CONDICIONES DE LA TAREA	AGOTAMIENTO MENTAL, ESTRÉS	Programas de prevencion del riesgo Psicosocial	Realización de pausas activas	capacitación, encuestas de riesgo psicosocial	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	FATIGA, ESTRE, DISMINUCIO N DE LA DESTREZA, ANSIEDAD Y DEPRESION	si				CAPACITACIÓN MANEJO DEL ESTRÉS, PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, FORTALECIMIENTO DEL COCOLAB.	
					CARACTERISTICAS DEL GRUPO SOCIAL DE TRABAJO, RELACION PERMANENTE CON PARTES INTERESADAS	PSICOLABORAL, GESTIÓN PERSONAL Y CONDICIONES DE LA TAREA	AGOTAMIENTO MENTAL, ESTRÉS	Programa de prevencion del riesgo Psicosocial	Realización de pausas activas	capacitación	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	4	FATIGA, ESTRE, DISMINUCIO N DE LA DESTREZA, ANSIEDAD Y DEPRESION	si				PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL	
					MANIPULACIÓN DE GRAPADORA, COSEDORA, GANCHOS LEGAJADORES, ETC (REALIZANDO ARCHIVO)	CONDICIONES DE SEGURIDAD, MECANICO	HERIDAS	no	no	Capacitación en prevención del riesgo mecanico, uso adecuado de herramientas de oficina, cuidado de manos, autocuidado	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	HERIDAS	si			GARANTIZAR QUE HERRAMIENTAS DE CORTE CUENTEN CON SU RESPECTIVA GUARDA	CAPACITACIÓN MANEJO SEGURO Y ADECUADO DE HERRAMIENTAS DE OFICINA, MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS	
					CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE COMPUTADOR Y OTROS EQUIPOS ELECTRICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD ELECTRICO BAJA TENSION	CHOQUE ELECTRICO, QUEMADURAS, TETANIZACION, FIBRILACION VENTRICULAR	Mantenimiento red electrica de la oficina	no	Capacitación riesgos en oficina	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	FIBRILACION VENTRICULA R	si				CAPACITACION PREVENCION DEL RIESGO ELECTRICO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DE INSTALACIONES ELECTRICAS (AJUSTAR SEGÚN RETIE), SEÑALIZAR TOMA CORRIENTES Y CAJAS DE	
					MOVILIZACIÓN POR PISOS DESLIZANTES, ESCALERAS	CONDICIONES DE SEGURIDAD, LOCATIVO	CONTUSIONES, HERIDAS, FRACTURAS, TRAUMAS SEVEROS	no	Señalización de seguridad	Capacitación autocuidado	2	3	6	(M)	25	150	II		4	FRACTURAS	si				ESTRATEGIA DE ORDEN Y ASEO, CAPACITACION PREVENCIÓN DE CAIDAS A NIVEL, CAPACITACION AUTOCUIDADO, SEÑALIZACION PREVENTIVA	CALZADO ANTIDESLIZANTE
					HACINAMIENTO, POR DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO	CONDICIONES DE SEGURIDAD, LOCATIVOS.	CONTUSIONES, HERIDAS, HEMATOMAS	no	escritorios acordes	capacitación	2	3	6	(M)	60	360	II		4	HERIDAS					REDISTRIBUCION DE MOVILIARIO EN OFICINA FAVORECIENDO ESPACIOS DE MOVILIDAD	
					MOVILIZACIÓN POR LAS VIAS DE LA CIUDAD EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCIDENTE DE TRANSITO	HERIDAS, CONTUSIONES, FRACTURAS, TRAUMAS SEVEROS, MUERTE	señalización	Programa de seguridad vial	Capacitación seguridad vial	2	1	2	(B)	60	120	III	Aceptable	4	TRAUMAS SEVEROS	si				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO, CAPACITACION SEGURIDAD VIAL Y MANEJO PREVENTIVO PESV	
					PRESENCIA DE COMBUSTIBLES Y FUENTES DE CALOR	CONDICIONES DE SEGURIDAD, TECNOLOGICO, INCENDIOS	QUEMADURAS, INTOXICACIONES POR HUMO, MUERTE	no	Plan de emergencias, conformación de brigada de emergencias	Capacitación brigadas integrales de emergencias	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	INTOXICACI ONES	si			INSTALACION DE SENSORES DE HUMO Y/O CALOR	PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCION DEL FUEGO, USO DE EXTINTORES, DISEÑO PLAN DE EMERGENCIAS	
					ATENCIÓN PERMANENTE A PARTES INTERESADAS	BIOLOGICO, VIRUS, FIEBRE AMARILLA	ENFERMEDADES VIRALES	no	fumigación periodica	Capacitación prevención del riesgo biológico	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	VIROSIS	si				CAPACITACION EN AUTOCUIDADO, PREVENCION DEL RIESGO BIOLOICO	TAPABOCAS, GUANTES
					VILLAVICENCIO, ACACIAS BOGOTÁ, SON ZONAS DE RIESGO SISMICO ALTO	PSICOSOCIAL, GESTION PERSONAL (CARACTERISTICAS DEL GRUPO SOCIAL DE TRABAJO), CONDICIONES DE TAREA.	HERIDAS, CONTUSIONES, FRACTURAS, TRAUMAS SEVEROS, MUERTE	no	Plan de emergencias, conformación de brigada de emergencias	capacitacion	6	1	6	(M)	60	360	II		4	TRAUMAS SEVEROS	si				PLAN DE EMERGENCIAS, CAPACITACION PREPARATIVOS PARA EMERGENCIAS.	

54218

SERVICIOS H&G SAS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

Codigo: MT-SIG-02 Version: 1 Fecha: 20-05-2025 Pagina: 1

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO O ASOCIADI (SI O NO)	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTOL ADMINISTRATIVO, SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES (OFICINA)	SERVICIOS GENERALES	Caidad al mismo nivel, choques o golpes contra objetos, desplome o derrumbamiento de objetos, contactos con sustancias químicas y incendios	SI	USO DE ILUMINACION ARTIFICIAL DURANTE LA JORNADA LABORAL. PRESENCIA DE SOMBRAS	FISICO. ILUMINACION	CEFALEA, VISION BORROSAS, FATIGA VISUAL, ASTENOPIA, PERDIDA DE AGUDEZA VISUAL	Mantenimiento preventivo luminarias	mediciones ambientales	Examenes medicos periodicos visual, Realizaciónde pausas activas	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	ASTENOPIA	si				DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO LUMINARIAS, REALIZAR ESTUDIO DE ILUMINACIÓN	
					SUELOS SUCIOS, IMPREGNADOS DE SUSTANCIAS RESBALADIZAS O EN MAL ESTADO	FISICO, QUIMICOS	DERMATITIS, IRRITACION CONJUNTIVA, ASTENOPIA	Suelos o pasillos sucios	Calzado adecuado	Capacitacion de uso de los elementos de Proteccion Personal	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	DERMATITIS	si				REDUCCION DE TIEMPO DE EXPOSICION, PAUSAS ACTIVAS	
					OBJETOS, MATERIALES O DESECHOS COLOCADOS DE FORMA DESORDENADA.	BIOMECANICO. POSTURA MANTENIDA DURANTE LA JORNADA	PARESTESIA, LUMBALGIA, CERVICALGIA, DORSALGIA, CEFALEA TENSIONAL	Movimientos de Objetos pesados	na	pausas activas, Capacitaciones Manual de Carga	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	4	LUMBALGIA	si				RECIBIR CAPACITACIONES DE MANUAL DE CARGA , PAUSAS ACTIVAS	
					EQUIPOS Y MÁQUINAS SITUADOS FUERA DE LUGAR.	BIOMECANICO. POSTURA MANTENIDA DURANTE LA JORNADA	CERVICALGIA, RADICULOPATIA CERVICAL	Maquinarian o equipos pesados	Realización de pausas activas	pausas activas, capacitación	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	LUMBALGIA	si				REDUCCION DE TIEMPO DE EXPOSICION, PAUSAS ACTIVAS	
					DESPLOMES O DERRUMBAMIENTOS DE OBJETOS	BIOMECANICO. MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y CAIDA DE OBJETOS	FATIGA MUSCULAR,DOLOR LUMBAL	Elementos en orden y aseo	Realización de pausas activas	pausas activas, capacitación	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	DOLOR LUMBAL	si				REDUCCION DE TIEMPO DE EXPOSICION, PAUSAS ACTIVAS	
					CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS	QUIMICOS	INTOXICACION CARCERIGENO	Programan de prevencion a sustiancias Quimicas.	Recibir capacitacionees y contar con conocimiento de fichas tecnicas	capacitación riesgos quimicos	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	ESTRÉS	si				CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	TAPABOCAS, GUANTES, GAFAS TRANSPARENTES
					INCENDIOS	BIOMECANICO FISICO SEGURIDAD AMBIENTALES	HERIDAS, QUEMADURAS.	no	no	Capacitacion de Incendio y contra incendios	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	HERIDAS	si				CAPACITACION DE INCENDIOS Y CONTRA INCENDIOS	

34219

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Codigo: Inf_SIG-02 | Version: 2 | Fecha: 20-09-2023 | Pagina: 1

PROCESO	ZONA/SUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO							CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ESTRATOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO, SEÑALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
OPERATIVO		DESPLAZAMIENTO POR DIFERENTE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL META Y DEL PAIS	TRANSPORTE DE PERSONAS	ALISTAMIENTO DEL VEHICULO, OPERACIÓN, MOVILIZACION DEL VEHICULO, REPARACIÓN POR AVERIAS (MECANICA BASICA)	Posicion sedente durante la operación del vehículo	Biomecanico, Posturas	LESIONES OSTEOMUSCULARES, LESIONES DEL SISTEMA CIRCULATORIO, CANSANCIO, FATIGA Y ALTERACION MUSCUESQUELETICO.	BUJAS EN BUEN ESTADO	NO	Capacitaciones en higiene postural y manejo de cargas	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	DISCOPATIAS LUMBARES	SI				PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL	
					Manipulación, levantamiento, cargue y descargue de repuestos, gato y otros elementos	Biomecanico, Manipulacion manual de cargas	LESIONES OSTEOMUSCULARES, LUMBALGIAS Y ALTERACION MUSCUESQUELETICO	NO	NO	Capacitaciones en higiene postural y manejo de cargas	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	DISCOPATIAS LUMBARES	SI	UTILIZACION DE AYUDA MECANICA			PAUSAS ACTIVAS - CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL, MANEJO DE CARGAS - PROCEDIMIENTO MANEJO DE CARGAS	
					Movimiento de extremidades superiores e inferiores constantemente durante la operación del vehículo	Biomecanico, Movimiento repetitivo	LESIONES OSTEOMUSCULARES, TENDINITIS Y ALTERACION MUSCUESQUELETICO	NO	NO	Pausas activas	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	TENDINITIS	SI		HERRAMIENTAS ERGONOMICAS		PAUSAS ACTIVAS CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL	
					Tareas con un alto contenido de riesgos asociados	Psicosocial, condiciones de la tarea	CEFALEAS, ESTRÉS, HIPERTENCION, ALTERACIONES EN EL SUEÑO.	Programa de riesgo psicosocial	NO	Realización de pausas activas	2	3	6	(M)	10	60	II	Aceptable	4	ESTRES	SI				CAPACITACION MANEJO DEL ESTRÉS, PAUSAS ACTIVAS, ROTACION EN TIPOS DE ACTIVIDAD	
					La tarea es ejecutada durante el tiempo de su realización, de hora inmersiona	Psicosocial, condiciones de la tarea	CEFALEAS, ESTRÉS, HIPERTENCION, ALTERACIONES EN EL SUEÑO.	Programa de riesgo psicosocial	NO	Realización de pausas activas	2	3	6	(M)	10	60	II	Aceptable	4	ESTRES	SI				CAPACITACION MANEJO DEL ESTRÉS, PAUSAS ACTIVAS, ACTIVIDADES DE BIENESTAR	
					El operador entra y sale de la cabina del vehículo pasando de un ambiente climatizado de la cabina a la temperatura ambiental fuera de ella	Fisico, temperatura	CALAMBRES, LIPOTIMIA, AFECCIONES RESPIRATORIAS	NO	NO	Dotación incluye correas mango largo, casco y gafas con protección UV, suministro de bloqueador solar	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	AFECCIONES RESPIRATORIAS	SI				PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA OPERADORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIA, CAPACITACIÓN SOBRE LOS PELIGROS Y RIESGOS DE LOS CAMBIOS REPENTINOS DE TEMPERATURA	CAMISA MANGA LARGA, CASCOS
					Las tareas se realizan a cielo abierto, expuesto a los trabajadores a la temperatura generada por el sol durante la jornada	Fisico, temperatura	ENBOLACIÓN, GOLPE DE CALOR, ESTRÉS, DISHIDRATACIÓN, QUEMADURAS PRIMER GRADO, FATIGA	NO	NO	Capacitación prevención del riego por exposición al sol	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	GOLPE DE CALOR	SI		ESTABLECIMIENTO DE AREAS DE SOMBRA MEDIANTE CARPAS O SIMILARES		PAUSAS ACTIVAS A LA SOMBRA, DISMINUIR TIEMPO DE EXPOSICIÓN, CAPACITACIÓN A LOS ACTORES VIALES SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	CAMISA MANGA LARGA, PROTECTOR SOLAR PARA LOS OJOS
					Las tareas se realizan a cielo abierto, expuesto a los trabajadores a la radiación UV e infra rojo debido durante la jornada	Fisico, radiación no ionizante	DERMATITIS, CANCER DE PIEL, LESIONES OCULARES	NO	Dotación incluye correas mango largo, casco	Capacitación prevención del riego por exposición al sol	2	1	2	(B)	60	120	III	Aceptable	4	CANCER DE PIEL	SI				CAPACITACION PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES, PAUSAS ACTIVAS A LA SOMBRA, DISMINUIR TIEMPO DE EXPOSICIÓN HACIA EL SOL	CAMISA MANGA LARGA, PROTECTOR SOLAR PARA LOS OJOS
					Operación de vehículos, maquinaria y equipos en las áreas donde se moviliza el personal, y funcionamiento del vehículo	Fisico, ruido	HIPOACUSIA, SORDERA, ESTRÉS, IRRITABILIDAD	Medicion de ruido vehiculos	NO	capacitacion, divulgacion estudios medicion ambiental	2	1	2	(B)	60	120	III	Aceptable	4	HIPOACUSIA	SI		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS		CAPACITACIÓN RUIDO Y EFECTOS EN LA SALUD, USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE EPP, SIOMETRIA	TAPACIDOS INTRA AURICULARES
					Movilizacion de los vehiculos por superficies irregulares, funcionamiento del motor del vehiculo, manipulación de cajas de y escaladas	Fisico, vibraciones	LESIONES OSTEOMUSCULARES, AFECTACION ORGANOS INTERNOS, TUNEL DEL CARPIO	NO	NO	EPP	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	TUNEL DEL CARPIANO	SI			GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS CUENTEN CON MANDOS DE SUJECION EN ESPUMA O MATERIA ACOLCHADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS	CAPACITACION PREVENCION DEL EFECTO DE LAS VIBRACIONES EN EXTREMIDADES Y CUERPO, PAUSAS ACTIVAS Y HIGIENE POSTURAL	SENSIBILIZACION DE HIGIENE POSTURAL
					Inspeccion precoperacional del vehiculo, aprovisionamiento de combustible, mantenimiento o atención de los varados	Quimico, liquidos	IRRITACIONES EN PIEL, ENROJECIMIENTO, QUEMADURA PRIMER GRADO, INTOXICACIONES	NO	NO	EPP para proteccion respiratoria, guantes de caucho	6	1	6	(M)	10	60	II	Aceptable	4	INTOXICACIONES	SI		USO DE MATERIALES MAS AMIGABLES	PROGRAMA DE MANIPULACION, ALMACENAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y ROTULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	PROCEDIMIENTO PARA MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, CAPACITACIÓN RIESGO QUIMICO, CONFAR CON MSDS DE LOS PRODUCTOS, PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA RIESGO QUIMICO	RESPIRATORIA PAR VAPORES Y GASES, FULL FACES, GUANTES DE CAUCHO
					Vapores de los diferentes productos utilizados en actividades de mantenimiento	Quimico, Vapores	IRRITACION DE CONJUNTIVA Y/O MUCOSA NASAL, INTOXICACION Y AFECCIONES PULMONARES AGUDAS.	NO	NO	EPP para proteccion respiratoria, gafas	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	INTOXICACIONES	SI			EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIODICOS Y/O EGRESO)	CAPACITACIÓN PREVENCION DEL RIESGO QUIMICO POR EXPOSICION A VAPORES Y GASES	TAPABOCAS, GAFAS
					Caracteristicas de las pias y áreas por donde se desplazan los conductores	Condiciones de seguridad, locativo	CONTUSIONES, HERIDAS, FRACTURAS, TRAUMAS SEVEROS	NO	NO	Dotación botas de seguridad	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	FRACTURAS	SI					ESTRATEGIA DE ORDEN Y ASEO, CAPACITACION PREVENCIÓN DE CAIDAS A NIVEL, CAPACITACION AUTOCUIDADO, SEÑALIZACION PREVENTIVA	CALZADO ANTIDESLIZANTE
					Uso de herramientas manuales, alistamiento del vehiculo	Condiciones de seguridad, mecanico	GOLPES, HERIDAS, CONTUSIONES, APLASTAMIENTOS, LUXACIONES	Herramientas en buen estado	NO	Capacitación en prevención del riesgo mecanico, uso adecuado de herramientas, cuidado de manos, autocuidado	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	APLASTAMIENTO	SI			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTAS, HERRAMIENTAS ERGONOMICAS	PROCEDIMIENTO USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS, SUSTITUCIÓN OPORTUNA DE HERRAMIENTAS DETERIORADAS.	GUANTES, CAMISA MANGA LARGA, BOTAS DE SEGURIDAD
					Movilizacion por vias urbanas y rurales en cumplimiento de funciones, Posibilidad de robos y/o ataques en las vias publicas	Condiciones de seguridad, accidente de transito	HERIDAS, CONTUSIONES, FRACTURAS, TRAUMAS SEVEROS, MUERTE	Señalización	Señalización	capacitación y entrenamiento	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	TRAUMAS SEVEROS	SI					MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO, CAPACITACION SEGURIDAD VIAL Y MANEJO PREVENTIVO, PESV	
					Posibilidad de los accidentes viales por comportamientos humanos (excesos de velocidad, fatiga, distracción, conduccion bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas o presencia de actores viales	Condiciones de seguridad, accidente de transito	LACERACIONES, HERIDAS, GOLPES, CAIDAS, FRACTURAS, TRAUMAS SUPERFICIALES O MUERTE	Señalización	Señalización	Capacitacion y Entrenamiento	4	2	12		100	1200	III	Aceptable	4	ATRACO	SI				Capacitar en actos seguros en la via como conductores o peatones	
					Periodos climaticos secos en los territorios donde se realiza la labor, practicas humanas en las viviendas o chapas generados en procesos cocidos	Condiciones de Seguridad, incendios forestales	QUEMADURAS, INTOXICACIONES, MUERTE	NO	Plan de emergencias, plan de evacuación	Capacitación en prevencion y control del fuego, conformación de brigada de emergencias	2	1	2	(B)	25	50	III	Aceptable	4	QUEMADURAS	SI				DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS, CAPACITACION PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	BOTAS DE SEGURIDAD, CASCO, PANTALON Y CAMISA MANGA LARGA
					La labor se realiza a cielo abierto, los diferentes periodos climaticos de las regiones dentro de los cuales se presenta el invierno en algunos casos con descargas atmosfericas	Fenomenos Naturales, caracunco	DESCARGAS ELECTRICAS, QUEMADURAS, MUERTE	NO	Plan de emergencias, plan de evacuación	Capacitación en emergencias, riesgo caracunco	2	3	6	(M)	10	60	II	Aceptable	4	QUEMADURAS	SI				DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS, CAPACITACION PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS, PON TORMENTAS ELECTRICAS	
					La labor se realiza a cielo abierto, los diferentes periodos climaticos de las regiones dentro de los cuales tenemos el invierno con periodos de lluvias fuertes	Fenomenos Naturales, precipitaciones	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, HONGOS, DERMATITIS	NO	Plan de emergencias	Capacitación en emergencias por invierno	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	AFECCIONES RESPIRATORIAS	SI			ESTABLECIMIENTO DE AREAS PARA ESCAMPAR MEDIANTE CARPAS O SIMILARES	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS, CAPACITACION PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS, PON AGUACEROS TORRENCIALES, SUSPENDER ACTIVIDADES	DOTACION PARA INVIERNO
					Atención a relación permanente con partes interesados	Biologico, virus	ENFERMEDADES VIRALES, ALERGIAS Y INFECCIONES	NO	NO	Vacunas, capacitacion riesgo biologico, tapa bocas	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	4	VIROSIS Y REACCIONES ALERGICAS	SI	NINGUNO	NINGUNO	LIMPIEZA EN LOS LUGARES DE TRABAJO	CAPACITACION EN AUTOCUIDADO, PREVENCION DEL RIESGO BIOLOGICO, ESQUEMA DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO, CAPACITARSOBRE COMO ACTUAR EN CASO DE MORDEDURA DE ROEDORES Y INSECTOS.	TAPABOCAS, GUANTES, CAMISA MANGA LARGA
					Los diferentes territorios por donde se realiza la movilización estan calificados como zonas de riesgo semico alto y medio	Fenomenos naturales, sismo	HERIDAS, CONTUSIONES, FRACTURAS, TRAUMAS SEVEROS, MUERTE	no	plan de emergencias	capacitacion plan de emergencia	2	1	2	(B)	25	50	III	Aceptable	4	TRAUMAS SEVEROS	SI				PLAN DE EMERGENCIAS, CAPACITACION PREPARATIVOS PARA EMERGENCIAS.	

34220

SERVICIOS H&G

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Código: PL-SIG-08 Versión: 01 - Fecha: 20-05-2025 - Página 1

OBJETIVO	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	META	FRECUENCIA
Fortalecer la cultura de prevención en SERVICIOS H & G, mediante la ejecución de un plan de formación anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita capacitar y sensibilizar a todos los niveles del personal sobre los riesgos laborales, el cumplimiento normativo y la adopción de prácticas seguras, con el fin de reducir la accidentabilidad, promover el bienestar y garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.	(No. de Actividades Ejecutadas / No. de Actividades Planeadas) x 100	COORDINADOR HSEQ - RECURSOS HUMANOS	100%	ANUAL

ITEM	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA					
	HSEQ				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51		
1	Inducción especifica de Sitio – Descripción del Proyecto - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial		Capacitación	Responsable del SG-SST	P				1																							1																						2	0%
					E																																															0	
2	Políticas de la Compañía		Charla	Responsable del SG-SST	P							1																				1																						2	0%
					E																																															0	
3	Analisis de factores de riesgos (Plan Nacional Seguridad Vial) Matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos.		Capacitacion	Responsable del SG-SST	P																																1																1	0%
					E																																															0	
4	Curso de primeros auxilios, Manejo de extintores, evacuación y conformación de brigadistas de emergencias con (Bomberos y proveedor seleccionado)		Capacitación	Responsable del SG-SST y ARL	P																					1			1																						2	0%
					E																																															0	
5	Primeros auxilios psicológicos		Capacitación	Responsable del SG-SST y ARL	P																					1																										2	0%
					E																																															0	
6	Prevención violencia de genero, prevención del acoso sexual conductas constitutivas y NO constitutivas		Capacitación	Responsable del SG-SST y ARL	P															1																																1	0%
					E																																															0	
7	Autocuidado, Reportando actos y condiciones inseguras		Charla	Responsable del SG-SST	P														1																																2	0%
					E																																															0	
8	Importancia del uso de Dotación y EPI.		Charla	Responsable del SG-SST	P														1																1																2	0%
					E																																														0	
9	Orden y aseo en plan las 5´s		Campaña	Responsable del SG-SST	P																								1																						2	0%
					E																																														0	
10	Importancia de Señalización, ruta de evacuación y punto de encuentro		Charla	Responsable del SG-SST	P																								1																						1	0%
					E																																														0	
11	Funciones de los comites (COPASST, COCOLAS, BIENESTAR Y SEGURIDAD VIAL)		Capacitación	Responsable del SG-SST	P																1																														1	0%
					E																																															0	
12	Plan de emergencia activación alarmas, fuego, extintores, clase de fuego, evacuación		Capacitación	Responsable del SG-SST	P												1																														1				2	0%
					E																																															0	
13	Plan de emergencia, clase de extintores, y prácticas de extintores		Charla	Responsable del SG-SST	P																	1																														2	0%
					E																																															0	
14	Campaña del Ahorro y uso eficiente del Agua y la Energia		Campaña	Responsable del SG-SST	P																1																				1											2	0%
					E																																															0	
15	Investigación de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales. (COPASST)		Capacitacion	Responsable del SG-SST	P																1																														2	0%
					E																																															0	
16	Identificación de peligros, valoración de riesgos y		Capacitación	Responsable del	P																									1																							

	determinación de controles. (COPASST)		SG-SST	E																																																				
17	Inspecciones de seguridad (COPASST)	Capacitación	Responsable del SG-SST	P																														1																								
				E																																																				
18	Manejo seguro de sustancias quimicas	Charla	Responsable del SG-SST	P																															1																					1	0%
				E																																																	0	
19	Dia del Arbol	Campaña	Responsable del SG-SST	P																	1																																			1	0%
				E																																																	0	
	PESV																																																							
20	Normas de transito y seguridad vial (Señalizacion)	Capacitación	Responsable del SG-SST	P														1								1										1								1								1					5	0%
				E																																																	0	
21	Adopción de buenas practicas y conductas seguras de movilidad	Charla	Responsable del SG-SST	P															1																								1														2	0%
				E																																																	0	
22	Como actuar en un incidente o accidente de tránsito.	charla	Responsable del SG-SST	P															1																													1								2	0%
				E																																																	0	
23	Manejo Defensivo	Capacitación	Responsable del SG-SST y ARL	P																						1																															1	0%
				E																																																	0	
24	Distractores fatales en la conduccion (celular, radio, peatones etc)	Charla	Responsable del SG-SST	P															1																						1																2	0%
				E																																																	0	
25	Primeros Auxilios y simulacro accidente vial	Capacitacion	Responsable del SG-SST	P																					1																																1	0%
				E																																																	0	
26	Alistamiento e inspección de vehiculos	Charla	Responsable del SG-SST	P																		1																													1					2	0%
				E																																																	0	
27	Seguridad Vial	Campaña	Responsable del SG-SST	P																											1																										1	0%
				E																																																	0	
	MEDICINA PREVENTIVA																																																							
28	Importancia de la Vacunacion	Charla	Responsable del SG-SST	P																						1																				1								1	3	0%
				E																																																	0	
29	Cuidado de la Espalda" Adopción de Posturas inadecuadas y adecuadas para la prevención de lesiones"	Charla	Responsable del SG-SST	P																								1																													1	0%
				E																																																	0	
30	Riesgo Biomecanico, ergonomia e Higiene Postural	Capacitacion	Responsable del SG-SST	P																	1																																				1	0%
				E																																																	0	
31	Importancia de las pausas activas saludables	Charla	Responsable del SG-SST	P																1								1									1								1												4	0%
				E																																																	0	
32	prevención de la obesidad y nutrición	Charla	Responsable del SG-SST	P																			1													1																					2	0%
				E																																																	0	
33	Normas de ergonomia en video terminales.	Charla	Responsable del SG-SST	P																		1																																			1	0%
				E																																																	0	
34	Efectos del ruido en la audición y Autocuidado auditivo	Capacitación	Responsable del	P										1																									1																	2	0%

No.	Tema	Tipo	Responsable																																																								Total	%
	y medidas de prevención.		SG-SST	E																																																	0	
35	Prevencion de la salud visual.	Charla	Responsable del SG-SST	P																																		1																		1	0%
				E																																																	0	
36	Habitos de vida saludable, tamizaje y prevencion de riesgo cardiovascular	Campaña	Responsable del SG-SST y EPS	P																1																																						1	0%
				E																																																	0	
37	Revisión del sivigila (identificacion e intervencion de enfermedades prevalentes)	Chart	Responsable del SG-SST	P																									1																												1	0%
				E																																																	0	
38	Riesgo biologico	Charla	Responsable del SG-SST	P																			1																			1															2	0%
				E																																																	0	
39	Prevencion de enferemedades de transmisión sexual y planificación familiar	Charla	Responsable del SG-SST	P																																										1									1	0%
				E																																																	0	
40	Prevencion en el consumo de Alcohol y drogas	Charla	Responsable del SG-SST	P														1												1																								1				3	
				E																																																	0	
	Gestion Humana																																																											
41	Prevención del Estrés Laboral	Charla	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P								1																																													1	0%
				E																																																	0	
42	Resolución de conflictos- Inteligencia emocional (personal administrativo - operativo)	Capacitación	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																					1																																1	0%
				E																																																	0	
43	Liderazgo, Cómo mantener Relaciones Interpersonales efectivas	Capacitación	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																	1																																				1	0%
				E																																																	0	
44	Ley 1010 de 2006 Erradicación del Acoso Laboral y Sexual	Capacitación	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																			1																																		1	0%
				E																																																	0	
45	Finanzas personales y familiares (Davivienda)	Capacitación	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																									1																												1	0%
				E																																																		0	
46	Taller de autoestima y prevención de suicidio, Relaciones Interpersonales, inteligencia emocional	Capacitación	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																																						1															1	0%
				E																																																	0	
47	Comunicación Asertiva.	charla	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																																1																					1	0%
				E																																																	0	
48	Taller de Igualdad y corresponsabilidad	charla	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																																1																					1	0%
				E																																																	0	
49	Atencion al cliente	Capacitación	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																					1																										1						2	0%
				E																																																	0	
50	Cómo Conciliar Trabajo y Familia	capacitacion	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																																																	1				1	0%
				E																																																	0	
51	Liderazgo organizacional	Capacitación	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																																					1																1	0%
				E																																																	0	
52	Talleres de familias felices, mi entorno seguro, mi entorno saludable	Capacitación	Responsable Coordinador de Gestión Humana	P																									1																												1	0%
				E																																																	0	

BIENESTAR																																																									
53	Vacunacion (Fiebre Amarilla)	ARL	Responsable del SG-SST	P																					1																							1								2	0%
				E																																																			0	
Comunicaciones																																																								
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA				P	0	0	0	0	1	0	1	2	0	3	0	1	0	1	4	6	3	4	2	2	3	3	3	4	5	1	1	2	0	0	5	1	1	1	1	4	3	0	4	0	0	2	3	3	1	1	2	3	0	0	1	AVANCE CRONOGRAMA	PORCENTAJE
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA				E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES	P	0	4	4	11	11	13	9	7	9	6	8	6
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)	E	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

PROFESIONAL SST

REPRESENTANTE LEGAL

34224

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1052059 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	SERVICIOS HYG SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900625540
Nombre Representante Legal :	DANIEL ESTIVEN HURTADO GUERRERO		
Responsable SG-SST :	TAMI XIOMARA FONSECA GUERRERO	Correo SG-SST :	cdatecnorientesst@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	hygestandares@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	10

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
4492102	**Riesgo IV**	**TRANSPORTE DE PASAJEROS, INCLUYE EL TRANSPORTE TERRESTRE DE SERVICIOS ESPECIALES DE PASAJEROS POR CARRETERA COMO: TURISMO, SERVICIOS DE VIAJES CONTRATADOS, EXCURSIONES, TRANSPORTE DE TRABAJADORES (ACTIVIDADES DE ASALARIADOS), TRANSPORTEESCOLAR.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No cumple	0
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						95.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/17/2026 12:12 PM
Fecha de Diligenciamiento : 4/17/2026

1. OBJETIVO:

Establecer los procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia ambiental que puedan presentarse en la ejecución de actividades.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica desde la identificación de la emergencia hasta el control y evaluación.

3. DEFINICIONES:

- **Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- **Ambiente:** Entorno en el que opera una organización, que incluye aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación.
- **Asonada:** Reunión tumultuaria y violenta para conseguir algún fin, por lo común político.
- **Atraco a las instalaciones:** es una acción contra el patrimonio que consiste en un asalto y robo.
- **Biodiversidad:** o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas y animales que viven en un sitio, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.
- **Clima severo:** conjunto de condiciones ambientales de un lugar.
- **Contingencia:** es toda aquella situación adversa que ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular pueda generar eventuales riesgos al medio ambiente y a la salud.
- **Derrames químicos:** es una situación en la que un producto químico es accidentalmente tirado al suelo. En el caso de sustancias químicas no tóxicas,

que trata de un derrame es generalmente muy sencilla, ya que el derrame sólo tiene que ser limpiado.

- **Emergencia ambiental:** evento indeseado o inesperado que puede provocar un daño o alteración a la salud pública y el medio ambiente debido a la liberación no controlada o accidental de uno o varios materiales, residuos o sustancias con características peligrosas en el aire, la tierra o el agua. Estas emergencias pueden suceder por accidentes de transporte, por explosiones, derrames o incendios, o como resultado de un desastre natural o la acción del ser humano.
- **Evaluación del riesgo ambiental:** Es el proceso mediante el cual se determina si existe una amenaza potencial que comprometa la calidad del agua, aire o suelo, poniendo en peligro la salud del ser humano como consecuencia de la exposición a todos los productos tóxicos presentes en un sitio, incluyendo aquellos compuestos tóxicos presentes que son producto de actividades industriales ajenas al sitio o cualquier otra fuente de contaminación, y define un rango o magnitud para el riesgo.

4. CONDICIONES GENERALES:

- Es obligación de todo el personal de la empresa estar atento a cualquier indicio de emergencia y reportarlo a tiempo.
- Toda persona que observe una posible emergencia debe procurar controlarla en estado tranquilo.
- Todo el personal debe procurar el bienestar físico de las personas en la empresa, por tanto, ante cualquier emergencia se deben poner a salvo lo antes posible.
- Todo el personal debe contribuir a minimizar pérdidas y proteger los bienes de la organización.
- La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia ambiental.

- La organización debe:

  a) prepararse para responder, mediante la planificación de acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por

situaciones de emergencia;
b) responder a situaciones de emergencia reales;
c) tomar acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, apropiadas a la magnitud de la emergencia y al impacto ambiental potencial;
d) poner a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas, cuando sea factible;
e) evaluar y revisar periódicamente los procesos y las acciones de respuesta planificadas, en particular, después de que hayan ocurrido situaciones de emergencia o de que se hayan realizado pruebas;
f) proporcionar información y formación pertinentes, con relación a la preparación y respuesta ante emergencias, según corresponda, a las partes interesadas pertinentes, incluidas las personas que trabajan bajo su control.

- Cuando se planifica el proceso de preparación y respuesta ante emergencias, la organización debería considerar:

a) el método más apropiado para responder a una situación de emergencia;
b) los procesos de comunicación interna y externa;
c) las acciones requeridas para prevenir o mitigar los impactos ambientales;
d) las acciones de mitigación y respuesta a tomar para diferentes tipos de situaciones de emergencia;
e) la necesidad de evaluación post-emergencia, para determinar e implementar acciones correctivas;
f) la prueba periódica de las acciones planificadas de respuesta ante emergencias;
g) la formación de las personas de respuesta ante emergencias;
h) una lista de las personas clave y de los servicios de emergencia, incluidos los detalles de contacto (por ejemplo, departamento de bomberos, servicios de limpieza de derrames);
i) las rutas de evacuación y puntos de encuentro;
j) la posibilidad de asistencia mutua por parte de organizaciones vecinas.

- La organización debe mantener la información documentada en la medida necesaria para tener confianza en que los procesos se llevan a cabo de la manera planificada.

5. CONTENIDO:

Se definen indicaciones específicas por tipo de emergencia, de la siguiente manera:

5.1 Derrames

Tabla 1. Indicaciones de derrames.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	ANTES		
1.	Establecer y socializar las actividades calificadas como situación de emergencia en la matriz de aspectos e impactos ambientales.	Coordinadora HSEQ	FO-SIG-21 Listado de asistencia
2.	Identificar e inspeccionar periódicamente las áreas o lugares en donde se tiene contacto con insumos de aseo y desinfección, sustancias con características de peligrosidad (solventes, pinturas, combustibles, etc.), residuos sólidos peligrosos y demás sustancias que puedan generar un derrame.	Coordinadora HSEQ	FO-SIG-35 Inspección Ambiental
3.	Definir e implementar los sistemas de alertas, insumos, elementos de protección de personal, equipos, adecuaciones, señalizaciones y demás medidas requeridas para la atención de eventuales emergencias de derrames.	Coordinadora HSEQ Gerente Coordinador Administrativo	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
4.	Verificar el estado y la existencia de los extintores multipropósito, en las áreas donde se puedan presentar derrames.	Coordinadora HSEQ	
5.	Identificar y mantener al alcance del personal los números de atención de la empresa de alcantarillado y estación de bomberos más cercana.	Coordinadora HSEQ	
6.	Capacitar al personal de servicios generales, almacenistas, conductores, personal operativo y de mantenimiento respecto al manejo de sustancias químicas y combustibles, así como en atención de derrames.	Coordinadora HSEQ	FO-SIG-21 Listado de asistencia
7.	Gestionar entrenamiento para el personal del manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames (simulacros).	Coordinadora HSEQ	
8.	Elaborar plan de mantenimiento de vehículos.	Coordinador Administrativo	**PL-SIG-01 Planes de mantenimiento**
9.	Realizar los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos de las áreas involucradas.	Personal de mantenimiento	**Hoja de vida de equipo o vehículo**
DURANTE			
10.	Notificar al líder inmediato o Coordinador HSEQ del derrame que se ha presentado.	Cualquier cargo	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
11.	Analizar la situación y determinar controles a implementar. En caso que la emergencia sobrepase la capacidad de respuesta informar inmediatamente a los organismos de socorro (bomberos, cruz roja, defensa civil) y notificar a los brigadistas.	Coordinadora HSEQ Líder de Proceso	
12.	Señalizar, acordonar y evacuar el área de influencia del derrame de personal NO autorizado.	Coordinadora HSEQ Líder de Proceso y personal de Servicios generales, mantenimiento Personal operativo que se requiera	
13.	Aislar y desmantelar las posibles fuentes de ignición (calor, generación de electricidad estática y materiales incompatibles).	Servicios generales Personal de mantenimiento Personal operativo	
14.	Suministrar EPP, elementos y equipos antiderrame necesarios para contener el derrame.	Coordinadora HSEQ Líder de Proceso	MT-SIG-10 Matriz de EPP

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
15.	Detener el derrame y/o fuga con el kit anti derrame suministrados por el Coordinador HSEQ y líder de proceso, en caso de poder hacerlo sin riesgo; de tal manera que no llegué a alcantarillas, cuerpos de agua, zonas verdes, sótanos o áreas confinadas.	Coordinadora HSEQ Líder de Proceso	
16.	En caso de no contar rápidamente con un equipo antiderrames, es necesario establecer un tiempo prudencial de total aislamiento y evacuación, mientras se consiguen otros elementos adecuados para recoger el material, como arena, traperos, estopas y textiles sobrantes.	Coordinadora HSEQ Líder de Proceso	
17.	Recolectar los residuos sólidos generados a partir de la contingencia presentada, utilizando los debidos elementos de protección personal (Overol, gafas, protección respiratoria y guantes.)	Servicios generales Personal de mantenimiento Personal operativo	
18.	Depositar y almacenar correctamente los residuos sólidos peligrosos.	Servicios generales Personal de mantenimiento Personal operativo	
19.	Una vez recogida la sustancias derramada, lavar y desinfectar el (las) área (s) donde se haya presentado la contingencia.	Servicios generales	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		Personal de mantenimiento Personal operativo	
20.	Revisar que el lugar donde ocurrió el derrame quede igual o mejor de como estaba antes de la emergencia ambiental.	Coordinador HSEQ Líder de Proceso	
21.	Realizar las correcciones solicitadas por el líder del proceso o Coordinador HSEQ.	Servicios generales Personal de mantenimiento Personal operativo	
22.	Validar las correcciones garantizando que el lugar donde ocurrió el derrame quede igual o mejor de como estaba antes de la emergencia ambiental.	Coordinador HSEQ Líder de Proceso	
DESPUÉS			
23.	Una vez atendida la contingencia producto del derrame, realizar la gestión integral de residuos peligrosos.	Coordinador HSEQ Líder de Proceso	
24.	Evaluar y documentar la lección aprendida de la atención de la emergencia y los daños, realizando un análisis de causas y	Coordinador HSEQ Líder de Proceso	FO-SIG-30 Lección aprendida

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	formulando las acciones de mejora que se deban contemplar.		
25.	Definir un plan de acción que permita mejorar el control y la atención de derrames, en caso que la atención no haya sido oportuna y eficiente.	Líder de Proceso Coordinador HSEQ	MT-SIG-05 Matriz de aspectos e impactos ambientales
26.	Divulgar entre los colaboradores del proceso la lección aprendida de la emergencia ambiental y la atención implementada.	Líder de Proceso Coordinadora HSEQ	FO-SIG-21 Listado de asistencia
27.	Revisar la necesidad de modificar el Plan de Emergencias, de acuerdo a las contingencias que se hayan presentado.	Coordinadora HSEQ	

5.2 Incendio

Tabla 2. Indicaciones de Incendio.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Poner a salvo a las personas lo antes posible.	Todo el personal	
2.	Dar aviso a las autoridades.	Todo el personal	
3.	Tratar de controlar la emergencia en estado tranquilo.	Todo el personal	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
4.	Minimizar pérdidas, proteger los bienes.	Todo el personal	
5.	Reacondicionar la operación lo antes posible.	Todo el personal	
6.	Estar atento a cualquier indicio de incendio como olor a humo, olor a caliente, humo, olor a quemado.	Todo el personal	
7.	Retirar a las personas del área directamente afectada.	Todo el personal	
8.	Avisar a las personas.	Todo el personal	
9.	Avisar o pedir a alguien que dé aviso inmediato a los bomberos. a) Marque el número 119 o a la estación de bomberos del sector, en segunda opción marque al 123 número único de emergencia para Bogotá. b) Identifíquese. c) Describa lo que está ocurriendo de manera exacta. d) Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. e) Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente.	Todo el personal	
10.	Solo si es seguro, debe tratar de utilizar el extintor más cercano, siempre que no haya	Todo el personal	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	personas cerca y mientras las demás evacuan hacia los puntos de encuentro.		
11.	No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de las rendijas.	Todo el personal	
12.	Si hay humo debe gatear.	Todo el personal	
13.	Organizar la retirada de las personas del lugar.	Brigadista	
14.	Retirar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios.	Brigadista	
15.	Evaluar y asegurar el área.	Brigadista	
16.	Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión.	Brigadista	
17.	Utilizar el extintor más cercano solo si es seguro y si el calor y el humo no son muy intensos.	Brigadista	

5.3 Sismo y/o terremoto

Tabla 3. Indicaciones de actuación en caso de sismo o terremoto.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	**DURANTE EL SISMO** a) Protegerse de objetos que puedan caer b) Tranquilizar a las personas y evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros.	Todo el personal	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	c) Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima. d) No abandone el área mientras dure el sismo.		
2.	**DESPUÉS DEL SISMO** a) Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible b) Identificar áreas peligrosas y determinar la necesidad de evacuar. c) Evacuar si es necesario. d) Asegurar las áreas e) Tratar de controlar peligros asociados f) Reacondicionar la operación lo antes posible. g) Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada. h) Retirar a las personas de las áreas peligrosas i) Si es necesario evacuar la edificación, avisar inmediatamente. j) Si es necesaria ayuda externa solicitarla: Bomberos 119 o a la estación de bomberos del sector, Defensa Civil 144, Ambulancias 125, Cruz Roja 132 o 123 número único de emergencias. k) Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente l) Describa el lugar exacto, dirección y señas	Todo el personal	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	para llegar. m) Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. n) No accionar instalaciones eléctricas. o) No consumir agua de la llave, puede estar contaminada p) Use los teléfonos solos para información esencial, no haga llamadas extensas pues satura las comunicaciones		
3.	**DURANTE EL SISMO** a) Tranquilizar a las personas, evitar que corran y pedirles que se resguarden en lugares seguros. b) Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima. c) No abandone el área mientras dure el sismo.	Brigadista	
4.	**DESPUÉS DEL SISMO** a) Conserve la calma, evalúe y asegure el área. b) Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. c) Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. d) Si es necesario el concepto de un Ingeniero Civil hágalo a través del departamento de Servicios Generales o de los Bomberos e) Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos.	Brigadista	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	f) Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.		

5.4 Ataque / Asonada

Tabla 4. Indicaciones de actuación en caso de ataque o asonada.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	**ANTES DEL INCIDENTE:** Tratar de anticipar los hechos, para tomar determinaciones tales como cerrar las instalaciones, proteger ventanales, etc., todo esto antes de que ocurran eventos críticos	Todo el personal	
2.	**DURANTE EL INCIDENTE** Protéjase bajo escritorios, lejos de ventanas.	Todo el personal	
3.	**DESPUÉS DEL INCIDENTE** a) Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible. b) Identificar peligros asociados y áreas críticas. c) Evacuar si es necesario. d) Asegurar las áreas e) Tratar de controlar peligros asociados. f) Reacondicionar la operación lo antes posible.	Todo el personal	
4.	**EN FASE DE INCUBACIÓN** a) Estar atento a condiciones que den indicios de posibles emergencias. b) Estar atentos a medios de comunicación para	Todo el personal	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	información adicional. c) Donde sea posible, se deben mantener las cortinas cerradas d) Si es posible se deben cambiar puestos de trabajo temporalmente, lejos de ventanas.		
5.	**DURANTE EL EVENTO** a) Tranquilizar a las personas, evitar que corran y pedirles que se resguarden en lugares seguros. b) Resguardarse bajo los escritorios, lejos de ventanas. c) No abandone el área hasta que no se dé la orden de evacuar. **d)** Prestar ayuda a quien lo requiera.	Todo el personal	
6.	**DESPUÉS DEL EVENTO** a) Prestar ayuda a quien lo requiera. b) Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada c) Retirar a las personas de las áreas peligrosas d) Si es necesario evacuar la edificación, accionar la estación manual de alarma. e) Si es necesaria ayuda externa solicitarla: Bomberos 119 o estación de bomberos del sector, Policía 112, Ambulancias 125, 123 número único de emergencias. 1) Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente 2) Describa el lugar exacto, dirección y como	Todo el personal	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	llegar 3) Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. No se asome a la ventana		
7.	**DURANTE EL EVENTO** 1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran y pedirles que se resguarden en lugares seguros. 2. Resguardarse bajo los escritorios, lejos de ventanas.	Brigadista	
8.	**DESPUÉS DEL EVENTO** 1. Conserve la calma, evalúe y asegure el área. 2. preste ayuda a quien lo requiera según prioridades 3. Haga una evaluación. sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. 4. Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. 5. Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.	Brigadista	

5.5 Objetos sospechosos

Tabla 5. Indicaciones de actuación en caso de objetos sospechosos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	**ANTES DEL INCIDENTE** 1. Estar atentos permanentemente a la presencia de personas u objetos sospechosos. PERCEPCIÓN PERMANENTE	Todo el personal	
2	**DURANTE EL INCIDENTE** • Identificación temprana del problema. • Reporte a las autoridades. • Evacuación de la edificación.	Todo el personal	
3	**DESPUÉS DEL INCIDENTE** 1. Reacondicionar la operación lo antes posible. 2. Iniciar proceso de investigación.	Todo el personal	
4	**PERCEPCIÓN PERMANENTE** 1. Estar atento a condiciones que den indicios de posibles amenazas de este origen. 2. Estar atentos a personas que entran, comportamientos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios etc. 3. Estar atentos a la revisión de todo tipo de paquete que entra, así como a la presencia en un lugar determinado de un paquete del cual no se puede determinar su procedencia. 4. Algunos indicios de un paquete sospechoso: • Paquetes de forma irregular, peso excesivo. • Olores raros o manchas de aceite o grasa. • Sin destinatario, escrito a mano o con el nombre del destinatario mal escrito o incorrecto. • Sin remitente o remitente sospechoso.	Todo el personal	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	• Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual. • Excesivamente empacado.		
5	**DURANTE EL EVENTO** • **Persona sospechosa:** a) Avise a las autoridades b) No deje de observar sin ser muy evidente c) De manera cortés preguntar si puede ayudarle en algo d) No enfrente a la persona. • **Paquete sospechoso:** a) No lo toque o mueva del sitio. b) Avise a las autoridades y, al Brigadista más cercano c) Retire a las personas del lugar en forma calmada. **d)** Dirija a las personas mínimo 100 más de la edificación.	Todo el personal	
6	**DESPUÉS DEL EVENTO** 1. Permanecer en el sitio de reunión hasta nueva orden. 2. Una vez se dé la orden de regreso a la edificación reacondicionar la operación lo antes posible.	Todo el personal	
7	**DURANTE EL EVENTO** 1. Tranquilizar a las personas y evitar que corran. 2. Prestar ayuda a quien lo requiera. 3. Hacer una evaluación del peligro.	Coordinadores de evacuación	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	4. Determinar la necesidad de Evacuación.		
8	**DESPUES DEL EVENTO** 1. Conserve la calma, evalué y asegure el área 2. Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades 3. Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas 4. Si es necesario evacuar, guíe a las personas a sitios de reunión preestablecidos. 5. Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro. 6. Establecer las necesidades 7. Determinar el momento adecuado para retornar a la edificación. 8. Determinar el momento apropiado para abrir puertas al público.	Coordinadores de evacuación	
9	**DURANTE EL EVENTO** 1. Impedir el ingreso del personal a la edificación. 2. Mantener el control de la edificación y estar alerta. 3. No manipular o mover objetos sospechosos.	Personal de seguridad	
10	**DESPUÉS DEL EVENTO** **1.** Mantener restringido el paso de visitantes o personas ajenas a la edificación hasta que sea dada la orden de ingreso	Personal de seguridad	

5.6. Atraco a las instalaciones

Tabla 6. Indicaciones de actuación en caso de atraco a las instalaciones.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	**DURANTE EL INCIDENTE** 1. Evitar lesiones físicas a funcionarios y visitantes. 2. Mantenga la calma entre las personas. 3. Disminuir el tiempo de duración del hecho.	Todo el personal	
2.	**DESPUÉS DEL INCIDENTE** **1.** Prestar ayuda a quien lo requiera. **2.** Facilitar el trabajo de las autoridades.	Todo el personal	
3.	**DURANTE EL EVENTO** 1. Conserve la calma y haga que los demás la conserven. 2. No haga movimientos bruscos. 3. Haga lo que le piden los atracadores. 4. No haga ni más ni menos de lo que le piden. 5. No enfrente a los atracadores. **6.** Si hay enfrentamientos arrojase al piso y busca un refugio bajo un escritorio o en un lugar seguro.	Todo el personal	
4.	**DESPUÉS DEL EVENTO** **1.** Mantener la calma. 2. Avisar a la Policía Nacional. 3. Prestar ayuda a quien lo requiera. 4. Mantenerse alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden, pero dentro de la oficina.	Todo el personal	
5.	**DURANTE EL EVENTO** 1. Tranquilizar a las personas. 2. Si alguien requiere ayuda trate de conciliar	Brigadista	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	con los atracadores para poder prestar ayuda. **3.** No haga movimientos bruscos o comentarios innecesarios.		
6.	**DESPUÉS DEL EVENTO** 1. Conserve la calma, evalúe y asegure el área. 2. Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades	Brigadista	
7.	**DESPUÉS DEL EVENTO** 1. Establecer las necesidades. 2. Organizar las acciones según parámetros estipulados. 3. Coordinar con autoridades.	Comité LAO	
8.	**DURANTE EL EVENTO** 1. Mantener la calma. 2. Tener claras las prioridades. **3.** Otras prioridades dadas por la empresa de seguridad.	Personal de seguridad	
9.	**DESPUÉS DEL EVENTO** **1.** Mantener restringido el paso de visitantes o personas ajenas a la edificación hasta que sea dada la orden de ingreso.	Personal de seguridad	

5.7 Persona accidentada o enferma de forma súbita

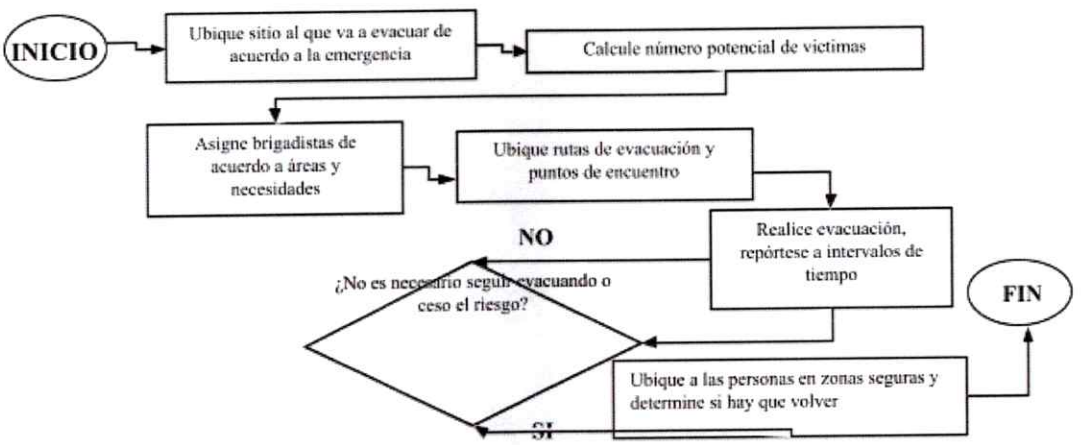
Tabla 7. Indicaciones de actuación en caso de persona accidentada o enferma de forma súbita.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Asegurar el área y organizar el lugar.	Todo el personal	
2.	Prestar atención básica vital en el sitio.	Todo el personal	
3.	Identificar prioridades de acuerdo a la condición del paciente.	Todo el personal	
4.	Trasladar a la persona al centro de atención más adecuado de acuerdo al grado de complejidad.	Todo el personal	
5.	Conserve la calma y haga que los demás la conserven.	Todo el personal	
6.	Identificar peligros asociados y controlarlos.	Todo el personal	
7.	Solicitar ayuda al Brigadista más cercano.	Todo el personal	
8.	Solicitar ayuda externa Teléfonos 132 o 119. a) Identifíquese. b) Del lugar exacto e indicaciones para llegar. c) Qué ocurre exactamente. d) Número de personas afectadas. e) No mueva al paciente si no es absolutamente necesario. f) Colaboré con la Brigada de Emergencia. g) Mantenga aislado el sitio. h) No grite, no corra y no haga comentarios innecesarios.	Todo el personal	
9.	Conserve la calma, Tranquilice a las personas.	Brigadista	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
10.	Evalúe riesgos y controlarlos de lo contrario retire al paciente.	Brigadista	
11.	Organice el lugar.	Brigadista	
12.	Haga una evaluación primaria del paciente. a) Vía de aire. b) Respiración. c) Circulación. d) Sangrado severo. e) Shock. f) Lesión cervical.	Brigadista	
13.	Determine status del paciente a) Crítico e inestable transporte inmediatamente. b) Potencialmente inestable y estable le, haga evaluación secundaria.	Brigadista	
14.	Haga una evaluación secundaria a) Entrevista. b) Signos vitales. c) Evaluación cabeza a pies. d) Transporte al centro de trauma más cercano y acorde.	Brigadista	

Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario

6. FLUJOGRAMA DE EVACUACIÓN



7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- N/A.

8. LISTADO DE ANEXOS:

- FO-SIG-21 Listado de asistencia
- MT-SIG-10 Matriz de EPP
- FO-SIG-30 Lección aprendida
- MT-SIG-05 Matriz de aspectos e impactos ambientales.

9. CONTROL DE CAMBIOS:

SERVICIOS H&G SAS	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL
	Código: PR-SIG-09 **Versión:** 01 **Fecha:** 20-05-2025 **Página:** 1 de 25

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/05/2025	Documento nuevo	Coordinadora HSEQ	Asesor ACME	Gerente

Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario

H&G SAS SERVICIOS
TRANSPORTE ESPECIAL
NIT: 900.625.540-3

Vigilado SuperTransporte

RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN

admonservicios.hygsas@gmail.com
310 665 87 85 - 314 363 8869
Cra 33 #6c - 03 Barrio Rosa Blanca, Villavicencio Meta

Future Builders CERTIFIED
ISO 9001: 2015
ISO 14001: 2015
ISO 45001: 2018
www.certidata.info
www.fbcertification.com

34259

COLOMBIA
VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20235500022035
de 31-05-2023

" Por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada **SERVICIOS H&G S.A.S.** identificada con el NIT: 900.625.540-3, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

EL DIRECTOR TERRITORIAL META
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 087 de 2011, el Decreto 348 de 2015 compilado por el Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017, aplicado por la directriz MT N°20184000025391 de fecha treinta (30) de Enero de dos mil dieciocho (2018), y Decreto 478 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la Ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público implica la prelación del interés general sobre el particular, encerrando tal condición la garantía de la prestación del servicio y la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que determina el reglamento para cada modo.

Que con la expedición del Decreto 348 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil quince (2015), se **reglamentó** en Colombia la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, previéndose dentro del cuerpo normativo de dicha disposición los requisitos que deben cumplir las empresas interesadas en **obtener y mantener** la habilitación en esta modalidad.

Que con la expedición del Decreto 1079 de fecha veintiséis (26) de Mayo de dos mil quince (2015), *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"*, se compiló en el Estado Colombiano las normas de carácter reglamentario que regulan el sector transporte, entre las cuales se incluyó las disposiciones contenidas en el Decreto 348 de 2015.

Que en aras de mejorar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial el Gobierno Nacional expidió el Decreto 431 de fecha catorce (14) de Marzo de dos mil diecisiete (2017) *"Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones"*.

Que el artículo 2.2.1.6.3.7 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 11 del Decreto 431 de 2017 definió el concepto de empresa nueva como *"...Entiéndase por empresa nueva, la persona jurídica que legalmente constituida eleve ante el Ministerio de Transporte petición de habilitación en esta modalidad, a partir del 25 de febrero de 2015..."*

Que con la expedición del Decreto 478 de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021), *"Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte"*, se hace la modificación de algunas disposiciones contenidas en el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, relativo a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, como respuesta a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID-19.

Que continuando con el estudio de la norma, se encuentra que el artículo 2.2.1.6.3.7 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 11 del Decreto 431 de 2017 contempla que las empresas legalmente constituidas que pretendan obtener la habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el territorio nacional, deberán presentar los documentos, demostrar y mantener los

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-06-31
www.mintransporte.gov.co

COLOMBIA

VIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20235500022035
de 31-05-2023

" Por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada **SERVICIOS H&G S.A.S.** identificada con el NIT: 900.625.540-3, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

requisitos, cumplir las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1 del Decreto 1079 de 2015. Seguido pasó a determinar taxativamente los siguientes requisitos en el artículo 2.2.1.6.4.1, del Decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 12 del Decreto 431 de 2017:

"...ARTÍCULO 12. Modifíquese el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015) el cual quedará así:

«ARTÍCULO 2.2.1.6.4.1. Requisitos. Para obtener y mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, las empresas deberán presentar los documentos, demostrar y mantener los requisitos, cumplir las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 22.1.6.1 del presente Decreto.

Específicamente, deberán enviar por correo físico certificado o entregar ante la Dirección Territorial competente los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte, suscrita por el representante legal.

2. Indicación del domicilio principal y relación de sus oficinas, señalando su dirección. Esta información será validada por el Ministerio de Transporte a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

3. Organigrama de la estructura de la empresa, la cual deberá contar con una planta de personal en nómina y una estructura administrativa, financiera y contable, operacional y de seguridad vial, y una estructura de tecnología e informática, que garanticen la adecuada prestación del servicio. Además, deberá presentarse el esquema de la planta de cargos y el número de personas que se vinculan en cada dependencia con el detalle de las funciones de los cargos del nivel directivo y del personal encargado de la elaboración e implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

4. Documento que describa el programa de reposición del parque automotor con el que contará la empresa, incluyendo la proyección financiera, administrativa y operativa, así como los mecanismos de control establecidos para garantizar su efectividad, suficiencia, equidad e igualdad en la selección de los beneficiarios. El programa de reposición debe contener la política de reposición de la empresa tanto para los vehículos nuevos como para los equipos usados que ingresen por cambio de empresa. Para estos efectos, el Ministerio de transporte adoptará un formato estándar del programa de reposición.

5. Carta suscrita por la junta directiva o el consejo de administración, o los accionistas o propietarios, según corresponda, en la que se asuma el compromiso de velar por el cumplimiento en el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

6. Carta suscrita por el representante legal en la que se asuma el compromiso de realizar el registro de los conductores activos ante la Superintendencia de Puertos y Transporte y reportar en tiempo real los cambios que se presenten, a través del Sistema de Información que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte.

7. Documento que contenga los programas de salud ocupacional y de capacitación de los conductores y demás personal de la empresa.

8. Documentos de los procesos de selección, contratación y capacitación de los conductores de los equipos propios, de socios y de terceros, así como del personal que hace parte de su estructura organizacional, y los contratos de vinculación de flota de los vehículos, los cuales deberán contener expresamente la contraprestación económica por el tiempo del uso. Los documentos solicitados

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica del documento electrónico.
Generado el: 2023-05-31
www.mintransporte.gov.co

COLOMBIA
VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20235500022035
de 31-05-2023

" Por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada **SERVICIOS H&G S.A.S.** identificada con el NIT: 900.625.540-3, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

hacen referencia, entre otros, a los procedimientos tendientes a verificar la idoneidad de los operadores de los vehículos: los reportes de multas y sanciones de tránsito, los procesos que se tengan definidos para la contratación de personal dentro de la política de calidad de la empresa, para el caso de las que están certificadas, o, en su defecto, la descripción del proceso de contratación y del perfil mínimo solicitado para quienes pretenden realizar esta actividad dentro de la empresa.

9. Descripción y diseño de los distintivos de la empresa.

10. Programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, indicando si se efectúa en centros especializados propios o por contrato. Adicionalmente, se deberá adjuntar el formato de la revisión y mantenimiento de los vehículos del taller propio o por contrato, de acuerdo con la Resolución 315 de 2013, expedida por el Ministerio de Transporte, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.
11. Presentación e implementación de un sistema de comunicación bidireccional entre la empresa y todos los conductores de los vehículos, y de las soluciones tecnológicas destinadas a la gestión y control de la flota, así como todos aquellos componentes que permitan la eficiente y oportuna comunicación entre las partes.

12. Presentación de estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, con sus respectivas notas, para las empresas constituidas en las vigencias anteriores al 14 de marzo de 2017, y cuya capacidad financiera deberá calcularse con el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) del año inmediatamente anterior a la solicitud de habilitación. Las empresas nuevas solo deberán presentar el balance general inicial, en el cual se acredite el capital exigido, para lo cual deberá tenerse en cuenta el SMLMV del año en que se realice la solicitud de habilitación.

13. Las empresas habilitadas y aquellas que ya tengan asignada capacidad transportadora deberán demostrar, de conformidad con las normas contables y financieras, y en función de la dimensión de su operación, que cuentan como mínimo con un capital pagado y patrimonio líquido equivalente al que a continuación se establece:

DIMENSIÓN DE LA OPERACIÓN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA FLOTA	CAPITAL PAGADO MÍNIMO	PATRIMONIO LÍQUIDO MÍNIMO
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de hasta 50 vehículos	300 SMLMV	>180 SMLMV
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 51 y 300 vehículos	400 SMLMV	>280 SMLMV
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 301 y 600 vehículos	700 SMLMV	>500 SMLMV
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre de más de 600 vehículos	1000 SMLMV	>700 SMLMV

El capital pagado solo será exigido al momento de la habilitación y no se requerirá su actualización. En los eventos en que sea necesaria su verificación, la misma se realizará teniendo como referencia el SMLMV de la fecha de solicitud de la habilitación que se ostenta. El patrimonio líquido se deberá actualizar de acuerdo con la capacidad transportadora con la que se finalice cada año, de conformidad con el artículo 2.2.1.6.4.2 del presente Capítulo.

14. Las empresas nuevas que solicitan habilitación en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial deberá acreditar la siguiente capacidad financiera:

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-05-31
www.mintransporte.gov.co

34262

COLOMBIA
VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20235500022035
de 31-05-2023

" Por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada **SERVICIOS H&G S.A.S.** identificada con el NIT: 900.625.540-3, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

DIMENSION DE LA OPERACIÓN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA FLOTA	CAPITAL PAGADO MÍNIMO	PATRIMONIO LÍQUIDO MÍNIMO
Empresas nuevas (que todavía no tiene asignada capacidad)	300 SMLMV	>180 SMLMV

El capital pagado solo será exigido al momento de la habilitación y no se requerirá su actualización. En los eventos que sea necesaria su verificación, la misma se realizará teniendo como referencia el SMLMV de la fecha de solicitud de la habilitación que se ostenta.

15. Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a presentarla.

16. Certificados de Gestión de Calidad NTC-ISO-9001 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, NTC OHSAS 18001, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado, de conformidad con las disposiciones nacionales vigentes, haciendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Capítulo.

Cuando la empresa solicite habilitación en la modalidad por primera vez, el solicitante podrá presentar un contrato y cronograma de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual no podrá exceder de los 24 meses contados a partir de la fecha de la habilitación, y de 36 meses para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001). Dentro de estos plazos, las empresas deberán obtener y presentar los certificados respectivos.

Para las empresas habilitadas con anterioridad al 14 de marzo de 20171 se otorgará un plazo máximo de 18 meses contados a partir de la fecha mencionada, para tener implementado el Sistema de Gestión de Calidad, y de 36 meses para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001).
17. Programa de control de infracciones a las normas de tránsito y transporte, indicando la periodicidad con la que la empresa hará la verificación de este aspecto, las sanciones internas establecidas para el control de reincidencias y los programas de educación y prevención de infracciones.

18. Comprobante de pago de los derechos correspondientes, debidamente registrados por la entidad recaudadora, los cuales no serán reembolsables por ninguna causa. La liquidación para el pago de estos derechos de habilitación se diligenciará en línea desde la plataforma RUNT y luego se realizará en la entidad bancaria correspondiente.

PARÁGRAFO 1º. El Ministerio de Transporte deberá verificar a través del RUES el Certificado de existencia y representación legal de la empresa de transporte, para determinar que dentro de su objeto social está la prestación del servicio de transporte.

PARÁGRAFO 2º. Las empresas que de conformidad con la ley deban contar con revisor fiscal, podrán cumplir los requisitos establecidos en los numerales 13, 14 y 15 con una certificación suscrita por el representante legal, el contador y el revisor fiscal de la empresa, en la que conste la existencia de las declaraciones de renta y de los estados financieros, con sus notas y anexos, ajustados a las normas contables y tributarias en los últimos dos años, y el cumplimiento del patrimonio líquido requerido, A esta certificación deberá adjuntar copia de los dictámenes e informes y de las notas a los estados financieros, presentados a la respectiva a asamblea de accionistas o de socios durante los mismos años.

PARÁGRAFO 3º. A las empresas que no mantengan las condiciones de habilitación o no cumplan con las condiciones que le dieron origen al otorgamiento de la misma se les aplicará el procedimiento y las sanciones establecidas en las normas que rigen la materia.

PARÁGRAFO 4º. Las empresas de servicio de transporte especial que pretendan prestar el servicio en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-05-31
www.mintransporte.gov.co

COLOMBIA
VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20235500022035
de 31-05-2023

" Por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada **SERVICIOS H&G S.A.S.** identificada con el NIT: 900.625.540-3, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

Santa Catalina, para obtener la habilitación del Ministerio de Transporte, deberán tener domicilio principal en el mismo departamento y contar con un concepto previo favorable del Gobernador.

PARÁGRAFO 5º. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del presente artículo, las empresas de transporte podrán presentar el sistema de comunicación bidireccional que tienen implementado, mientras el Ministerio de Transporte reglamenta el tipo y alcance de estas herramientas. Las empresas podrán hacer uso de los equipos con que actualmente cuentan para la gestión de flota hasta que se reglamente lo pertinente. De igual manera, si el sistema adoptado cuenta con las funcionalidades de control de velocidad vehicular, seguimiento satelital, entre otros, y garantiza estándares adecuados de seguridad informática, se entenderá cumplida la exigencia de este numeral.» ..." (Negrillas Fuera de Texto).

Que mediante escritos radicados bajo los consecutivos No. 20233030413772 del once (11) de marzo dos mil veintitrés (2023) el señor WILSON HURTADO ACOSTA en condición de Representante Legal de la sociedad SERVICIOS H&G S.A.S. identificada con el NIT: 900.625.540-3, le solicitó a esta autoridad de transporte se le otorgara a su representada la habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el territorio colombiano.

Que mediante oficio No 20233030538812 del primera (01) de abril de dos mil veintitrés (2023), el Representante Legal de la empresa SERVICIOS H&G S.A.S con NIT: 900.625.540-3, anexó complemento al oficio inicial y antes descritos.

Que en consecuencia de lo anterior, esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte apoyado en el formato de verificación de requisitos se establecieron novedades que fueron objeto requerimiento.

Que mediante oficio radicado con el No 20235500467001 del cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se requirió a la Sociedad Comercial SERVICIOS H&G S.A.S con NIT 900.625.540, se le informa, que verificado su solicitud y con el fin de resolver de fondo su requerimiento, se les solicita ajustar las inconsistencias encontradas en su documento solicitud habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el territorio colombiano.

Que mediante oficio No 20233030803042 del diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la empresa SERVICIOS H&G S.A.S identificada con el NIT: 900.625.540, en cumplimiento a lo requerido, dio respuesta con el fin se de darle continuidad al trámite solicitado.

Que mediante oficio No 20233030876282 del treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento al ajuste solicitado dio alcance por anexo al Rado 20233030803042 del diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), con el fin de soportar lo requerido por esta Dirección Territorial del ministerio de Transporte.

Que en virtud de lo anterior, la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, soportado en el formato de verificación de requisitos de habilitación empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor AUT-F-0045, se adelantó el análisis de y la verificación del Informe técnico, Financiero, y la comprobación del capital pagado y el patrimonio Líquido presentado por la Sociedad SERVICIO H&G S.A.S con NIT 900.625.540, se puede concluir que cumple con lo establecido en el artículo 12 y 13 del Decreto 431 de 2017, que modificó el artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo 2015., es viable, conceder la habilitación y la autorización para la prestación del servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que con fundamento en lo anterior, esta Dirección de Territorial del Ministerio de Transporte en el Meta, concederá a la empresa SERVICIOS H&G S.A.S. la habilitación

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-05-31
www.mintransporte.gov.co

34264

COLOMBIA
VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20235500022035
de 31-05-2023

" Por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada **SERVICIOS H&G S.A.S.** identificada con el NIT: 900.625.540-3, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

y **autorización** para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el territorio Colombiano.

Que el artículo 1.2.1.6.7.2. del Decreto 478 del 12 de mayo de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte", establece **la condición resolutoria en la cual se deberá solicitar ante la Dirección Territorial la fijación de la capacidad transportadora por parte de la empresa nueva dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de la ejecutoria de la resolución de habilitación para el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial.**

En mérito de lo expuesto el Ministerio de Transporte – Dirección Territorial Meta por autoridad de la Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la sociedad SERVICIOS H&G S.A.S. identificada con el NIT: 900.625.540-3, la habilitación y autorización para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el territorio nacional, cuyas características son las siguientes:

Razón social:	SERVICIOS H&G S.A.S.
NIT:	900.625.540-3
Representante Legal:	WILSON HURTADO ACOSTA
Cédula:	79.537.427
Domicilio principal:	CR 33 6C 03 BRR ROSA BLANCA - Rosa Blanca VILLAVICENCIO, META
Teléfono:	(608) 6684810 / (608) 6704845 / 3138853271
Email:	servicios.hygsas@gmail.com
Patrimonio:	$411.100.763
Modalidad de servicio:	Especial
Radio de acción:	Nacional
Tipo de vehículos	Los homologados para el servicio
Vigencia:	Indefinidas mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al Representante Legal de la sociedad SERVICIOS H&G S.A.S., es decir, al señor WILSON HURTADO ACOSTA, en la dirección de notificaciones judiciales registrada en la Cámara de Comercio de Villavicencio-Meta, es decir, a la CR 33 6C 03 BRR ROSA BLANCA - Rosa Blanca en Villavicencio, Meta y/o al email de notificaciones judiciales servicios.hygsas@gmail.com, en los términos señalados en la Ley 1437 de 2011. En caso de no ser posible surtir la notificación prevista en el artículo 68 del C.P.A.C.A., se deberá notificar la presente decisión en observancia de lo preceptuado en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

6

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-05-31
www.mintransporte.gov.co

34265

COLOMBIA
VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20235500022035
de 31-05-2023

" Por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada **SERVICIOS H&G S.A.S.** identificada con el NIT: 900.625.540-3, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

YEISON TORRES CASTRO
Dirección Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés

Proyectó y elaboró: YEISON TORRES CASTRO
Revisó: LUIS CARLOS GONZALEZ TAPIAS
Fecha de elaboración: 30/05/2023

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-05-31
www.mintransporte.gov.co

SERVICIOS H&G SAS	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL
	Código: PO-SIG-05 **Versión:** 01 - **Fecha:** 20-05-2025 - **Página** 1 de 4

POLÍTICA SEGURIDAD VIAL

Para **SERVICIOS HYG SAS**, es de vital importancia tomar acciones que permitan prevenir la ocurrencia de siniestros viales, por lo cual fomentamos la participación activa y responsable de todo el personal que labora en nuestra empresa, y en el desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades programadas, con el propósito de disminuir la probabilidad de ocurrencia, lo cual afectaría la integridad física, mental y social de los trabajadores, nuestros clientes y demás partes interesadas.

Como lineamientos de obligatorio cumplimiento la empresa define:

- Se debe cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, y en general con el marco legal aplicable.
- Utilizar el cinturón de seguridad siempre que esté conduciendo y cuando aplique, asegurarse de que el(os) acompañante(s) lo tenga(n) puesto también.
- Está prohibido exceder los límites de velocidad en cada uno de los corredores viales urbanos o rurales, o instalaciones de los clientes, sean vehículos propios o de terceros.
- Es de obligatorio cumplimiento el uso adecuado y suficiente de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Se ratifica el direccionamiento de no sobrepasar las horas de las jornadas laborales, conforme la legislación colombiana vigente y el Reglamento Interno de Trabajo.
- Generar conductas en la prevención de siniestros viales, en los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los colaboradores de la organización.
- Se establece el compromiso de la Mejora continua y alcance a contratistas, subcontratistas y proveedores.
- Nuestros vehículos y los contratados, deberán encontrarse amparados por las pólizas de garantía necesarias para la prestación de los servicios.
- Debemos dar capacitaciones de orientación hacia la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular.
- Se prohíbe el uso del celular u otro medio de comunicación mientras se esté conduciendo.

- La gerencia facilitará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política de seguridad vial en compromiso con la vida, con el cumplimiento de los requisitos que le apliquen y con la mejora continua.

SERVICIOS H&G S.A.S Complementa su política de seguridad Vial estableciendo una serie de políticas claras y bien definidas en cuanto a:

- **Política de uso de cinturón de seguridad**

  Para **SERVICIOS HYG SAS,** el uso de los cinturones de seguridad es obligatorio para conductores de vehículos propios y de terceros al servicio de la empresa durante todo el recorrido, aun en trayectos cortos, al igual que para los usuarios del servicio de transporte. Para ellos, el conductor debe asegurarse previo a iniciar su recorrido, que todos los ocupantes del vehículo estén haciendo uso adecuado del cinturón de seguridad. Será responsabilidad del conductor recordarles a los pasajeros el uso del elemento y no iniciar la marcha hasta que todos los ocupantes estén asegurados.

- **Política de horas de Conducción y Descanso**

  SERVICIOS HYG SAS Busca en garantizar un óptimo desempeño de sus operaciones dentro del marco de la seguridad vial. Igualmente, dentro de estas políticas se implementará la práctica de pausas activas como una medida obligatoria para promover y regular el adecuado descanso de los conductores. teniendo en cuenta las condiciones laborales de los servidores que desempeñan el cargo de conductores y dado que la actividad que desarrollan e implican actividades no continuas durante la jornada laboral, se deberán seguir los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
  El conductor que se encargue de la operación de vehículos deberá acogerse a las horas de conducción y descanso designados de acuerdo con la normatividad, realizando pausas activas con regularidad para evitar condiciones de fatiga durante el desarrollo de su actividad.

En consecuencia, bajo este lineamiento se debe:

- Establecer tiempos de reposo y descanso para prevenir la fatiga.
- Establecer Pausas Activas cada 2 Horas (Ejercicios de estiramiento).
- Establecer esquemas de seguimientos sobre el cumplimiento de los tiempos de reposo y pausas a los conductores que realicen actividad en recorridos largos.
- Incluir las capacitaciones temas relacionados con hábitos de sueño y descanso, nutrición y ejercicio, los cuales pueden prevenir fatiga en los conductores

- **Política de la Regulación de la velocidad**

Sin excepción, en **SERVICIOS HYG SAS** todos los conductores, servidores, contratistas, colaboradores que transportan a los servidores y/o contratistas de la entidad o a terceros, debe cumplir con los límites de Velocidad establecidos en la Normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y los límites establecidos teniendo en cuenta la señalización vial en la zona por donde transite. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso, el personal que conduzca vehículos al servicio de la entidad deberá exceder la velocidad permitida tanto en áreas urbanas como rurales.

- **Política de Uso de la telefonía móvil al conducir**

SERVICIOS HYG SAS prohíbe sin excepción, el uso de equipos bidireccionales de comunicación mientras se conduce, tales como:

- El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio que se encuentra contratado.
- El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra personas o de prioridad de la entidad) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento.
- Se sugiere el uso de dispositivos de manos libres mientras el vehículo está en movimiento, con el propósito de mejorar la concentración durante la conducción del vehículo. Si es necesario realizar la llamada del teléfono móvil en cualquier

momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá tener el vehículo en un lugar seguro y permitido, donde pueda realizar la llamada.

SERVICIOS HYG SAS, tiene identificado que debe reforzar el aprendizaje continuo de buenas prácticas seguras de conducción en vehículos y motocicletas; es fundamental promover, implementar y mantener buenas prácticas de conducción e instrucción para la prevención de incidentes y accidentes en vías públicas y privadas.
Comprometidos con esta política se debe garantizar la provisión de recursos Económicos, técnicos y humanos que permitan verificar y retroalimentar permanentemente el sistema de gestión, dado alcance a los trayectos en misión de todos los actores viales de la entidad con la misión de lograr cada vez mejores indicadores de desempeño en la seguridad vial.

DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO

Representante Legal.

28 MAY 2025

34270

SERVICIOS HS

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Codigo: PO-SIG-02 Version: 01 Fecha: 31-01-2025

OBJETIVO

Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la organización, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES (PHVA)	FRECUENCIA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA ene.-26 P	E	feb.-26 P	E	mar.-26 P	E	abr.-26 P	E	may.-26 P	E	jun.-26 P	E	jul.-26 P	E	ago.-26 P	E	sep.-26 P	E	oct.-26 P	E	nov.-26 P	E	dic.-26 P	E
1	Fortalecer la socializacion de normas establecidas dentro de los parametros del decreto 1072 de 2015 dentro de obligaciones y derechos por Empleador colaborador	Actualizar cronograma de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026	MENSUAL	Responsable del SG-SST	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Realizar divulgacion del reglamento interno de trabajo	ANUAL	Responsable del SG-SST y PESV			P																					
		Realizar conformacion de los comité de COCOLAB Y COPASST	ANUAL	Responsable del SG-SST	P																							
		Reuniones COPASST	MENSUAL	Responsable del SG-SST-COPASST	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Reuniones COCOLAB	MENSUAL	Responsable del SG-SST-COCOLAB	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Seguimiento al plan de capacitaciones	MENSUAL	Responsable del SG-SST-COCOLAB	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Actualizacion de la Matriz de requisito legales	CUANDO SE REQUIERA	Responsable del SG-SST			P						P															
		Socializar politica de seguridad vial	CUANDO SE REQUIERA	Responsable del SG-SST			P						P						P						P			
		Realizar induccion / reinduccion	CUANDO SE REQUIERA	Responsable del SG-SST	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
2	Fortalecer actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y Medicina Laboral, que permitan promocionar la salud y bienestar de los funcionarios, docentes y contratistas	Seguimiento del desarrollo de los exámenes ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso). De igual forma los exámenes paraclínicos que se requieran según la labor desarrollada	MENSUAL	Responsable del SG-SST	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Seguimiento la realización de indicadores de Ausentismo por parte de los funcionarios	TRIMESTRAL	Responsable del SG-SST	P						P						P						P					
		Desarrollar programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad (PVE)	CUANDO SE REQUIERA	Responsable del SG-SST					P				P								P							
3	Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales	Realizar seguimiento plan estrategico de seguridad vial	CUANDO SE REQUIERA	Responsable del PESV									P															
		Seguimiento de la entrega de dotación para todos los funcionarios, contratistas que lo requieran según las labores desarrolladas	TRIMESTRAL	Responsable del SG-SST							P								P								P	
		Aplicar la encuesta de identificacion de peligros valoracion de riesgos y determinacion de controles	ANUAL	Responsable del SG-SST																			P					
		Actualizar la Matriz de identificacion de peligros valoracion de riesgos y determinacion de controles	ANUAL	Responsable del SG-SST																					P			
		Gestionar con la ARL el formato de las pruebas de ruta	ANUAL	Responsable del SG-SST															P									
		Hacer seguimiento a la bateria de riesgo psicosocial	ANUAL	Responsable del SG-SST																	P							
		Realizar campaña de seguridad vial	CUANDO SE REQUIERA	Responsable del SG-SST									P								P							
		Reuniones comité PESV	TRIMESTRAL	Responsable del SG-SST-PESV			P						P						P						P			
		Diseñar y ejecutar la semana de la salud	ANUAL	Responsable del SG-SST																	P							
		Seguimiento de Reporte los incidentes y accidentes laborales presentados por funcionarios de la organización y las respectivas investigación. Resolución 1401 de 2007 - Resolución 2851 de 2015.	MENSUAL	Responsable del SG-SST- Colaboradores	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Seguimiento a control de comparendos a conductores y funcionarios	MENSUAL	COMITE PESV	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Seguimiento a control de excesos de velocidad	MENSUAL	COMITE PESV	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Seguimiento a control de pruebas de alcoholemia	MENSUAL	COMITE PESV							P				P				P				P				P	
		Seguimiento a control de preoperacionales de vehiculos	MENSUAL	COMITE PESV	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Seguimiento a control de mantenimeitnos de vehiculos y equipos	MENSUAL	COMITE PESV	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
		Generar codigo QR para reporte de actos y condiciones inseguros	MENSUAL	Responsable del SG-SST							P																	
		Socializar los mecanismos de autoreporte de actos y condiciones inseguras	MENSUAL	Responsable del SG-SST									P								P							
		Realizar revision y/o actualizacion del plan de emergencias	ANUAL	Responsable del SG-SST																	P							
		Socializar el Plan de Emergencia Vial	ANUAL	Responsable del SG-SST													P				P							
		Planear simulacro de accidente vial	ANUAL	Responsable del SG-SST													P											
		Socializar simulacro de accidente vial	ANUAL	Responsable del SG-SST															P									
		Ejecuar simulacro de accidente vial	ANUAL	Responsable del SG-SST																	P							
		Seguimiento de inspecciones de seguridad	TRIMESTRAL	Responsable del SG-SST	P				P						P						P						P	
		Realizar las mediciones mediciones ambientales	ANUAL	Responsable del SG-SST													P											
		Realizar seguimiento a la bateria de riesgo psicosocial	ANUAL	Responsable del SG-SST															P								P	
		Seguimiento a indicadores del SIG	ANUAL	Responsable del SG-SST - COMITES															P									
		Actualizar la conformacion de las brigadas de emergencia	ANUAL	Responsable del SG-SST																								
		Actualizar los programas de gestion de cansancio y fatiga - gestion de la velocidad- prevencion de las distracciones al conducir	ANUAL	Responsable del SG-SST									P															
		Gestionar dotación para los brigadistas	ANUAL	Talento Humano																	P							
		Realizar Participacion del simulacro de NACIONAL evacuacion	ANUAL	Responsable del SG-SST - Representante Legal																			P					
	Verificar el seguimiento significativo para interiorn dentro de los procesos operativos del SIG	Realizar Auditoria INTERNA al Sistema integrado e Gestión	ANUAL	Responsable del SG-SST - Representante Legal											P													
		Seguimiento a ACPM SST-PESV	TRIMESTRAL	Responsable del SG-SST - Representante Legal	P						P						P						P					
		Seguimiento a CIERRES DE ACPM	ANUAL	Responsable del SG-SST - Representante Legal	P						P						P						P					
		Realizar proceso de Revision por la direccion	ANUAL	Responsable del SG-SST - Representante Legal	P																						P	

		TOTAL AÑO	ene.-26	feb.-26	mar.-26	abr.-26	may.-26	jun.-26	jul.-26	ago.-26	sep.-26	oct.-26	nov.-26	dic.-26
ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL AÑO		17	14	15	17	17	17	14	17	20	17	15	17	
ACTIVIDADES EJECUTADAS AL AÑO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL AÑO		AVALOR!	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos, criterios y métodos generales para la preparación y respuesta ante emergencias viales.

2. ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales en diferentes rutas y medios de transporte que se pueden ver involucrados en una emergencia o siniestro vial.

3. DEFINICIONES

- **Emergencia vial:** es una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre y requiere acción inmediata.
- **Preparación.** Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y
- **Prevención:** Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza ó factor de riesgo que lo puede causar.
- **Primer respondiente vial:** es la persona capacitada que decide participar solidariamente en la atención inicial a las personas que han sufrido una alteración de la integridad física y/o mental. La formación en primer respondiente ante siniestros viales busca aumentar el número de ciudadanos capacitados en el protocolo PAS (Proteger, Avisar y Socorrer) y en la correspondiente aplicación de los primeros auxilios a las víctimas
- **Punto de Encuentro:** Lugar o estructura preestablecida como segura para ser usada en el resguardo de personas en caso de presentarse una emergencia.
- **Rescate.** Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.
- **Respuesta.** Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **Riesgo.** Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

- **Simulacro.** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la forma posible para asemejarlo.
- **Siniestro vial:** Es un hecho que se pudo evitar, son situaciones previsibles. Los siniestros se clasifican por nivel de perdida siniestro con fatalidad, siniestros graves incapacidad mayor a 30 días , siniestros leves con incapacidad menor a 30 días y siniestros choque simple sin lesionados.

4. CONDICIONES GENERALES:

- El Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales es un anexo del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias del SG-SST y por tanto se complementar en sus elementos y estructura.
- El líder del PESV debe gestionar la divulgación y los recursos requeridos para la implementación, mantenimiento y mejora del Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales.
- Los actores viales de la empresa deben asistir a las capacitaciones programadas para divulgar el presente plan de emergencias viales.
- Los simulacros de emergencias viales se deben programar en el Plan Anual de Trabajo PESV de acuerdo a las fechas acordadas con el SG-SST.

5. CONTENIDO

5.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE SINIESTROS VIALES

Todo reporte e investigación de siniestros viales, se deben realizar de acuerdo a lo establecido en el ***Procedimiento para el Reporte e investigación y seguimientos de accidentes PR-SIG-20***. Si un conductor que conduce vehículos propios o al servicio de la empresa se ve involucrado en un siniestro vial de origen laboral, debe avisar a su jefe inmediato, supervisor y/o Líder del PESV, suministrando la siguiente información:

1. Lugar del siniestro vial y estado actual del evento.
2. Características principales.
3. Número de lesionados (si hubo).
4. Causas principales del accidente.

Posterior a ello, el jefe inmediato, supervisor y/o Lider PESV los cuales deberán reportar vía llamada telefónica ante la Administradora de Riesgos Laborales - ARL dentro de dos (2) días hábiles siguientes del evento, el accidente de tránsito por origen laboral, para que desde allí le direccionen al centro de salud habilitado más cercano al lugar

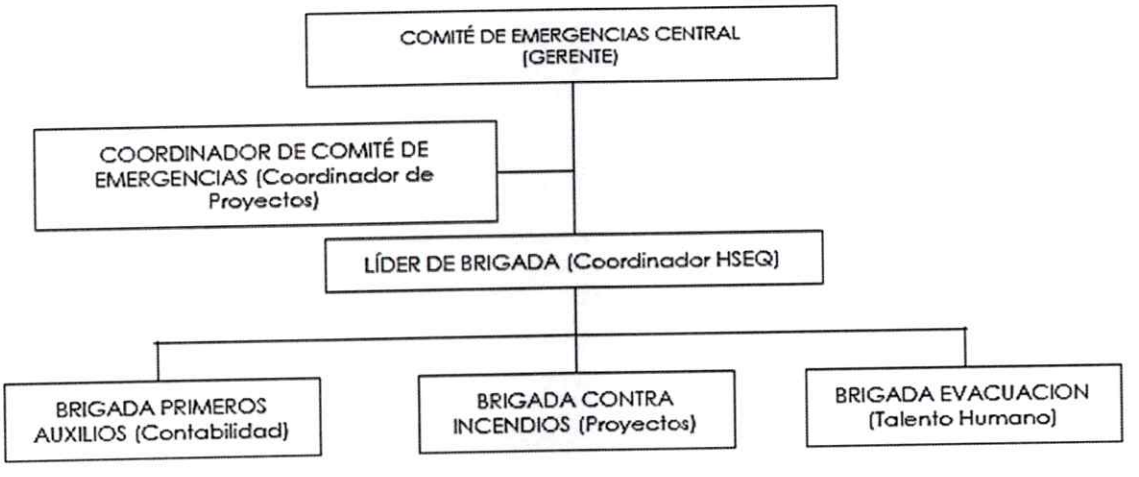
del evento y de acuerdo a la complejidad de las lesiones. La empresa conformará un equipo para la investigación los siniestros viales de origen laboral integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del conductor propio o contratado y el Lider PESV o en su ausencia líder del SG-SST.

5.2 FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE LLAMADO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN

Para que la empresa responda de una manera adecuada y eficiente ante las emergencias viales se requiere de una organización y de unos recursos que estén disponibles en lugares de fácil acceso, para minimizar las lesiones, daños o pérdidas y eliminar confusiones o dudas de los empleados con respecto a quién tiene autoridad para la toma de decisiones.

La organización para emergencias sustituye durante la materialización de las amenazas al sistema de funcionamiento normal de las instalaciones. Esta organización se llama COMITÉ DE EMERGENCIAS CENTRAL, el cual es el grupo de trabajo que se hace responsable de dirigir la ejecución de las acciones de emergencia vial. Una vez hagan presencia los grupos de apoyo externo (Bomberos, Cruz roja, defensa civil), el comité de emergencias central deberá informar el desarrollo de la emergencia y dejar a su disposición las acciones de atención del incidente.

La cadena de mano es la siguiente:



5.3 NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS

Cuando se presenten siniestros viales en zonas localizadas en la ciudad de Villavicencio se utilizará los números únicos de emergencias establecidos en el ***Plan de***

Emergencias del SG-SST PL-SIG-04. Si los siniestros viales se presentan en zonas ubicadas en ciudades diferentes a Villavicencio, los números de contacto de emergencias son los definidos en el ***Medevac Plan de Atención de Emergencias Médicas FO-SIG-55*** de la zona donde se realizó el desplazamiento laboral o en el registro de ***Planificación de Desplazamientos Laborales FO-SIG-29***

5.4 RIESGOS DE LAS RUTAS

- Infraestructura o vehículos en malas condiciones.
- Actores viales imprudentes y sin toma de conciencia o cultura de seguridad vial.
- Lesiones o daños por situaciones involuntarias (riñas públicas, siniestros viales, o accidentes de tránsito cuyas consecuencias activen el riesgo público - seguridad en la vía).
- Secuestro simple, secuestro extorsivo y extorsión – Retenciones.
- Atracos/asaltos, Robo/Hurto de equipos o al personal – Actos violentos.
- Terrorismo (bombas, minas antipersonales, Fuego Cruzado).
- Asonadas, Huelgas, Paros, Manifestaciones y Disturbios Públicos.
- Acciones de contenido sexual – acto sexual abusivo o acceso carnal violento.
- Presencia de Grupos al margen de la ley, Grupos Armados Organizados o Delincuencia Común.
- Disturbios o manifestaciones Sociales y Comunidades.

5.5 UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA

Cuando se presenten siniestros viales en zonas localizadas en la ciudad de Villavicencio se debe consultar la ubicación de los centros de atención médica establecidos en el ***Plan de Emergencias del SG-SST PL-SIG-04.*** Si los siniestros viales se presentan en zonas ubicadas en ciudades diferentes a Villavicencio, la ubicación de los centros de atención médica a consultar son los definidos en el ***Medevac Plan de Atención de Emergencias Médicas FO-SIG-55*** de la zona donde se realizó el desplazamiento laboral o en el registro de ***Planificación de Desplazamientos Laborales FO-SIG-29***

5.6 PROTOCOLO QUE DEBE REALIZAR EL BRIGADISTA VIAL O EL PRIMER RESPONDIENTE DE LA ORGANIZACIÓN

Cuando se materialicen emergencias viales, el brigadista vial o primer respondiente debe aplicar el siguiente protocolo:

Protocolo PAS: Sigla P.A.S. significa Proteger, Avisar, Socorrer El protocolo PAS son los pasos de vital importancia y seguir en el momento de presenciar y ofrecer una ayuda útil a víctimas en un siniestro vial:

1. **Proteger:** Autoprotección del primer respondiente y Proteger el área de accidente.
2. **Avisar:** Entidades de socorro, aseguradoras y empresa
3. **Socorrer:** Prestar la atención de primeros auxilios o atención de la situación de emergencia

5.7 PROTOCOLO DE EMERGENCIAS VIALES

Para la atención integral de víctimas de siniestros viales los brigadistas viales y el primer respondiente debe implementar el Protocolo PAS y ***Protocolos de Emergencias Viales del PESV PT-SIG-01.***

5.8 CAPACITACIÓN EN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A VICTIMAS INCLUYENDO LAS ACCIONES A REALIZAR ANTE LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO VIAL EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL

La capacitación en protocolos de atención a víctimas incluyendo las acciones a realizar ante la ocurrencia de un siniestro vial para la atención de la emergencia vial se deben programar en el ***Cronograma De Capacitación y Entrenamiento Anual FO-SIG-18.***

5.9 EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES

Los equipos de emergencia para atender las emergencias viales son los extintores, botiquines y elementos del KIT de carretera de los vehículos y de los organismos de socorro o del sector salud que apoyen la atención integral de las víctimas los siniestros viales.

5.10 SIMULACROS

Se deben realizar simulacros de emergencias viales mínimo una (1) vez al año y donde sea posible integrando a los organismos de socorro, comités empresariales y comunidad de las rutas frecuentes que utiliza la organización. Los simulacros se deben programar en el Plan Anual de Trabajo PESV de acuerdo a las fechas acordadas con el SG-SST. Al finalizar el simulacro se debe elaborar el informe de **Simulacros de emergencias FO-SIG-56** estableciendo planes de acción para mejorar la preparación y respuesta ante emergencias viales. Los brigadistas viales deben cumplir con los requisitos de la matriz de competencias en seguridad vial y deben garantizar la recuperación e inventario de los recursos de emergencia utilizados en el simulacro.

6. FLUJOGRAMA

N/A

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- ***PR-SIG-20*** *Procedimiento para el Reporte e investigación y seguimientos de accidentes*
- ***PL-SIG-04*** *Plan de Emergencias del SG-SST*
- ***FO-SIG-55*** *Medevac Plan de Atención de Emergencias Médicas*
- ***FO-SIG-29*** *Planificación de Desplazamientos Laborales*
- ***PT-SIG-01*** *Protocolos de Emergencias Viales del PESV.*
- ***FO-SIG-18*** *Cronograma De Capacitación y Entrenamiento Anual.*
- **FO-SIG-56** Simulacros de emergencias

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/05/2025	Documento nuevo.	Asesora ACME	Líder PESV	Gerente

34277

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	UT-HSE-FT-06 Versión:1 Fecha actualización: 15/02/2026
	Perfil de Cargo	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO: MONITORA Y/O ACOMPAÑANTE DE RUTA	**PROCESO: GESTIÓN OPERATIVA**
REPORTA A: Operativos	**CARGOS QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE: N.A.**

OBJETIVO: Garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes durante el transporte, tanto dentro del autobús como en las paradas. Esto incluye supervisar el comportamiento de los alumnos, ayudar en el ascenso y descenso del autobús, y estar atento a cualquier emergencia o situación que requiera asistencia.

CUENTA CON AUTORIDAD PARA: N/A

FOMACION Y COMPETENCIAS

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
BACHILLER	**Experiencia General requerida:** Mínimo 1 años de experiencia como Monitora y/o Acompañante de Ruta.
FORMACIÓN	**EQUIVALENCIA**
·Primeros auxilios ·Lineamientos del Sistema de Gestión Integral (SIG) ·Certificación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y su respectiva actualización años tres años de veinte (20) horas en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establece el articulo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 4927 de 2016.	N/A

CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

· Ruto gramas, conocimiento de ruta.
· Reglamento interno de trabajo
· Sistemas integrados de gestión, reglamento de higiene y seguridad industrial, PESV,
. Curso de primeros auxilios

RENDICIÓN DE CUENTAS

· Estado de EPP
· Estado de Salud
· Incidentes con Lesión y sin Lesión

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

· chaleco reflectivo

HABILIDADES BLANDAS

Acatamiento de normas y órdenes	X	Responsable	X
Dinamismo / Activo	X	Equilibrio emocional	X
Capacidad de solución de problemas	X	Comprometido	X
Proactivo	X	Honesto	X

RESPONSABILIDADES DEL CARGO Y SUS FUNCIONES RESPECTIVAS

TAREAS

1.Velar por la seguridad de los estudiantes, situándolos en los puestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo de acuerdo con su edad u orden de llegada a su parada, ayudarlos a subir y a bajar del vehículo, sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. A la hora del descenso de los estudiantes bajarse primero del bus para ayudar a los más pequeños, acompañar a cruzar los que deban atravesar calles y al finalizar revisar que no queden en el bus objetos o estudiantes dentro del vehículo al finalizar la ruta.
2.Garantizar el buen comportamiento de los niños en el bus, que no saquen la cabeza y los brazos por la ventanilla del vehículo, que no se levanten o desplacen de los puestos asignados mientras el bus este en movimiento, que no consuman alimentos dentro del vehículo y en general que se mantenga orden durante el recorrido.
3.Mantener actualizado el listado de los Estudiantes de acuerdo con el SIMAT.
4.Realizar seguimiento diario de asistencia de los estudiantes de la ruta escolar.
5.Garantizar el registro de firmas (estudiantes, conductor, monitora y rector) correspondiente a las planillas diarias y semanales.
6.Enviar evidencia fotográfica diaria del desarrollo de la operación.
7.Presentar informe mensual por escrito al jefe inmediato (Asistente operativa), sobre las novedades, incidentes y demás situaciones que se presenten dentro del mes trabajado, junto con las planillas mensuales de recorrido debidamente firmadas por estudiantes, conductor, monitora y Rector (sin errores y completamente diligenciadas).
8.Diligenciar e implementar cualquier formato adicional que se requiera en cumplimiento de la operación.
9.Solicitar a los acudientes de los estudiantes fotocopia de la tarjeta de identidad y/o registro civil y dos fotos de los niños al inicio del contrato e información de: nombre completo estudiante, numero de documento, grado y fecha de nacimiento (FORMATO – DATOS INFORMACION SIMAT)
10. Utilizar siempre el uniforme, carnet y todos los elementos de protección personal (chaleco, pare y pare), así como cuidar su presentación personal.
11. Garantizar y apoyar al conductor en la realización de inspecciones preoperacionales diarias que den cumplimiento al buen funcionamiento mecánico y de seguridad del vehículo.
12. No presentarse en estado de embriaguez, abstenerse de fumar o consumir bebidas alcohólicas o alucinógenos durante el recorrido. Cualquiera de estas acciones es considerado una falta Grave y genera despido inmediato.
13. Reportar a la asistente operativa cualquier tipo de novedad presentada en la ruta diaria con estudiantes, con conductor, con vehículo, así como informar sobre no cumplimientos de ruta o días no clases dentro de actividad diaria.
14. Cumplir con los horarios establecidos dentro de cada una de las rutas asignadas por la empresa.
15. Garantizar que no se suba al vehículo personal no autorizado por la empresa. Únicos autorizados conductor, monitora, estudiantes autorizados en SIMAT, personal administrativo de la empresa y eventualmente personal administrativo de la institución educativa.
16. Mantener absoluta reserva y confidencialidad los datos, formatos, procedimientos, procesos e información general del empleador, y demás inherentes a su cargo y a sus labores diarias.
17. Cuidar permanentemente los intereses, equipos y Activos de la empresa, cumpliendo con el espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa y comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones conducentes a evitarle daños y perjuicios por parte del mismo trabajador o de un tercero.
18. Atender las solicitudes propias del cargo que le sean expresadas por su jefe inmediato o por quien éste delegue. (asistente operativa).
19. Comunicar de forma inmediata a la dirección operativa y Administrativa la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo o enfermedad profesional.
20. Tener completa armonía y comprensión con los Directivos de las Instituciones Educativas, con los Estudiantes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor, y guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros.
21. Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar la integridad física de los estudiantes beneficiados del servicio, durante la prestación del mismo.
22. Conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y de primeros auxilios.
23. Vigilar y proteger a los estudiantes, a fin de garantizar que se tomen todas las medidas de seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de v veeduría ante la entidad educativa en la ruta escolar.
24. Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.
25. Presentarse 15 minutos antes de la hora fijada en el primer paradero del recorrido, para organizar a los estudiantes y posteriormente realizar y dar paso del abordaje de cada estudiante.
26. Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios, velando para que este inicie en los horarios establecidos por cada Institución Educativa y suministrados oportunamente por la Dirección Operativa y Administrativa de la compañía.
27. Permanecer desde el primer abordaje del Estudiante (1er Paradero o I.E.), hasta el último descenso del Estudiante (Ultimo Paradero o I.E.), cumpliendo su función de Acompañante de Ruta Escolar.
28. Velar y asegurarse de que los estudiantes sean dejados en el mismo paradero donde se recogen y sean entregados a un adulto responsable del menor de no ser así informar cualquier novedad de la misma al asistente operativo(a).
29. Garantizar el cumplimiento de la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, teniendo en cuenta que no se puede exceder el numero establecido de capacidad.
30. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le asigne su jefe inmediato. Las cuales serán impartidas de forma verbal, escrita, correos electrónicos o grupos laborales de WhatsApp.

RESPONSABILIDADES SST

RESPONSABILIDADES

Cumplir con las políticas establecidas en el Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
Participar de las capacitaciones y actividades relacionadas al sistema de gestión de SST.
Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST.
Procurar el cuidado integral de la salud, dar información clara, veraz y completa.
Cumplir con la programación de los exámenes médicos ocupacionales exigidos de ley.
Aplicar las políticas al No uso de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco en las áreas de trabajo.
Mantener buenas posturas corporales de trabajo para evitar lesiones osteomusculares.
Informar oportunamente al empleador y a la persona encargada del SGSST, acerca de los peligros o riesgos latentes en su sitio de trabajo tanto los laborales como los ambientales.
Reportar actos, condiciones inseguras, accidentes, incidentes laborales que se presenten.
Realizar de manera segura sus labores y exigir al jefe inmediato las mejores condiciones.
Cumplir con los procedimientos de trabajo seguro aplicados a su actividad.
Utilizar adecuadamente, instalaciones, equipos de trabajo y EPPs, asignados.
Mantener el orden y aseo en el área de trabajo como los equipos, herramientas asignadas.
Estar familiarizado con los planes de respuesta ante emergencias que la empresa tiene definidos.
Participar activamente en la conformación de las brigadas de emergencias, comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y comité de convivencia laboral COCOLAB.
Mantener información de su proceso como aporte a la mejora continua de la empresa.
Cumplir con la normatividad contractual de la ley vigente y acordada con la empresa.

Nombre/Firma del trabajador

Firma del empleador

34278

SERVICIOS H&G S.A.S	MANUAL DE FUNCIONES
	Código: FO-GH-12 - **Versión:** 02 - **Fecha:** 06-05-2026 - **Página:** 1 de 1

DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo	Conductor
Nivel	Operativo
Jefe inmediato	Coordinador Operativo / Coordinador de Mantenimiento
Cargos supervisados	N/A
Procesos relacionados con su cargo	Servicios de Transporte
Autoridad	Ejecuta decisiones tomadas por su jefe inmediato
Exámenes de Ingreso, periódicos y egreso	•Examen medico ocupacional con énfasis Osteomuscular •Optometría •Audiometria •Espirometría •Electrocardiograma + 45 años •Prueba psicosensometrica •Glicemia •Perfil lipido

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO	
Educación	No requiere educación formal
Experiencia	Mínima 1 año de experiencia.
Formación complementaria	Manejo defensivo y primeros auxilios.

OBJETIVO DEL CARGO

Garantizar el traslado seguro, cómodo y puntual de los usuarios, cumpliendo con las normativas vigentes y las especificaciones del servicio contratado.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Verificar el alistamiento del vehículo teniendo en cuenta documentos vigentes, aseo general, mantenimiento preventivo, estado de los equipos de emergencia.
- Realizar diariamente verificación de vigencia de los documentos del vehículo.
- Velar por el correcto funcionamiento de los vehículos durante y después de la prestación del servicio.
- Informar inmediatamente al área de mantenimiento las fallas que presente el vehículo antes, durante y/o después del servicio.
- Solicitar al área HSEQ elementos de aseo para el correcto cuidado del vehículo.
- Informar al área operativa de la finalización de la jornada laboral.
- Informar al jefe inmediato de las fallas que presenten los vehículos a su cargo.
- Revisar diariamente las condiciones del kilometraje del vehículo.
- Cumplir con las demás funciones que sean asignadas por su jefe inmediato y que guarden relación con su cargo.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SIG

34279

- Procurar el cuidado integral de su salud en general.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Conocer y entender las políticas de la empresa.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas en sus puestos de trabajo al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo, incidente o situaciones de riesgos viales.
- Usar siempre cinturón de seguridad y mantener el vehículo en condiciones óptimas.
- Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral, Bienestar y PESV.
- Participar en las brigadas de emergencias, simulacros y campañas de Seguridad Vial.
- Participar en las actividades de capacitación y desarrollo definidos en el plan de capacitación por la empresa.
- No conducir, ni trabajar bajo efectos de alcohol, medicamentos o sustancias que alteren la percepción.
- Promover la cultura de la movilidad segura entre compañeros y comunidad.
- Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal asignados por la empresa.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN SARLAFT - PTEE

Cumplir con las políticas, el Manual de procedimientos y controles establecidos, participar en capacitaciones y reportar cualquier operación sospechosa o irregularidad detectada en sus actividades diarias.
Conocer el código de ética empresarial y cumplir con los comportamientos éticos en todo momento, evitando cualquier contacto con actividades ilícitas o delitos fuente de los riesgos LA/FT/FP/CO/ST.

ROLES

- N/A

Acepto cumplir oportuna y eficazmente las responsabilidades y funciones de mi cargo. Si ☐ No ☐

Quien recibe:	**Quien entrega:**
Firma: _____	**Firma:** _____
Nombre: _____	**Nombre:** _____
No. Identificación: _____	

34280

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

NTC ISO 45001: 2018 – DECRETO 1072/2015

34281

	SISTEMA DE GESTION SST	Código:	SGI-DE-M02
		Versión:	1
	MANUAL SST	Fecha:	08-05-2021

TRANSMARCAS SAS

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

El manual tiene la finalidad de describir el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecido, basado en la norma NTC ISO 45001: 2018, con el fin de permitir y facilitar la dirección y evaluación de TRANSMARCAS SAS., en términos de la gestión en seguridad y salud en el trabajo para lograr mantener las condiciones laborales de los trabajadores.

1. OBJETIVO

El presente manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST ha sido elaborado basándose en la NTC ISO 45001 versión 2018, teniendo en cuenta el Decreto 1072 de 2015 capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019, y tiene porobjeto describir las disposiciones aplicables tomadas por la organización para: planear, organizar y orientar todas las actividades que contribuyan al bienestar integral del trabajador y generen procesos de cultura en seguridad y salud en el trabajo con énfasis en la prevención el control de los riesgos asociados a las actividades y operaciones desarrolladas por Transmarcas sas.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1. Actividad Económica

La actividad económica de TRANSMARCAS S.A.S., es la prestación de servicio de transporte terrestre especial de pasajeros.

2.2. Información de la empresa.

NOMBRE	TRANSMARCAS SAS
NIT	901225029-8
SEDE PRINCIPAL	Villavicencio (Meta)
CONTACTO TELEFONO	3118227576
ACTIVIDAD ECONOMICA	Transporte terrestre de pasajeros
SERVICIOS/PRODUCTOS	Servicio de transporte especial de pasajeros
AÑO DE INICIO	2018
REPRESENTANTE LEGAL	Edilberto Ariza Angulo
ARL	Seguros la Equidad
CLASE DE RIESGO	**IV**

2.3. Información demográfica del personal

2.3.1 Número de Trabajadores.

TRANSMARCAS S.A.S. cuenta con un total de trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

AREA	Hombres	Mujeres	total
Administración	2	4	6
Operativa	20	0	20
Total	**22**	**4**	**26**

2.4. Jornada laboral.

Área	Días	Horario	Descansos
Administración Conductores	Lunes a viernes Sábado	8:00 am a 5:00 pm 8:00 ama12:00 m	Una hora almuerzo

2.5. Estructura organizacional.

En el organigrama de **TRANSMARCAS S.A.S.**, se evidencia que la empresa ha designado el cargo de Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo:

2.6. Procesos desarrollados.

TRANSMARCAS S.A.S., empresa de servicio especial de transporte terrestre de pasajeros, se desarrolla utilizando vehículos en óptimas condiciones mecánicas y modernos, además de esto siempre cuenta con personal especializado en la operación de vehículos de transporte que satisfacen las necesidades de nuestros clientes.

2.7. Materias primas e insumos.

La empresa para el desarrollo de su actividad laboral utiliza productos terminados, aun así, utiliza una diversa cantidad de insumos para dar cumplimiento a la misión de principal entre los más destacados están:

ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
Implementos de Papelería	Buses
Perforadoras	Busetones
Computadores	Busetas

Tóner para fotocopiadora	Repuestos varios para vehículos
Cartuchos para impresoras	ACPM

Los materiales e insumos que se utilizan como productos químicos se encuentran en el programa de almacenamiento y manipulación desustancias químicas.

2.8. Maquinaria y equipos.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa cuenta con un parque automotor compuesto de la siguiente forma:

TIPO DE VEHÍCULOS UTILIZADOS	
Bus	3
Buseton	11
Microbus	2
Busetas	4

2.9. Reglamento interno de trabajo

La empresa cuenta con un reglamento interno de trabajo el cual se encuentra publicado en lugares visibles de la empresa, documento del SGI-DE-P01-D07.

2.10. Reglamento de higiene y seguridad industrial

Se tiene elaborado el reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y seencuentra publicado en dos lugares de la empresa, es visible para todos lostrabajadores. SGI-DE-P01-D12.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Consultar capítulo 3 Norma NTC ISO 45001:2018 y Artículo 2.2.4.6.2 del decreto 1072 de 2015 capítulo 6.

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. Comprensión de la organización y de su contexto

TRANSMARCAS SAS., como punto de partida para la planeación estratégica y para la implementación del SGI, determina las cuestiones externas e internas que son adecuadas para su propósito y que afectan su capacidad para lograr los objetivos definidos, que incluyen los aspectos ambientales, los riesgos seguridad y salud en el trabajo y los requisitos del servicio entre otras, para esto se ha aplicado la herramienta de análisis de estrategia DOFA, ver formato SGI-DE-P01-F02.

La revisión se realiza periódicamente, por parte de la alta Gerencia si se presenta algún cambio significativo, (Normativa legal, Situación inestable del mercado, competencia,

entre otros) y el seguimiento a través del análisis de riesgos y oportunidades, procedimiento gestión de riesgos y oportunidades, SGI-DE-P03.

4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas

TRANSMARCAS SAS., determina las partes interesadas que son pertinentes a su misión y al Sistema de Gestión Integral como clientes, proveedores, entidades del gobierno, empleados, sociedad la comprensión de las necesidades y expectativas se plasman en el documento, SGI-DE-P01-D01.

De manera periódica a través de la Revisión por la alta Gerencia, **TRANSMARCAS SAS.,** lleva a cabo la revisión y seguimiento de la información sobre las partes interesadas a través del análisis de riesgos y oportunidades, procedimiento gestión de riesgos y oportunidades, SGI-DE-P03.

4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST

Los límites y aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo en

TRANSMARCAS S.A.S. se especifican en el siguiente alcance:

"Prestar en forma eficiente y segura los servicios de transporte terrestre especial de pasajeros a nivel local y nacional, aplica para todos los procesos y contratos que asuma."

Dicho alcance, cubre todos los procesos determinados en el mapa de procesos de la empresa, cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018, respondiendo a las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas.

4.4. Sistema de gestión de la SST

Para llevar a cabo el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en TRANSMARCAS S.A.S. se aplicóel enfoque de ciclo PHVA para los capítulos auditables de la norma NTC ISO 45001:2018 así:

TRANSMARCAS S.A.S. a través de su sistema de gestión integral define los procesos en el mapa de procesos, en donde se evidencian las interacciones generales entre los procesos. Para todos los procesos de TRANSMARCAS S.A.S. se ha diseñado unas fichas de caracterización donde se evidencia la interacción de cada proceso con sus proveedores internos – externos, entradas, actividades, salidas y clientes. Ver caracterizaciones de cada proceso.

5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

5.1. Liderazgo y compromiso

Deseando responder a los desafíos que se presentan en el sector transporte, La gerencia de TRANSMARCAS S.A.S. ve la necesidad de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que le ayude a proyectarse como una empresa enfocada en el cuidado de sus trabajadores y en busca de su bienestar integral.

Siguiendo el enfoque que da el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se ha planeado lo siguiente:

- ✓ Designar como representante de la alta dirección para sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, al subgerente administrativo.
- ✓ Asumir la total responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionada con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables.
- ✓ Definir y dar a conocer a cada uno de los colaboradores de TRANSMARCAS S.A.S. sus responsabilidades con relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST.
- ✓ Promover el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores de la empresa, creando la conciencia de que la seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Asegurar que la metodología de mejoramiento continuo: Ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) se aplique en todos los procesos de la empresa.
- ✓ Establecer canales de comunicación claros que permitan que la información llegue a todos los niveles de la empresa y demás partes interesadas.
- ✓ Revisar periódicamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para determinar oportunidades de mejora, realizar cambios y asegurar la adecuación del mismo en la empresa.

5.2. Política de la SST

La gerencia con la participación del COPASST ha definido una política integral fundamentada para la correcta gestión de aspectos relacionados con la Seguridad y salud en el trabajo la cual es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, y por medio de carteleras informativas de la sede de trabajo.

La política es revisada periódicamente en la revisión por la dirección; en caso de que se requiera y de acuerdo con los cambios que se presenten en materia de SST será actualizada, ver documento SGI-DE-P01-

Adicionalmente se han establecido políticas de control y prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, política para el uso responsable de equipos de comunicación, horas de conducción, uso de cinturón entre otras.

El área de Gestión Integral es la responsable de mantener actualizadas las copias de la política de SST distribuidas por la empresa y dadas aconocer a todo el personal propio y subcontratado.

5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

Las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores de TRANSMARCAS S.A.S. se encuentran establecidas en los perfiles de cada uno de los cargos. Manual de perfiles y responsabilidades, SGI-TH-M01.

De la misma manera la Gerencia General de TRANSMARCAS S.A.S. ha designado como responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al coordinador del sistema de gestión integral, SGI quien cuenta con licencia de salud ocupacional vigente.

Rendición de cuentas: A todos los trabajadores que se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño, según lo establece el siguiente procedimiento.

5.4. Consulta y participación de los trabajadores

5.4.1. Procedimiento de comunicación, participación y consulta

TRANSMARCAS S.A.S. busca fomentar la participación activa de todos los trabajadores por medio de buenas prácticas en todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.

Para esto cuenta con el procedimiento comunicación, participación y consulta, dentro del cual se contempla la matriz de comunicación del sistema de gestión integral SGI, que describe los mecanismos de comunicación (información a comunicar, Emisor, Canal, Frecuencia y Receptor) de los diferentes aspectos a socializar, incluyendo la comunicación interna entre los diferentes niveles y funciones de la organización; la comunicación con contratistas, visitantes y partes interesadas externas. SGI-TH-P02.

5.4.2. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

TRANSMARCAS S.A.S. cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, el Decreto 1072 de 2015y la resolución 0312 de 2019.El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, convocatoria No. 01 del 2022 conformado el 19 de mayo de 2022. (ver carpeta AZ SGI).

5.4.3. Comité convivencia laboral

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medidapreventiva para el acoso laboral y los riesgos psicosociales. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento en la guía SGI-SS-GO2

6. PLANIFICACIÓN

6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades

La gestión de riesgos en TRANSMARCAS S.A.S. se documenta y se hace seguimiento en el procedimiento, gestión de riesgos y oportunidades, SGI-DE-P03.

Este procedimiento permite la identificación de riesgos en los procesos de la organización y poner en descubierto situaciones para tomar conciencia de las posibilidades y peligros que pueden enfrentar al prestar los servicios, una vez identificados los riesgos, es necesario determinar su magnitud, es decir, establecer qué tan representativos son para la organización. Para ello se analizala probabilidad de ocurrencia o frecuencia y el impacto o potencial de pérdida que puede causar en caso de su materialización. De esta evaluación se identificarán las opciones de tratamiento (no afrontar el riesgo, reducir la posibilidad de la ocurrencia, reducir las consecuencias, transferir el riesgo, retener el riesgo) de acuerdo a lo descrito en la matriz de respuesta.

Igualmente como punto de partida necesario de todo Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo la empresa cuenta con la identificación de peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles que constituye el proceso y diagnóstico para reconocer si existen peligros, situaciones de riesgos potenciales que con el aporte de un factor desencadenante puedan producir incidentes, enfermedades o causar daños a la salud integral del trabajador, al sistema productivo, equipos o instalaciones físicas.

La matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos SGI-SS-G02-F01 la aplicación de técnicas y procedimientos para la recolección de la información sobre los factores de riesgo laboral, la del tiempo de exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores ,así como los controles existentes al momento de la evaluación, la cual se realiza con el apoyo de la encuesta de identificación de peligros FS. 160 y se realiza bajo la metodología GTC 45y se detalla en el procedimiento

TRANSMARCAS S.A.S. en cabeza del Gerente general cumple y atiende los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo, como los exigidos en la parte legal y de otra índole para el desarrollo de sus actividades.

La identificación de los requisitos legales y de otra índole aplicable a la organización garantizando su inclusión, análisis, comunicación y evaluación oportuna, para asegurar su cumplimiento.

6.2. Objetivos de la SST y planificación para lograrlos

Teniendo en cuenta la política de seguridad y salud en el trabajo, se tiene los siguientes objetivos:

1. Promover el cumplimiento de las directrices del SGSST.
2. Controlar y prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
3. Garantizar el desarrollo del plan de bienestar.
4. Cumplir las sugerencias del Copasst que son viables en SST.
5. Garantizar el cumplimiento de requisitos legales y de otra índole.
6. Medir el nivel de desempeño del personal, para garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades del SGSST.
7. Garantizar la tecnología, infraestructura y materiales que garanticen la correcta operación.
8. Velar por el cumplimento de los recursos económicos asignados al SGSST.
9. Incrementar la toma de conciencia y de formación del personal en seguridad y salud en el trabajo.
10. Tomar las acciones correctivas, preventivas y de mejora necesarias para asegurar el mejoramiento y desempeño del SGSST.

Con el fin de lograr los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo TRANSMARCAS S.A.S. mantiene los planes para lograrlos mediante los documentos:

7. APOYO

7.1. Recursos

7.1.1. Recursos Humanos

Los recursos humanos que garantizan el cumplimiento estricto y la planeación y programación de cada una de las actividades que se desarrollaran dentro del marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, serán contratados porla empresa de acuerdo a las necesidades y crecimiento de la empresa y tendrán los perfiles descritos en el manual de perfiles y responsabilidades, acorde a las actividades a desarrollar.

7.1.2. Recursos Técnicos

Los recursos técnicos con que cuenta la organización son:

- ✓ Documentación legal y técnica aplicable seguridad y salud en el trabajo yoperacional requerida.
- ✓ Servicio de mantenimiento vehicular.
- ✓ Programa de mantenimiento parque automotor.
- ✓ Asesoría técnica permanente de la ARL EQUIDAD SEGUROS.
- ✓ Recursos técnicos para la contingencia por emergencias
- ✓ Sistema de control de vehículos por GPS.

7.1.3. Recursos Financieros.

La asignación de recursos es responsabilidad de la Gerencia General, para el desarrollo

del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con las actividades planteadas, para la parte administrativa y operativa. Se cuenta con un presupuesto, el cual se puede consultar en el documento recursos del SGI-P01-D04.

7.2. Competencia

TRANSMARCAS S.A.S. determina la competencia del personal a través de los perfilesde cargo, la selección, formación y evaluación, acorde a lo establecido en los procesos de talento humano.

Así mismo con el fin de garantizar que todo el personal que labora en la empresa sea idóneo para desempeñar las funciones y responsabilidades correspondientesa su perfil de cargo. TRANSMARCAS S.A.S. en el reclutamiento exige que los aspirantes cumplan con los atributos, formación mínima y se encuentren dentrodel perfil establecido para el cargo a ocupar.

7.3. Toma de conciencia

TRANSMARCAS S.A.S. garantiza la toma de conciencia del personal a través diversos mecanismos de comunicación, sensibilización y formación, acerca del sistema de gestión integral SGI, y la importancia de prevenir los riesgos presentes en las actividades diarias.

De igual forma se debe tomar en consideración las capacitaciones que deberá suministrársele de acuerdo con los riesgos a que está expuesto según el trabajo a realizar, para lo cual se han definido las competencias organizacionales, deproceso y de nivel del personal de acuerdo a los requisitos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y están descritas dentro del Programa de capacitación, liderado por el área de Talento Humano.

Los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo se han definido segúnlos resultados obtenidos en la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, el diagnóstico de condiciones de salud entre otros. SGI-TH-

G01.

7.4. Comunicación

Para promover la eficacia de las comunicaciones, TRANSMARCAS S.A.S. ha desarrollado una matriz en la que se presentan la información a comunicar, quién, cómo y cuándo se desarrollan los procesos de comunicación en la empresa, la cual se presenta dentro del procedimiento comunicación, participación y consulta.

7.5. Información documentada

Se han establecido las directrices para la elaboración, presentación, modificación,control y eliminación de los documentos del sistema de gestión de TRANSMARCAS S.A.S.S.A, bajo los requisitos de la Norma ISO9001:2015, y el Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo, se cuenta con un listado maestro de documentosy registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema, mediante el procedimiento del SGI elaboración y control de la información documentada, SGI-CA-P01.

Igualmente se. ha determinado los pasos para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación,el tiempo de retención y la disposición de los registros del sistema de gestión integral, donde esta inmerso el SGSST, en el documento procedimiento control de registros SGI-CA-P02.

8. OPERACIÓN

8.1. Planificación y control operacional

8.1.1. Generalidades

TRANSMARCAS S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión integral incluyendo el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

8.1.2. Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST

Se establece la metodología que permita identificar y aplicar las medidas de control necesarias identificadas para operaciones y actividades asociadas con riesgos y peligros acorde a la actividad económica de la empresa, para garantizar la gestión del riesgo en tiempo y magnitud bajo el documento procedimiento de control operacional.

8.1.3. Gestión del cambio

Los cambios identificados en el contexto organizacional, la revisión por la direcciónо planeación estratégica, se planificarán a través del procedimiento gestión del cambio y su registraran en el formato para tal fin, en el cual se plasmarán el cambio, su impacto, las actividades que se deben desarrollar, con fechas, recursos y responsables de su ejecución, SGI-DE-P04 , GESTION DEL CAMBIO

8.1.4. Compras

Para garantizar una adecuada gestión de compras de bienes y de servicios, se hadefinido, documentado y aplicado el subproceso de compras, que hace parte del SGI-CO-P01.

8.2. Preparación y respuesta ante emergencias

Identificar las situaciones de emergencia posibles, para construir la capacidad derespuesta acorde con los riegos y peligros que se generan en la ejecución de las actividades propias de TRANSMARCAS S.A.S., que puedan potencializar una emergencia.

El plan de emergencias, SGI-SS-M02, se estructura como modelo de aplicación en los diferentes centros de trabajo, pero cabe resaltar que para cada uno de ellos se establece la matriz de vulnerabilidad de acuerdo con las actividades,instalaciones locativas, riesgos y peligros identificados.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1. Seguimiento, medición análisis y evaluación del desempeño

9.1.1. Generalidades

Todas las actividades realizadas para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo deben ser medibles de tal manera que en cualquier momento se pueda evaluar el cumplimiento de los objetivos trazados, así como de la eficacia de los controles establecidos con el fin de garantizar la seguridad y salud de todos los trabajadores de TRANSMARCAS S.A.S.

El seguimiento al desempeño se realiza también por medio del diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores según las patologías encontradas en los exámenes de ingreso, exámenes periódicos. Sub proceso gestión de indicadores, Matriz de planificación de indicadores de gestión.

Adicionalmente al sistema se le hacen seguimientos periódicos al momento de larealización de mediciones higiénicas y la implementación de las recomendaciones, la realización de los exámenes médicos de ingreso y periódicos, remisión a EPS de acuerdo a condiciones de salud, las jornadas de salud en el trabajo y seguridad vial, la implementación de las inspecciones a instalaciones, EPP, botiquines, la realización delos simulacros, entre los métodos de control, seguimiento y verificación más relevantes del sistema.

9.1.2. Evaluación del cumplimiento

La evaluación de requisitos legales se realiza utilizando el formato listado maestro de requisitos legales .

9.2. Auditoría interna

- La empresa ha establecido la metodología para hacer seguimiento y verificación a través de auditorías internas, a la implementación eficaz del SGSST bajo los requisitos de la Norma NTC ISO 45001: 2018 y el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 bajo el procedimiento del SGI-CA-P04 elaboración de auditorias internas.

9.3. Revisión por la dirección

Para garantizar una adecuada planificación y revisión del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se ha documentado en el SGI el subproceso de revisión por la alta direccion,SGI-DE-P02 , con una frecuencia de una vez al año o antes si se presentan cambios importantes en la organización. De esta manera, se asegura la mejora continua yla eficacia del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

10. MEJORA

10.1. Generalidades

La medición del desempeño de los procesos se realiza mediante el control de los indicadores de gestión establecidos en cada proceso y para ello se ha desarrollado una matriz de planificación en la que se interrelacionan la política de seguridad y salud en el trabajo, los objetivos, los procesos del sistema de gestión que están relacionados con los objetivos y los indicadores de los procesos que miden el logro de los objetivos. Para cada indicador se define la periodicidad de medición y la meta en un período determinado, de acuerdo con lo documentadoen la ficha técnica del Indicador.

Periódicamente y de acuerdo con la frecuencia de medición de cada indicador, esta matriz se mantiene actualizada desde cada uno de los procesos involucrados y en general desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

TRANSMARCAS S.A.S. realiza un completo esquema de medición, control y seguimiento mediante los indicadores establecidos en la matriz de planificación e integrados a los objetivos integrales.

10.2. Investigación de accidentes e incidentes de trabajo

TRANSMARCAS S.A.S. establece, implementa y mantiene unos procedimientos para reporte e investigación de accidentes laborales y analizar de incidentes con el fin de identificar acciones correctivas, preventivas y de mejora aplicables con miras a salvaguardar la salud de los trabajadores.

Por lo anterior se establece un procedimiento para la Investigación de Incidentes y

accidentes de trabajo mediante un formato diseñado teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la resolución 1401 de 2007 para tal fin. Procedimiento de reporte e investigación deaccidentes e incidentes de trabajo

10.3. No conformidades y acciones correctivas

La metodología para eliminar las causas de no conformidad es real es o potencial es, a través de acciones correctivas, preventivas o de mejora eficaces en pro de una implementación eficaz del Sistema de Gestión bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, el sistema de gestión y control de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma NTC ISO 45001: 2018Seencuentraestablecidoeneldocumento:

Subproceso de acciones de mejora

10.4. Mejora continua

La mejora continua se evidencia con las acciones de mejora efectivamente aplicadas, el control a los objetivos del sistema de gestión, los resultados de las auditorías internas, seguimiento al desempeño de los procesos, acciones correctivas y de mejora y los resultados de la Revisión por la Dirección mejorando así el comportamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de evitar la materialización de los riesgos.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Silvestre Ariza Angulo	Edilberto Ariza Angulo	Edilberto Ariza Angulo
CARGO:	CARGO.	CARGO:
Coordinador SGI	Representante legal	Representante legal
FECHA:24/10/25	FECHA:24/11/25	FECHA:24/11/25

34300

TRANSMARCAS	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			Codigo	SS-P02-F03
				Version	2
				Fecha	28/03/2023

ACTIVIDAD DIARIA	Sub Actividades	Km/cambio	Tiempo estimado	Recomendaciones
1. Revisión del nivel de aceite.			Todos los días, antes de encender el vehículo	Con la bayoneta de nivel de aceite, verificar que este entre la línea de máximo y mínimo. Revisar también la viscosidad del aceite, con la yema de los dedos, no debe ser muy fluido, (en vehículos diesel, el aceite pierde viscosidad con mayor facilidad que uno de gasolina).
2. Revisar el nivel de refrigerante	Verificar si hay fugas		Todos los días, antes de encender el vehículo	Ver en el tanque de reserva
3.Revisión del nivel de diesel			Todos los días, antes de encender el vehículo	Ver en el tablero de instrumentos con el vehículo en contacto
4.Revisar la presión de los neumáticos			Todos los días, antes de encender el vehículo	La presión es distinta en cada modelo de vehículo y dependiendo de la carga.
5.Verificar el nivel del liquido de frenos			Todos los días, antes de encender el vehículo	Rellenar de ser necesario
6.Inspeccione si hay agua en el separador de combustible/agua.			Todos los días, antes de encender el vehículo	Drenar de ser necesario. Purgar el filtro decantador de agua (esta cerca a la bomba de diesel).
7. Verificar que funcionen luces y pitos.			Todos los días, antes de encender el Vehículo.	
8.Calentar el vehículo (Por las mañanas es normal que salga algo de agua por el escape, es por la condensación del aire, pero si continua en más de una hora, tomar acciones correctivas)			Todos los días	Se recomienda calentar el motor encendido por 10 minutos antes hacerlo caminar, sobre todo en las mañanas, esto permite que el aceite llegue a su temperatura ideal de funcionamiento y alcance todas las partes, todo esto con el fin de disminuir el desgaste del motor por arranque en frio Observar y anotar el color del humo de escape **Humo Negro**: Mala combustión, puede ser por **Humo Azul**: Presencia de aceite en los cilindros, puede ser daño en los anillos de pistón, o desgaste **Humo Blanco**: Presencia de agua en los cilindros,
Al salir			Todos los dias	Ver si quedan rastros de combustible, aceite o liquido en el piso, es un buen indicador para poder reparar daños

34301

ACTIVIDAD	Sub Actividades	Cambi0 a Km	Tiempo estimado	Recomendaciones
Cambio de filtro de aceite de motor		3.000		Si es un filtro importado, puede extenderse el periodo de cambio, máximo hasta los 4.000 Km.
Cambio de aceite de motor		5.000		Usar aceite sintético Multigrado, SAE 20W50 o SAE 15W40; API CH-4(para motores diesel con Recomendable usar MX
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**
Limpieza de frenos	Revisión del servo	15.000		Pulir zapatas y tambores con lija de hierro, luego limpiar bien los componentes con solventes
Cambiar el filtro de diesel	Verificar impurezas en el diesel	15.000		Cambiar constantemente, ya que la calidad del diesel local es pésima.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**
Cambio de filtro de aire de motor y turbo (si lo tuviera)	Limpieza de los conductos de ingreso de aire	30.000		Usar filtros originales de la marca. Cuando se haga un sopeteo de filtros (No es muy recomendable, hacerlo en sentido contrario al ingreso de aire hacia el motor.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambia r a Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**
Reemplazar totalmente el refrigerante del radiador	Lavar a presión el radiador	40.000	+/- Una vez al año	Tener cuidado al manipular el radiador para no causar daños en los conductos que puedan causar fugas. Al volver a llenar el radiador, usar 50% agua y 50% liquido refrigerante, para una mejor circulación de liquido en los sistemas
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**
Verificar el nivel del liquido de dirección hidráulica		50.000		
Verificar el funcionamiento del limpiaparabrisas y el nivel del liquido		50.000		
Verificar el ajuste de mangueras y conexiones		50.000		Apriete si fuera necesario
Verificar el nivel del liquido de embrague (hidráulico)		50.000		

Inspección del radiador		50.000		Verifique si hay obstrucción en el paso de líquido. Limpiar si es necesario
Inspección de la batería		50.000		Verificar el tiempo de vida de la batería. Verificar la corriente de carga con el alternador. Revisar, limpiar y pulir los bornes y conexiones.
Verificar el sistema de escape por si hay fugas, fisuras o sobrecalentamiento		50.000		Anotar el color del humo, sirve como indicio del estado del vehículo
Inspeccione las mangueras de frenos		50.000		
Inspeccione las fundas del eje de transmisión		50.000		
Inspeccione el estado de frenos delantero		50.000		
Haga girar los neumáticos y verifique su presión	Comprobar el ajuste de los tambores	50.000		La presión de neumáticos en cada modelo de vehículo es distinta y depende de la carga (ver las tablas incluidas en cada vehículo).
Verificar el nivel del liquido de transmisión (automática)		50.000		
Engrasar los extremos de las barras de acoplamiento y las articulaciones de rotula.	Ajuste y verificación del funcionamiento de las barras de acoplamiento y las articulaciones de rotulas.	50.000		Engrasar con un grasero a presión insertando grasa pesada.
Inspeccione las tuberías de diesel y sus conexiones		50.000		Reparar inmediatamente si hay fugas
Verificar la función eléctrica del equipo	1.-Revision de todos los fusibles. 2.-Revision de luces y sistemas eléctricos. 3.- Mantto del alternador	50.000		Anotar cualquier novedad en la bitácora de mantenimiento
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambiar cada Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**

Cambiar el aceite pesado de la caja de cambios.		60000			Según características típicas y clasificaciones de servicio API-GL-5, Se recomienda utilizar aceite Shell Spirax A con grado de viscosidad SAE 80W-90.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambia a Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Cambiar el aceite de transmisión (diferencial)		80.000			Se recomienda usar aceite Shell Spirax S2 ALS 85W-140 para diferenciales de deslizamiento controlado. Spirax S3 AX 85W-140 para diferenciales API GL-5 de alto rendimiento para uso general.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Verificar el liquido de embrague		100.000			Rellenar de ser necesario
Verificar el nivel del liquido de la dirección hidráulica		100.000			
Revisión y Mantenimiento de la batería		100.000			Verificar el tiempo de vida. Verificar la corriente de carga del alternador. Limpiar los bornes y conexiones.
Verificar el funcionamiento del parabrisas y el nivel del liquido		100.000			El limpiaparabrisas debe funcionar sin interrupciones. Rellenar el líquido del limpiaparabrisas de ser necesario, revisar si hay fugas.
Mantenimiento y ajuste de la tensión de las bandas de distribución		100.000			Preferiblemente cambiar las bandas o correas de distribución.
Verificar la función de la bujía de precalentamiento(si tuviera)		100.000			Para vehículos con inyección indirecta
Inspeccionar las mangueras de frenos (por si hay fugas)		100.000			
Verificar el sistema de escape		100.000			Verificar si hay fugas, fisuras o calentamiento excesivo. Anotar el color de las emisiones como diagnostico del motor.
Inspección de las fundas del eje de transmisión		100.000			

Inspección del estado del freno delantero		100.000			Inspeccionar en funcionamiento
Inspección del estado del freno trasero	Verificar el funcionamiento del freno de estacionamiento	100.000			
Girar los neumáticos y verificar su presión	Revisar el ajuste de los tambores	100.000			Los tambores deben girar normalmente. La presión del neumático es diferente para cada vehículo (ver tablas adjuntas en el vehículo).
Engrasar los extremos de las barras de acoplamiento y las articulaciones de rotula		100.000			
Verificar el nivel de aceite de transmisión		100.000			
Inspección de las tuberías de diesel y sus conexiones		100.000			Verificar que no haya fugas de diesel, de lo contario reparar inmediatamente.
Verificar si hay fugas en los amortiguadores	Revisar los elementos del sistema de amortiguación, ejes, barras, etc.	100.000			Si hay fugas, cambiar los amortiguadores de los dos lados al mismo tiempo
Verificar el correcto funcionamiento de los cinturones de seguridad		100.000			Hacer pruebas de funcionamiento
Verificar el funcionamiento de los asientos		100.000			
Verificar que los ventiladores del enfriador funcionen bien.		100.000			Hacerlo mientras funciona el vehículo
Verificar el funcionamiento del embrague	Verificar el nivel del liquido(si fuera hidráulico)	100.000			Con el vehículo en marcha, el embrague no debe ser ni muy alto ni muy a fondo. Tampoco debe demorarse mucho tiempo en embragar, si es así, puede haber aire en el sistema, si fuera hidráulico, entonces se debe purgar el sistema.

Verificar el buen funcionamiento del aire acondicionado (si lo tuviera)		100.000			No debe demorarse mucho tiempo en enfriar. Tampoco debe haber presencia de olores extraños
Verificación del equipo eléctrico	Luces, encendido, aire acondicionado, calefacción, alarma, eleva vidrios, bloqueo si los tuviera, etc.	100.000			Anotar en la bitácora si hay un sistema fallando. Si aparece algún símbolo especial en el tablero, puede ser un código de falla.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambiar cada Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Ajuste y calibración de válvulas	Verificación de tiempos	200.000			Según especificaciones del fabricante la holgura de válvulas (en frio) ADMISIÓN: 0.15 +- 0.02mm ESCAPE: 0.20 +- 0.02mm
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Mantenimiento del pulmón de frenos (para frenos de aire)	Revisión de mangueras y conductos	400.000			Cambiar sellos y purgar el agua
Mantenimiento de la bomba de agua		400.000			Puede observarse salida de refrigerante por el conducto de desfogue. Cambiar sellos y eje de la bomba de agua
Mantenimiento de la caja de cambios		400.000			Sellos, rodamientos, aceite y ajuste
Mantenimiento del Turbo/Compresor		400.000			Lubricación del eje. Verificar el estado de las aspas del turbo.
Mantenimiento del booster de embrague (si tuviera)		400.000			Cambiar empaques, sellos. Limpieza.
Cambiar los amortiguadores	Revisar los elementos de la suspensión, ejes, barras, etc.	400.000			Cambiar de los dos lados a la vez, para evitar torcer el chasis.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Cambio de chaquetas	Revisión del cigüeñal	600.000			

Revisar la compresión del motor		600.000			Según manual del fabricante: 250 rpm STD (1.275 kpa – 185 PSI) Mínimo (981 Kpa – 142 PSI)
Mantenimiento de la bomba diesel	Limpieza de inyectores diesel		Cada 4 años		Esto se hace en un banco de pruebas de inyección diesel. Una vez al año se puede usar un solvente especial para limpiar la bomba de inyección
Mantenimiento del aire acondicionado			Cada 4 años		Verificación de fugas. Cambio de los gases

PROGRAMA GESTION DE MOVILIDAD SEGURA

Programa de Gestión de la Velocidad Segura

1.1 Alcance:

El programa de Gestión de velocidad segura contempla el seguimiento y medición a los conductores de la empresa y a los conductores contratistas que prestan servicios de transporte para el desarrollo y cumplimiento de las actividades misionales de TRANSMARCAS SAS.

1.2 Objetivo:

El programa de control de velocidad tiene como objetivo educar y concientizar a los conductores sobre la importancia que tiene el cumplir con las normas de tránsito vigentes, de tal forma que se logre reducir los índices de accidentalidad e infracciones.

1.3 Normatividad

Código nacional de tránsito terrestre Ley 769/2002

Resolución 4595/2022

Decreto 015/2011, nuevos límites de velocidad

Decreto 1072 de 2015, decreto único del sector trabajo.

Reglamento Interno de trabajo

SGI, sistema de gestión de seguridad plan estratégico de seguridad vial.

1.4 Compromisos y actividades

- TRANSMARCAS SAS, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, el SGSST, el PESV en materia de movilidad segura, adopta el presente programa de regulación de velocidad, con el fin de prevenir, reducir o evitar accidentes de Tránsito que afecten a terceras partes.

  Sin excepción todo el personal de conductores y todas las personas que integran la empresa TRANSMARCAS SAS, y que realizan desplazamientos en misión o incluso en los desplazamientos casa-trabajo-casa, o desplazamientos durante la jornada laboral ya sea en medios motorizados o no motorizados debe:

a- **Acatar la constitución política y las leyes**, cumplir las políticas de la empresa, así como obedecer y respetar las autoridades.

b- **Conocer y cumplir las normas de tránsito,** que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito, art. 55 CNTT.

c- **Cumplir los límites de velocidad establecidos,** art. 106, 107 CNTT, Ley 769/2002 o cualquier norma que modifique o derogue.

En ningún caso los vehículos que estén al servicio de TRANSMARCAS SAS, excederán los límites de velocidad.

- Según la demarcación de la vía
- Vías internas - Menos de 20 K/h
- Vías urbanas- principales - Menos de 50 K/h.
- Vías residenciales y escolares- vías secundarias - Menos de 30 K/h.
- Vías nacionales- carreteras- Menos de 80K/h-

d- **Cumplir con la distancia de separación entre vehículos, que** trata el art. 108 del CNTT ley 769 de 2002 ola norma que lo derogue o modifique.

e- **Cumplir lo dispuesto en el art. 109, CNTT, de la obligatoriedad.** Todos los usuarios de las vías están obligados a cumplir las señales de tránsito.

Actividades de parte de la empresa.

a. **Prohibir toda clase de presión sobre los conductores,** donde implícitamente se pueda comprobar que para dar cumplimiento de su labor se deban incumplir reglamentos o directrices en detrimento de la seguridad vial.
b. **Implementar mecanismos de control satelital**, GPS, APP, al interior de los vehiculos para llevar registro control y trazabilidad.
c. **Inspección, señalización, demarcación, delimitación, iluminación** y mantenimiento de vías internas de uso o administradas.

1.5 Meta:

Mantener al mínimo "0", los índices de accidentalidad de cada uno de los actores viales en la vía.

1.6 Indicador

No de siniestros viales de trabajo en el período x K / Promedio de trabajadores de la empresa

1.7 Actividades, responsables y cronograma

Núm.	Actividad	Responsable	Cronograma
1	Seguimiento y medición de los procesos de selección de conductores	Líder del diseño e implementación del PESV	Etapa de implementación, establecido en el plan de trabajo del PESV
2	Seguimiento y medición de los reportes generados en dispositivo GPS asignados a los vehículos		
3	Planificar, ejecutar el programa de capacitación de acuerdo al plan de capacitación establecido		

2. Programa de Prevención de la Fatiga

2.1 Alcance:

El programa de Prevención de la Fatiga contempla el seguimiento y medición a la gestión de los conductores, contratistas de TRANSMARCAS SAS, para prevención de la fatiga en la prestación de servicios de transporte.

2.2 Meta:

Reducir los riesgos de accidentalidad por causa de la fatiga de conductores, de tal forma que se logre reducir los índices de accidentalidad en la vía.

2.3 Indicador

% Exceso jornadas laborales conductores: %EJLC

2.4 Actividades, responsables y cronograma

Núm.	Actividad	Responsable	Cronograma

1	Seguimiento y medición de los procesos de selección de conductores	Líder del diseño e implementación del PESV	Etapa de implementación, establecido en el plan de trabajo del PESV
2	Seguimiento y medición a los registros de ingreso y salida de los conductores		
3	Verificación de las rutas programadas,		
4	Planificar, ejecutar el programa de capacitación: pausas activas		

Para viajes fuera del casco urbano, el horario permitido para viajes en carretera o intermunicipales es desde las 06:00 horas hasta las 18.00 horas, en este horario el conductor del vehículo podrá transitar durante un periodo de 12 horas máximo, este periodo de tránsito no puede ser continuo, dada la necesidad de descanso e hidratación del personal conductor. De esta manera, se ha definido la siguiente distribución de horario para los viajes intermunicipales:

Tabla 1. Horario de viajes por carretera

Horario	Actividad
06:00 a 09:00	En tránsito
09:00 a 10:00	Descanso: periodo utilizado para descansar, ingerir alimentos, hidratarse y hacer pausa activa
10:00 a 13:00	En tránsito
13.00 a 14:00	Descanso: periodo utilizado para descansar, ingerir alimentos, hidratarse y hacer pausa activa
14:00 a 16:00	En tránsito
16:00 a 16:15	Descanso: hidratación y pausa activa
16:15 a 18:00	En tránsito

3. Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas

3.1 Alcance:

3.2 Objetivo:

El Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y sustancias psicoactivas tiene como objetivo sensibilizar y controlar el estado físico y emocional de los conductores asignados para la prestación de servicio de transporte.

3.3 Meta:

Evaluar y controlar el estado de alcoholemia y consumo de sustancias psicoactivas de los conductores asignados para la prestación del servicio de transporte en TRANSMARCAS SAS.

3.4 Indicador

de conductores en estado de alcoholemia y/o consumo de sustancias psicoactivas / # Total conductores evaluados

3.5 Responsables y cronograma

Núm.	Actividad	Responsable	Cronograma
1	Seguimiento y medición de los procesos de selección de conductores	Líder del diseño e implementación del PESV	Etapa de implementación, establecido en el plan de trabajo del PESV
2	Seguimiento, análisis y medición a los resultados de los exámenes periódicos generados por los conductores		
3	Planificar, ejecutar el programa de capacitación: Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas		

4. Programa para la protección de actores viales vulnerables

4.1 Alcance:

El programa para la protección de actores viales vulnerables, contempla el diagnóstico y análisis de cada uno de los actores viales vinculados a las actividades misionales de TRANSMARCAS SAS.

Los actores viales más vulnerables son aquellos que tienen una mayor probabilidad de sufrir lesiones graves o incluso fallecer en un siniestro vial ya que carecen de la protección de un vehículo con cabina.

Los actores viales más vulnerables son los peatones, pasajeros ciclistas, motociclistas, también se tienen en cuenta las personas que se movilizan en patineta, patines, monopatín, monociclos entre otros.

4.2 Objetivo:

Identificar los principales actores viales más vulnerables, prevenir y mitigar los factores de riesgo de los mismos.

4.3 Normatividad

Código nacional de tránsito terrestre CNTT, Ley 769/2002

Resolución 4595/2022

Reglamento interno de trabajo

SGI, seguridad y salud en el trabajo.

Normatividad legal vigente referente a actores viales

4.4 Compromisos y actividades

Transmarcas sas, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, en materia de movilidad segura, los lineamientos del SGSST, del PESV y comprometida con la preservación de la vida de sus colaboradores, la conducción segura y la prevención de accidentes de tránsito por vía publica además de la protección de los actores vulnerables establece como OBLIGATORIO, el cumplimiento de todas las maneras preventivas para el cuidado de la vida.

- Desarrollar y difundir orientaciones que promuevan el cuidado de la vida, así como la sensibilización a los actores de las viales más vulnerables de los riesgos asociados a la exposición por comportamientos inapropiados en movilidad tales como exceso de la velocidad.
- Transformar las conductas que generen riesgos en la movilidad a través del desarrollo de competencias de los diferentes actores viales.

- Diseño y desarrollo de campañas de buenas prácticas en seguridad vial dirigido a actores viales vulnerables, (peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros entre otros).

4.5 Meta:

Reducir los índices de accidentalidad de cada uno de los actores viales en la vía.

4.6 Indicador

Total de empleados y contratistas vinculados.
Cumplimiento plan de formación seguridad vial

4.7 Responsables y cronograma

Núm.	Actividad	Responsable	Cronograma
1	Establecer un diagnóstico de los principales actores viales vinculados en la empresa	Líder del diseño e implementación del PESV	Etapa de implementación, establecido en el plan de trabajo del PESV
2	Identificar los riesgos asociados y establecer controles		
3	Planificar, ejecutar el programa de capacitación: protección de actores viales vulnerables.		

En todas las modalidades de servicios de transporte se solicita que el contratista garantice que todo el personal que contrate para la prestación del servicio utilice adecuadamente los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus actividades

5. Programa de Prevención de la Distracción

5.1 Alcance:

El programa de prevención de la distracción, contempla la sensibilización y herramientas que reduzcan el riesgo de distracción de cada uno de los actores viales vinculados a TRANSMARCAS SAS., en el cumplimiento de sus actividades misionales.

5.2 Objetivo:

Identificar los principales factores de distracción en la vía, educar y concientizar a los principales actores viales, tal forma que se logre reducir los índices de accidentalidad e infracciones.

5.3 Meta:

Reducir los índices de accidentalidad de cada uno de los actores viales en la vía por distracciones en la vía.

5.4 Indicador

No de empleados y Contratistas formados / Total de empleados y contratistas vinculados.

5.5 Actividades, responsables y cronograma

Núm.	Actividad	Responsable	Cronograma
1	Seguimiento y medición de los procesos de control a los conductores	Líder del diseño e implementación del PESV	Etapa de implementación, establecido en el plan de trabajo del PESV
2	Identificar los riesgos asociados y establecer controles.		
3	Planificar, ejecutar el programa de capacitación: Prevención de la distracción		

TRANSMARCAS SAS., comprometida con la integridad física de todos y tomando en cuenta que una de las principales causas de accidentes de tránsito a nivel nacional, es el uso indebido de equipos móviles de comunicación bidireccional mientras se conduce, establece:

- Una política del NO uso de dispositivos móviles el cual es publicada y socializada a todos los conductores y contratistas .
- El no uso de dispositivos móviles y/o electrónicos mientras se realizan actividades de conducción con vehículo cargado o vacío; por consiguiente, prohíbe expresamente a los conductores de las empresas de transporte, el uso de dispositivos móviles, computadores portátiles, avantel, tabletas y demás equipos electrónicos y solicita dentro de los requisitos de los conductores firmar y entregar un compromiso de uso de manos libres mientras esté en servicio.

  Para poder recibir o realizar una llamada en la que el uso de manos libres no se pueda realizar, debe estacionar completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro que no ponga en peligro su integridad física, ni la de los usuarios o de la carga transportada, de modo que no obstaculice el tránsito vial.

6. Presupuesto

La alta dirección, de TRANSMARCAS SAS., garantizan los recursos financieros y humanos para la planeación, implementación y control de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño:

- Programa de Gestión de la Velocidad Segura
- Programa de Prevención de la Fatiga
- Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas
- Programa para la protección de actores viales vulnerables
- Programa de Prevención de la Distracción

7. Seguimiento

TRANSMARCAS SAS., a través del líder del SGI, realiza seguimiento y medición al Plan Estratégico de Seguridad Vial y a sus 5 programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño mediante auditoria interna, identificación y análisis de acciones preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas se documentan, son difundidas a las partes interesadas a través líder del diseño, implementación, verificación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Mediante el análisis de indicadores y hallazgos de Auditoria que verifican la eficacia del PESV, se determinan las acciones preventivas y correctivas que permitan la mejora continua del mismo.

ELABORÓ: Silvestre Ariza Angulo	APROBÓ: Edilberto Ariza Angulo
CARGO: Coordinador SGI	CARGO: Representante legal
FECHA: 18/01/26	FECHA: 18/01/26

Transporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20245501037001
28-08-2024

Villavicencio

Señor
EDILBERTO ARIZA ANGULO
Representante Legal
TRANSMARCAS S.A.S.
transmarcassas@gmail.com
Villavicencio - Meta

Asunto: Certificación de habilitación y capacidad transportadora
Radicados 20243031376752 del 21-08-2024.

En atención a la solicitud hecha mediante radicados relacionados en el asunto, se certifica:

Que la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte profirió la Resolución 035 del 28 de febrero de 2019 "Por la cual se decide sobre la solicitud de habilitación en el servicio público de transporte terrestre automotor especial presentada por la Empresa de Transporte TRANSMARCAS S.A.S., identificada con NIT 901225029-8", Resolución que se encuentra vigente a la fecha, por cumplir con las condiciones exigidas para su otorgamiento establecidas en el Artículo 12 del Decreto 431 de 2017.

Que mediante Resolución 20245500036285 del 02/08/2024 se le incremento la capacidad la capacidad transportadora a la Empresa TRANSMARCAS S.A.S., NIT 901225029-8 y que revisado el aplicativo HQ -RUNT, actualmente refleja:

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD MAXIMA	VEHICULOS VINCULADOS
BUS	23	9
BUSETA	3	1
MICROBUS	6	4
CAMIONETA D/C	2	0

Cordialmente,

YEISON TORRES CASTRO
Director Territorial Meta
Ministerio de Transporte

Elaboró: Maria Rene Palacios Palacios

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-08-28
www.mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Transporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20245501037001
28-08-2024

Reviso: Yeison Torres Castro

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-08-28
www.mintransporte.gov.co

34319

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **TRANSMARCAS S.A.S** identificada con **NIT 901225029** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Marzo** de **2026** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2026**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **100%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(21/04/2026)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintidós (22)** días del mes de **Abril** de **2026**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 62192-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROGRAMA DE CAPACITACION.

INTRODUCCION.

TRANSMARCAS SAS., con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos del Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, describe a continuación el programa de Capacitación en la Prevención de Riesgos Laborales , seguridad vial y gestión ambiental.

Este Programa está elaborado, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación detectadas a través de la evaluación y valoración de los riesgos.

2. ALCANCE

Este programa abarca capacitaciones dirigidas a todo el personal y algunas capacitaciones específicas dirigidas a los miembros del COPASST, al Comité de Convivencia laboral y a los brigadistas.

En las actividades que se realicen de forma presencial o vuirual, se realizarán procesos de evaluación a los participantes, y control de lista de asistencia.

3. OBJETIVOS

Fomentar la cultura de cuidado en seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida , a través del incremento de los conocimientos y habilidades de los empleados.

Generar en todos los empleados la cultura de la prestación de servicio excelente a los usuarios.

Capacitar a los conductores como profesionales aptos para la prestación del servicio especial de pasajeros.

4. RESPONSABILIDADES

Para el desarrollo de este programa participan los siguientes roles dentro de la organización.

4.1 GERENCIA

Disponer de los recursos humanos, técnicos, económicos necesarios para la ejecución de las actividades.

4.2 TRABAJADORES

Asistir a las capacitaciones y actividades programadas.

4.3 JEFES O COORDINADORES DE ÁREA

Permitir la participación de sus trabajadores en las actividades.

5. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene una duración de un año, del 15 de enero al 15 de diciembre de 2026

6. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

El programa de capacitación tiene las siguientes actividades:

6.1 CAPACITACIÓN EN SEÑALES Y NORMAS DE TRÁNSITO

RESPONSABLE	SGI, ARL
FRECUENCIA	TRIMESTRAL
PARTICIPANTES	Todos los colaboradores
MODALIDAD	Virtual, presencial

Esto busca cumplir la Resolución 1565 de 2014, la cual requiere que las empresas realicen capacitación en Seguridad Vial a todo su personal y forma parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Empresa.

6.2 CAPACITACIÓN EN MANEJO DEL TIEMPO

El entorno extra laboral sobre el trabajo, es importante realizar un proceso de intervención y prevención con el objetivo de generar un equilibrio y conciliación entre la vida personal-familiar y laboral de los colaboradores de TRANSMARCAS SAS.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, TH
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Administrativos

MODALIDAD	Presencial

6.3 CAPACITACIÓN EN CÓMO ATENDER UNA EMERGENCIA

Esta capacitación está orientada a emergencias naturales tipo terremoto y sismo, se explicará a los participantes, cuáles son las actividades que se deben tener en cuenta antes de la emergencia, durante la emergencia y después de la emergencia y se realizará un ejercicio de evacuación.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, TH
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.4 CAPACITACIÓN EN FUNCIONES A LOS BRIGADISTAS

Esta es una capacitación que se realiza durante la conformación de la Brigada, en la cual se explica a los Brigadistas, cuáles son las funciones que dejen ejercer, antes de una emergencia, durante la emergencia y después de una emergencia.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Brigadistas
MODALIDAD	Presencial

6.5 FUNCIONES DEL COPASST

Esta es una capacitación que se realiza durante la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo que busca es que los empleados que forman parte del comité conozcan cuáles son las funciones que les asigna la legislación colombiana.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	COPASST
MODALIDAD	Presencial

6.6 INDUCCIÓN AL SG-SST

En esta capacitación se realiza la socialización del Sistema de Gestión con todos los trabajadores, se presentan las Políticas, los Objetivos, los Programas, el Plan de Emergencias.

Los trabajadores que ingresen a la empresa realizarán la capacitación el primer día de trabajo y será una inducción al SG-SST. Los trabajadores antiguos participarán de la reinducción al SG-SST.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial, virtual

6.7 MANEJO DE ESTRÉS

Programa de riesgo psicosocial. Esta capacitación busca orientar a los participantes en diferentes técnicas de manejo de estrés que pueden utilizar en su vida diaria.

RESPONSABLE	ARL, psicólogo

FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.8 TALLER EN NUTRICIÓN

Programa de prevención de vida saludable. Teniendo en cuenta que el diagnóstico de condiciones de salud mostró que el 22% de la población trabajadora tiene sobrepeso, se realizará un taller y valoración de nutrición.

RESPONSABLE	ARL, profesional área de la salud
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.9 CAPACITACIÓN EN SALUD VISUAL

Programa de prevención de vida saludable. Dado que, una vez realizados los exámenes médicos ocupacionales, el 62% de los trabajadores fueron remitidos a consulta con optometría, se realizará una capacitación sobre salud visual.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, profesional área de la salud
FRECUENCIA	Semestral
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.10 CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Capacitación dirigida a brigadistas y realizada por la ARL.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Brigadistas
MODALIDAD	Presencial

6.11 CAPACITACIÓN DE BRIGADISTA

Capacitación dirigida a brigadistas y realizada por la ARL.

RESPONSABLE	ARL
FRECUENCIA	Semestral,
PARTICIPANTES	Brigadistas
MODALIDAD	Presencial

6.12 CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Esta capacitación está dirigida al COPASST y al Comité de Seguridad Vial y brinda una guía de las acciones que se deben seguir en caso de un accidente de tránsito. Se realizará a través de la plataforma virtual de la ARL. El líder de SST realizará la inscripción de los trabajadores.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Anual

PARTICIPANTES	COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial, Virtual

6.13 CAPACITACIÓN EN ACOSO LABORAL

Esta capacitación está dirigida a todo el personal y tiene como objetivo introducir al personal a la Ley 1010 de 2006.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial

6.14 CAPACITACION NORMAS Y SEGURIDAD VIAL

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Mensual, trimestral
PARTICIPANTES	Conductores, monitoras, personal administrativo, COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial, virtual
TEMAS	Prestación del servicio y Atencion del usuario Manejo Segura y normas de transito Políticas de la empresa y normatividad vigente

	Seguridad vial, Manejo defensivo Alistamiento en vehículos automotores Conducción eficiente y reducción de emisiones

6.15 CAPACITACION GESTION AMBIENTAL

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Mensual, trimestral
PARTICIPANTES	Conductores, monitoras, personal administrativo, COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial, virtual
TEMAS	Manejo de residuos peligrosos (aceites, llantas, baterías) Indicadores de desempeño ambiental y huella de carbono Normas ambientales, de seguridad y eco-conducción Indicadores de desempeño ambiental y huella de carbono Mantenimiento preventivo, reducción de contaminantes Responsabilidad social empresarial y sostenibilidad Cambio climático, reciclaje.

7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se presenta el cronograma de actividades en el formato TH-G01-F01.

8 INDICADORES

Los indicadores del programa son:

8.1 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Establece el cumplimiento de las actividades ejecutadas con respecto a las actividades programadas.

La meta de este indicador es del 90%.

8.2 INDICADOR DE PARTICIPACIÓN

Este indicando tiene en cuenta las actividades de capacitación realizadas con los empleados. Establece el número de empleados que participaron en las actividades con respecto al total de empleados invitados a la capacitación.

La meta de este indicador es del 80%

a. Formulario de Evaluación eficacia de la capacitación.
Se realizará por medio electrónico via WhatsApp, (APS Google), o escrito de acuerdo con el tema a evaluar.



9. DOCUMENTOS ASOCIADOS.

Manual de perfiles y responsabilidades.

10. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	8/01/22	Se crea documento guía del SGI
02	10/03/24	Se actualiza encabezado de procedimiento.
03	18/11/25	Actualización actividad de capacitación seguridad vial
04	18/01/26	Actualización actividades de gestión ambiental.

Elaboro: 18/01//26 **Silvestre Ariza Angulo** **Coordinador SGI**	**Reviso, Aprobó: 18/01/26** **Edilberto Ariza Angulo** **Representante legal.**

34329

	LISTADO ASISTENCIA DE CAPACITACION			CODIGO. P04-F01 VERSION 03 FECHA 10/01/26	
FECHA: 17/03/2026	HORA DE INICIO: 11:00		HORA FINAL: 12:00		
TEMAS TRATADOS	INDUCCION GENERAL: Generalidades de SST, Política de SST, EPP, Exámenes médicos ocupacionales, Procedimiento para				
TIPODE FORMACION	PROGRAMADA:	INDUCCION:**X**			
FORMADOR	SILVESTRE ARIZA ANGULO PROFESIONAL SST		Municipio:		

Fecha	Empresa	Nombre Completo	No. de Cedula	Municipio	Cargo
17/03/2026	Transmarcas	Hector Julio Romero Arciniegas	11.409.082	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	German Alonso Velasquez Quiroz	18.532.801	Fuente De Oro	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Juan Carlos Tovar Quiñones	1.120.361.978	Lejanias	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Danna Liseth Peña Hernandez	1.122.731.881	Puerto Lopez	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Lizeth Tatiana Guevara Rodriguez	1.193.110.593	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Eliecer Caicedo Salamanca	80.382.716	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Yurleny Cruz Rondon	1.193.154.853	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Wilson Castillo Valencia	86.011.053	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Luis Antonio Rueda	91.136.219	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Luis Eduardo Ospina Manrique	79.767.207	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Alexander Alvarado Melgarejo	86.047.192	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Angie Paola Gomez Salas	1.123.140.030	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Robinson Rodriguez Ropero	1.120.366.692	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Gloria Emilce Prado Hernandez	1.122.649.886	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Adriana Machado Clavijo	1.120.006.256	San Juanito	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Henry Rey Rocha	3.277.654	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	German Pardo Simijaca	74.242.604	Barranca De Upia	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Cesar Augusto Pardo Cruz	1.121.818.776	Barranca De Upia	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Daniela Lopez Peña	1.003.523.068	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	David Santiago Bermudez Hernandez	1.119.894.245	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Edwin Yazmani Rendon Rodriguez	1.006.839.447	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	German Paez Vargas	19.461.000	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Gloria Stefany Castellanos	1.122.138.639	Acacias	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Jenny Carolina Oquendo	1.124.217.119	Granada	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Euclides Sanchez Salinas	17.354.218	San Martin	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Frey Wilson Gutierrez Naranjo	79.604.786	San Carlos de Guaroa	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Edna Paola Salgado Acosta	1.122.648.719	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Leidy Claritza Garzon	1.110.469.681	Barranca De Upia	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Jesus Almedo Gutiérrez Gutiérrez	1.122.237.018	Barranca De Upia	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Joaquin Querubin Caballero Caro	19.219.329	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	JOSE DANILO ANZOLA TRIANA	17.287.715	mesetas	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Jairo Ernesto Urrea Bejarano	79.991.622	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Jose Alfredo Chavistas Casas	86.042.557	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Diego Castillo Lozano	1.120.358.352	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Lina Mayerly Rangel Jimenez	1.003.527.146	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Arturo Camacho Segura	7.819.896	Puerto Lleras	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Katherine Yardley Villarraga Combita	1.122.648.231	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	William Alexis Cruz Sierra	86.081.438	Barranca De Upia	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	ARLEY CORTES	1.079.032.599	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Marilyn Torres Peraza	1.118.537.499	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Yuri Hasbleydi Beltran	1.119.888.472	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	SANDRA MILENA CARDOZO DÍAZ	40.448.106	Granada	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Olga Lorena Mendoza	1.007.023.008	Barranca De Upia	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Luz Mery Castro Bernal	40.430.195	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Adriana Camila Tuiran Hernandez	1.007.449.357	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Cesar Fabian Bohorquez Bohorquez	1.016.053.115	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Yeissy Lorena Fandiño Millan	1.119.890.360	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Suleidy Gutierrez Jimenez	1.120.370.926	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	ELIZABETH HERNANDEZ DELGADO	1.122.646.193	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Freddy Geovanni Lopez Montaño	86.072.818	Acacias	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Diana Patricia Ramirez Torres	1.109.264.168	El Castillo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Gener Rodriguez Portela	86.005.163	Puerto Rico	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Hector Mauricio Barrera Rodriguez	1.122.648.588	San Juanito	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Edilson Parmenio Carrillo Vizcaino	86.047.682	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Helena Garcia Ramirez	38.015.135	Restrepo	Monitora

17/03/2026	Transmarcas	Jaime Libardo Saldaña	3.273.736	Barranca De Upia	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Diana Patricia Moreno Valero	1.122.626.166	Barranca De Upia	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Deisy Tatiana Vera Salcedo	1.108.934.017	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Jhon Jairo Reyes Acevedo	1.121.904.450	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Nury Marcela Molano Rivera	21.191.451	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Jaime Alfredo Prieto Pinzon	79.275.072	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Manuel Alejandro Montoya Cardenas	1.010.217.017	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	ERIKA YASMIN RODRIGUEZ PEREZ	1.119.947.389	mesetas	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Jose Cruz Sanchez	86.081.268	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Yesica Paola Santana Aguilera	1.119.892.595	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	William Quimbayo Meza	79.370.221	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Miriam Cardenas	1122652590	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Shirley Eliana Sepulveda	1.016.062.638	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Zharik Yulitza Velasquez Morales	1.121.825.907	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Yurlai Valdivia Londoño Villar	1.122.136.272	Fuente De Oro	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Wilson Hernan Barrios Nieto	17.389.365	Puerto Lopez	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Saul Andres Rubio Baquero	1.123.038.225	Puerto Lopez	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Maira Julieth Rojas Ballesteros	1.006.775.861	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Luz Marina Novoa Alfonso	21.191.550	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Miguel Angel Castro Vega	4.078.835	Barranca De Upia	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Omar Romero Ovalle	79.135.079	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Yury Ineldy Ramos Perez	1.013.622.128	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Monica Cañon Leyva	1.120.570.098	Granada	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	GERMAN PAEZ VARGAS	19.461.000	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Yisney Dayana Montoya Gallego	1.006.693.739	Puerto Rico	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	OSCAR ANDRES RENDON RODRIGUEZ	1.006.839.448	URIBE	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	NAYIBER HERNANDEZ CARDENAS	1.110.517.695	URIBE	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Maria Isabel Zamora Gonzalez	1.120.501.348	San Martin	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Yeni Andrea Niño Giraldo	1.120.501.344	San Carlos de Guaroa	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Ana Maria Molina Garcia	1.120.363.755	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Angie Yulieth Sogamoso Largo	1.193.533.644	Acacias	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Angela Cecilia Mercado Gonzalez	22.475.811	Granada	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Luis Alfosno Castañeda Mora	80.371.733	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Jenny Juliana Gutiérrez Avila	63.538.339	Barranca De Upia	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Julio Hernan Contreras Orjuela	3.276.311	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Jeimi Paola Rendon Rodriguez	1.006.839.449	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Juan Camilo Rubiano Guerrero	1.118.201.440	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Jose Norberto Chiquito Mejia	16.205.276	Fuente De Oro	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Johanna Rocio Ramos Gomez	40.217.371	Lejanias	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Vanessa Alexandra Piñeros	1.193.068.030	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Marlly Yuliana Rodriguez Hernandez	1.006.795.768	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Claudia Milena Reyes Barrera	21.183.248	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Leidy Martiza Higuera Garavito	52.335.333	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Dario Jacome Gutierrez	17.336.367	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Niria Almeida	40.420.567	San Martin	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Andrea Catalina Duarte Pulgarin	1.118.197.509	Barranca De Upia	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Heli Fabio Tellez Urueña	86.011.414	Granada	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	William Alejandro Carrillo Forero	1.077.940.555	Fuente De Oro	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Monica Maria Rojas	1.122.129.389	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Maciel Jemima Romero Vargas	1.027.401.269	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Camila Andrea Monroy Montaña	1.006.775.799	Puerto Lopez	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Guillermo Garzon Bautista	7.793.767	El Castillo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Pedro Pablo Rocha Forero	80.498.055	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Derly Alexandra Rojas Marin	1.000.218.492	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Ana Isabel Leyton Villaco	1.120.386.014	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Robin Arbey Vela	3.277.444	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Jose Valentin Enciso Jimenez	19.116.102	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Ingrid Johana Toro Motta	1.120.561.564	Acacias	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Lizeth Viviana Aguilera Rincon	1.119.892.247	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	William Sanchez Montoya	4.208.400	Cumaral	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Mayra Vannesa Vacca Chitiva	40.332.303	Cumaral	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Oscar De Jesus Rendon Gonzalez	17.287.400	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Silvio Perez Batista	1.027.954.001	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Luz Dary Farfan Acosta	40.210.262	Uribe	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Monica Maritza Mena Ruiz	1.123.533.213	Fuente De Oro	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Yaneth Coronado Martinez	31.582.552	Puerto Lleras	Monitora

17/03/2026	Transmarcas	Maria Paula Martinez Garzon	1.006.656.107	Restrepo	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Jhoan Armando Sandoval Chitiva	1.006.217.368	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Adrian Ceballos Quintero	1.124.244.154	Barranca De Upia	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Alexander Alvarado Melgarejo	86.047.192	Uribe	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Carol Yulitza Esguerra Rodriguez	1.010.075.800	Fuente De Oro	Monitora
17/03/2026	Transmarcas	Carlos Alberto Mondragon Rodriguez	1.122.654.575	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Marlio Marin	96.331.330	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Rubiel Benito Peralta	17.345.409	Restrepo	Conductor
17/03/2026	Transmarcas	Yenifer Larrahondo Villa	1.122.627.061	Barranca De Upia	Monitora
RESPONSABLE.	**SILVESTRE ARIZA ANGULO**				
Ing. Especialista SST, Lic. 3902					



	GESTION SEGURIDAD Y SALUD MATRIZ IDENTIFICACION VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y PELIGROS 2026	CODIGO	SS-G02-F01
TRANSMARCAS LTDA.		CODIGO	4
		CODIGO	18/01/2026

DESCRIPCION ACTIVIDAD				CARACTERIZACION DEL RIESGO				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL	MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	CLASIFICACION DEL RIESGO	DESCRPCION DEL PELIGRO (FUENTE)	COMPORTAMIENTO/ ACTITUDES FRENTE AL RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
Administrativo	A (Gerente, Coor. Operativo, Contadora, Aux. Adtvo.)	LECTURA , DIGITACION, IMPRESIÓN ,ARCHIVO DE DOCUMENTOS	SI	BIOLOGICO	CONTAGIO DE VIRUS COMO COVID, VIRUELA DEL MONO, DENGUE	ATENCOION DE USUARIOS SIN ELEMENTOS DE PROTECCION	INCAPACIDADES EFECTOS MENTALESRESPIRATORIOS, POSIBLE MUERTE	2	1	2	(B)	25	50	III	Aceptable	6			IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		TAPABOCAS OVEROLES TE ESPECIAL
				BIOMECANICO	MOVIMIENTO REPETITIVOS EN LOS MIEMBROS SUPERIORES.	INCAPACIDADES RECURRENTES, DISMINUCION EN LA PRODUCTIVIDAD	TENDINITIS, SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO.	3	2	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		REALIZAR L COMRA DE P/ MOUSE
					PUESTOS DE TRABAJO INADECUADOS		ENFERMEDADES LABORALES, TORTICULIS, LUMBALGIA, LORDOSIS ESCOLIOSIS, MIOPATÍAS											ESTUDIO DE PUESTO DEL PUESTO DE TRABAJO, IMPLEMENTAR PAUSAS ACTIVAS , SILLAS APROPIADAS		
					MALA POSTURA AL SENTARSE			3	2	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6					
				PSICOLABORAL	EXCESO DE TRABAJO	CANSANCIO MENTAL	DOLORES DE CABEZA, ESTRÉS, ENFERMEDADES CORONARIAS	3	2	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			HORARIOS Y CARGAS DE TRABAJO , COMUNICACIÓN ASERTIVA MANEJO DE CONFLICTOS		
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVOS, INCENDIOS , ESCALERAS DEFECTUOSAS, PISOS RESBALOSOS	DOTACION ESCASA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES LOCATIVAS EN MAL ESTADO	CAIDAS, FRACTURAS HERIDAD QUEMADURAS	3	2	6	(M)	12	72	III	Aceptable	6				CAPACITACION BRIGADAS DE EMERGENCIA, SEÑALIZACION INSPECCIONES LOCATIVAS	
				FENOMENOS NATURALES,	CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS POR INUNDACIONES TERREMOTOS,	DAÑO DE INSTALACIONES, POSIBLES INUNDACIONES	ESTRÉS, GOLPES, FRACTURAS	3	2	6	(M)	13	78	III	Aceptable	6				CAPACITACION BRIGADAS DE EMERGENCIA, SEÑALIZACION	DOTACION BRIGADISTA
				FISICO	CONDICIONES DE ILUMINACION EN INSTALACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO DEFICIENTE	CANSANCIO VISUAL, FISICO Y MENTAL	TRASTORNOS VISUALES, BORROSIDAD, DISMINUCION DE LA CAPACIDAD VISUAL.	3	2	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			REALIZAR AJUSTES A LAS LÁMPARA, Y BAJAR INTENSIDAD DE LUMINOSIDAD DE MONITORES		

TRANSMARCAS	**GESTION SEGURIDAD Y SALUD** **MATRIZ IDENTIFICACION VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y PELIGROS 2026**	**CODIGO**	**SS-G02-F01**
		CODIGO	**4**
		CODIGO	**18/01/2026**

DESCRIPCION ACTIVIDAD				CARACTERIZACION DEL RIESGO				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL	MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	CLASIFICACION DEL RIESGO	DESCRPCION DEL PELIGRO (FUENTE)	COMPORTAMIENTO/ ACTITUDES FRENTE AL RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
	GESTION ADMINISTRATIV			CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTED DE TRANSITO	INCUMPLIMIENTODESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO	HERIDAS, LESIONES DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ACCIDENTES MORTALES	2	3	6	(M)	5	30	III	Aceptable	25					
			NO					2	3	6	(M)	6	36	III	Aceptable	26					
			NO					2	3	6	(M)	7	42	III	Aceptable	27		CAPACITACION SEGURIDAD EN LAS VIAS			
			SI					2	3	6	(M)	8	48	III	Aceptable	28					
			SI		ACCIDENTE DE TRANSITO	INCUMPLIMIENTO DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO, EXCESO DE VELOCIDAD VEHICULOS EN MAL ESTADO	HERIDAS, LESIONES DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ACCIDENTES MORTALES	2	3	6	(M)	9	54	III	Aceptable	6					
				BIOLOGICO	CONTACTO CON CLIENTES DEL SERVICIO ESTUDIANTES, PERSONAL PARTICULAR	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	CONTAGIO DE COVID	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30			IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		TAPABOCAS,
				BIOMECANICO	POSTURA TRABAJO SENTADO PROLONGADO	LESIONES EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES, LESIONES EN COLUMNA	TENDINITIS DESGARRO MUSCULAR, DOLOR EXTREMIDADES SUPERIOR , ESPALDA	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30			IMPLEMENTAR SILLAS CONFORTABLES, CAPACITACION, PAUSAS ACTIVAS		
					MOVIMIENTO REPETITIVOS EN LOS MIEMBROS INFERIORES.			2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30					

TRANSMARCAS S.A.S.	**GESTION SEGURIDAD Y SALUD** **MATRIZ IDENTIFICACION VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y PELIGROS 2026**	**CODIGO**	**SS-G02-F01**
		CODIGO	**4**
		CODIGO	**18/01/2026**

DSEC	ACTVDCIIAD			CARACTERIZACION DEL RIESGO				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL	MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	CLASIFICACION DEL RIESGO	DESCRPCION DEL PELIGRO (FUENTE)	COMPORTAMIENTO/ ACTITUDES FRENTE AL RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
Operativo	MOVILIZACION	CONDUCCION DE VEHICULOS TRANSPORTE DE PASAJER	SI	FISICO	RUIDO EXCESIVO, VIBRACIONES, ILUMINACION	DOLORES DE CABEZA, ESTRESS	DOLOR DE OIDO, LUMBALGIAS,HERNIAS DISCALES, FATIGA VISUAL,	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			REVISION SILLAS		
				QUIMICO	EXCESO DE HUMOS Y GASES	MALESTAR EN LAS VIAS RESPIRATORIAS MAREOS	IRRITACION FOSAS NASALES	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			PROGRAMACION PERIODOCA MTTO.		
				MECANICO	INCIDENTES POR INTERVENCION MECANICA	LESIONES DE LOS MUSCULOS Y HUESOSS POR ACTIVIDADES	FRACTURAS HERIDAS AMPUTACIONES	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			PROGRAMAR MATTO TECNICO EPECIAL		
				FENOMENOS NATURALES	INUNDACIONES, SISMOS, DERRUMBES	alto estress,	LESIONES, PERDIDA DE VIDAS Y DAÑO A LA PROPIEDAD	2	3	6	(M)	11	66	III	Aceptable	7			CAPACITACION BRIGADAS EVACUACION Y EMERENCIAS		
				PSICOSOCIAL	EXCESO DE TRABAJO	CANSANCIO CARGA DE TRABAJO ALTA CAMBIO DE RUTAS IMPREVISTAS	ESTRESS, DOLOR DE CABEZA	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30			CAPACITACION MANEJO CONFLICTOS COMUNICACIÓN ACERTIVA		
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DETRANSITO, heridos graves, colisiones	CONDICIONES DE SEGURIDAD	HERIDAS, LESIONES DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ESTRÉS	2	3	0		10	0		Aceptable	30			PROGRAMAR ARL CHARLAS MANEJO DEFENSIVO		
				BIOLOGICO	CONTACTO CON CLIENTES DEL SERVICIO ESTUDIANTES, PERSONAL PARTICULAR	BIOLOGICO	CONTAGIO DE COVID, VIRUELA DEL MONO	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	28			IMPLEMENTAR PROTOCOLOS		TAPABOCAS

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD MATRIZ IDENTIFICACION VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y PELIGROS 2026	CODIGO	SS-G02-F01
TRANSMARCAS S.A.S.		CODIGO	4
		CODIGO	18/01/2026

DESCRIPCION ACTIVIDAD				CARACTERIZACION DEL RIESGO				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL	MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	CLASIFICACION DEL RIESGO	DESCRPCION DEL PELIGRO (FUENTE)	COMPORTAMIENTO/ ACTITUDES FRENTE AL RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
Operativo	MOVILIZACION	CONDUCCION DE VEHICULOS TRANSPORTE DE PASAJER	SI	FISICO	RUIDO EXCESIVO, VIBRACIONES, ILUMINACION	DOLORES DE CABEZA, ESTRESS	DOLOR DE OIDO, LUMBALGIAS,HERNIAS DISCALES, FATIGA VISUAL,	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			REVISION SILLAS		
				QUIMICO	EXCESO DE HUMOS Y GASES	MALESTAR EN LAS VIAS RESPIRATORIAS MAREOS	IRRITACION FOSAS NASALES	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			PROGRAMACION PERIODOCA MTTO.		
				MECANICO	INCIDENTES POR INTERVENCION MECANICA	LESIONES DE LOS MUSCULOS Y HUESOSS POR ACTIVIDADES	FRACTURAS HERIDAS AMPUTACIONES	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			PROGRAMAR MATTO TECNICO EPECIAL		
				FENOMENOS NATURALES	INUNDACIONES, SISMOS, DERRUMBES	alto estress,	LESIONES, PERDIDA DE VIDAS Y DAÑO A LA PROPIEDAD	2	3	6	(M)	11	66	III	Aceptable	7			CAPACITACION BRIGADAS EVACUACION Y EMERENCIAS		
				PSICOSOCIAL	EXCESO DE TRABAJO	CANSANCIO CARGA DE TRABAJO ALTA CAMBIO DE RUTAS IMPREVISTAS	ESTRESS, DOLOR DE CABEZA	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30			CAPACITACION MANEJO CONFLICTOS COMUNICACIÓN ACERTIVA		
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DETRANSITO, heridos graves, colisiones	CONDICIONES DE SEGURIDAD	HERIDAS, LESIONES DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ESTRÉS	2	3	0		10	0		Aceptable	30			PROGRAMAR ARL CHARLAS MANEJO DEFENSIVO		
				BIOLOGICO	CONTACTO CON CLIENTES DEL SERVICIO ESTUDIANTES, PERSONAL PARTICULAR	BIOLOGICO	CONTAGIO DE COVID, VIRUELA DEL MONO	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	28			IMPLEMENTAR PROTOCOLOS		TAPABOCAS

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES

ATENCION DE VICTIMAS.

Protocolo de Atención de Accidentes de Tránsito

A continuación, se describirán acciones que deben seguir los conductores en caso de verse inmersos en un accidente de tránsito, ítems que hacen parte de una metodología impartida por las entidades de socorro y es aplicada en cualquier tipo de accidente de tránsito con la intención de emplearlos correctamente en estas situaciones y que la eventualidad este de cierta forma controlada.

TENGA EN CUENTA…

MANTENER SIEMPRE LA CALMA:

Los accidentes de tránsito son eventos que podrían generar un descontrol natural en las emociones de las personas. Podemos sentir angustia, miedo, estrés, rabia, tristeza o ansiedad. Por eso, lo primero que tiene que hacer el conductor es mantener la calma todo el tiempo. Así podrá controlar la situación y salir avante de este suceso de una manera satisfactoria para él y para las demás personas afectadas en el accidente.

PROTEGER:

Después de ocurrido el impacto, verifique primero que se encuentra bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud, y luego chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia de su vehículo y ponga los conos o triángulos reflectivos de su equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del vehículo siniestrado, con el fin de que cualquier vehículo que transite por el lugar, a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.

AVISAR:

Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudarle:

- Inicialmente comuníquese con la Línea de Emergencias (123), si es del caso, a la Policía de Carreteras (#767).

- Luego comuníquese con su jefe directo e infórmele la situación: durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió.

SOCORRER:

- Si se presentan heridos graves, no los mueva, puede generarles heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito.
- La única excepción a esta importante regla es que en lugar del accidente pueda presentarse, de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra.
- Si los heridos presentan hemorragias, tome un pedazo de gasa y presiónalo sobre la herida y espere que llegue el equipo paramédico.
- Si los heridos no presentan gravedad, dígales que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.

ACCIONES FUNDAMENTALES QUE DEBE REALIZAR, LOS MINUTOS POSTERIORES AL MOMENTO DEL ACCIDENTE.

En los casos donde un trabajador de la organización se vea involucrado en un accidente de tránsito se deberán cumplir con los siguientes parámetros.

- **CHOQUE SIMPLE**

La ley 2161 de 2021, dice que los conductores implicados en un "choque de latas" pueden conciliar y acudir a sus respectivas compañías aseguradoras sin la necesidad de suscribir documentos por parte del tránsito o tener un "croquis del accidente". Este era una de las pruebas para establecer responsabilidades en el choque de autos.

Además, dicha ley permite que los involucrados en el accidente hagan uso de herramientas tecnológicas como fotos o videos. Así, pueden documentar y mostrar pruebas a las aseguradoras para realizar las reparaciones pertinentes.

Es importante saber que uno de los requisitos para este nuevo procedimiento es que no hayan lesionados. De igual forma, todos los vehículos involucrados en el accidente deben tener una póliza de seguro.

Los accidentes catalogados como choque simple son aquellos en los cuales no se ven afectadas las personas si no únicamente se presentan daños sobre los vehículos, en este tipo de eventualidades se deben realizar el siguiente procedimiento.

El conductor deberá tomar datos en el lugar de los hechos como son: ubicación exacta, datos de identificación de los vehículos y de las personas cuando sea posible, datos de las autoridades que llegan al lugar de los hechos y demás que considere convenientes.

- **ACCIDENTES CON LESIONES O VICTIMA MORTAL**

En los accidentes de tránsito en los cuales se vean afectada la integridad física de una persona o cause su muerte sin importar su calidad (peatón, pasajero, conductor), se genera una investigación por parte del estado, esto basándose en el código penal y el código de procedimiento penal, en este tipo de eventos se recomienda los siguientes pasos:

1. Siempre inicialmente se debe coordinar la asistencia médica de las victimas realizando las llamadas pertinentes (123, Bomberos, Policía Nacional, 767, etc.), siempre realice las llamadas, nunca manipular o trasladar a los lesionados y menos si estos se encuentran inconscientes. Adicional a ello cumplir las siguientes recomendaciones:
2. Nunca permitir la manipulación de las víctimas por personas que no estén calificadas para este tipo de actividades, siempre solicitar la identificación de quien intente hacerlo. **Siempre se debe garantizar su integridad física.**

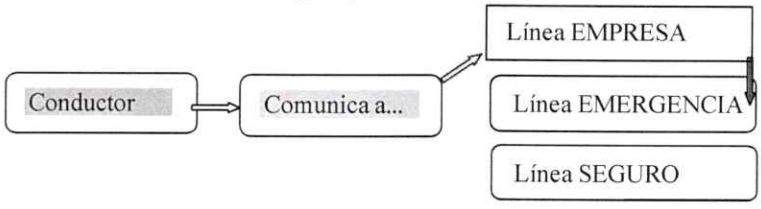
3. Solicitar la presencia de las autoridades y solicitar su procedimiento mientras sea posible se deberá tomar datos en el lugar de los hechos como son: ubicación exacta, datos de identificación de los vehículos y de las personas cuando sea posible, datos de las autoridades que llegan al lugar de los hechos y demás que considere convenientes.

4. No hablar o entregar información con personas distintas a la autoridad u organismos de socorro en el lugar de los hechos No suministrar medicamentos a lesionados.

5. Siempre que ocurra un accidente en el cual resultaren comprometidos vehículos de la entidad, se deberá seguir el Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Tránsito

Cadena de comunicación para conductores en caso de accidente de tránsito

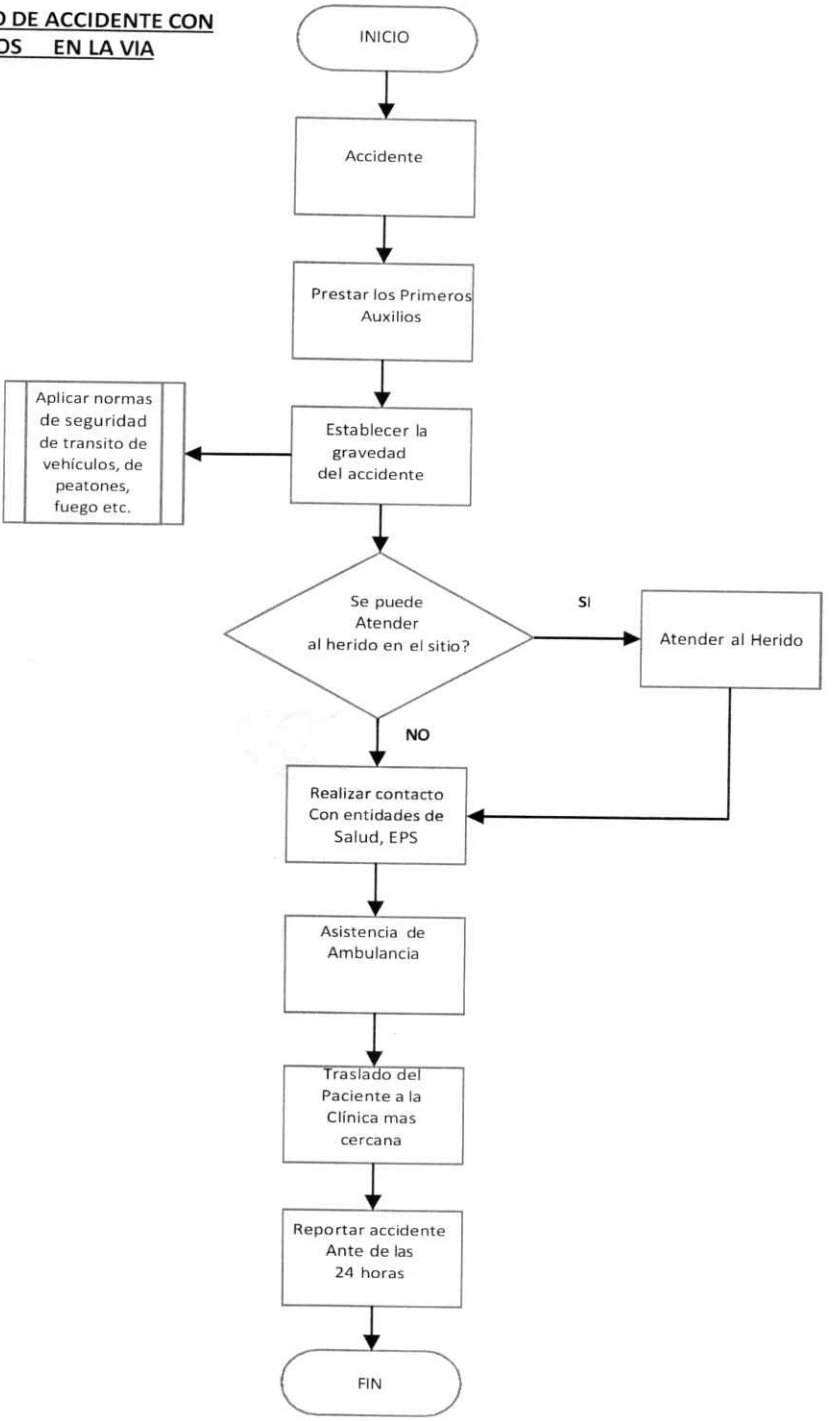
De acuerdo con la gravedad del evento, el conductor decidirá con quien contactarse teniendo en cuenta los tiempos y escenarios.



TRANSMARCAS S.A.	GESTION SEGURIDAD Y SALUD PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Resolución 2020223040040595	Código	SS-P01
		Versión	5
		Fecha	24/01/2026

ANEXO 1

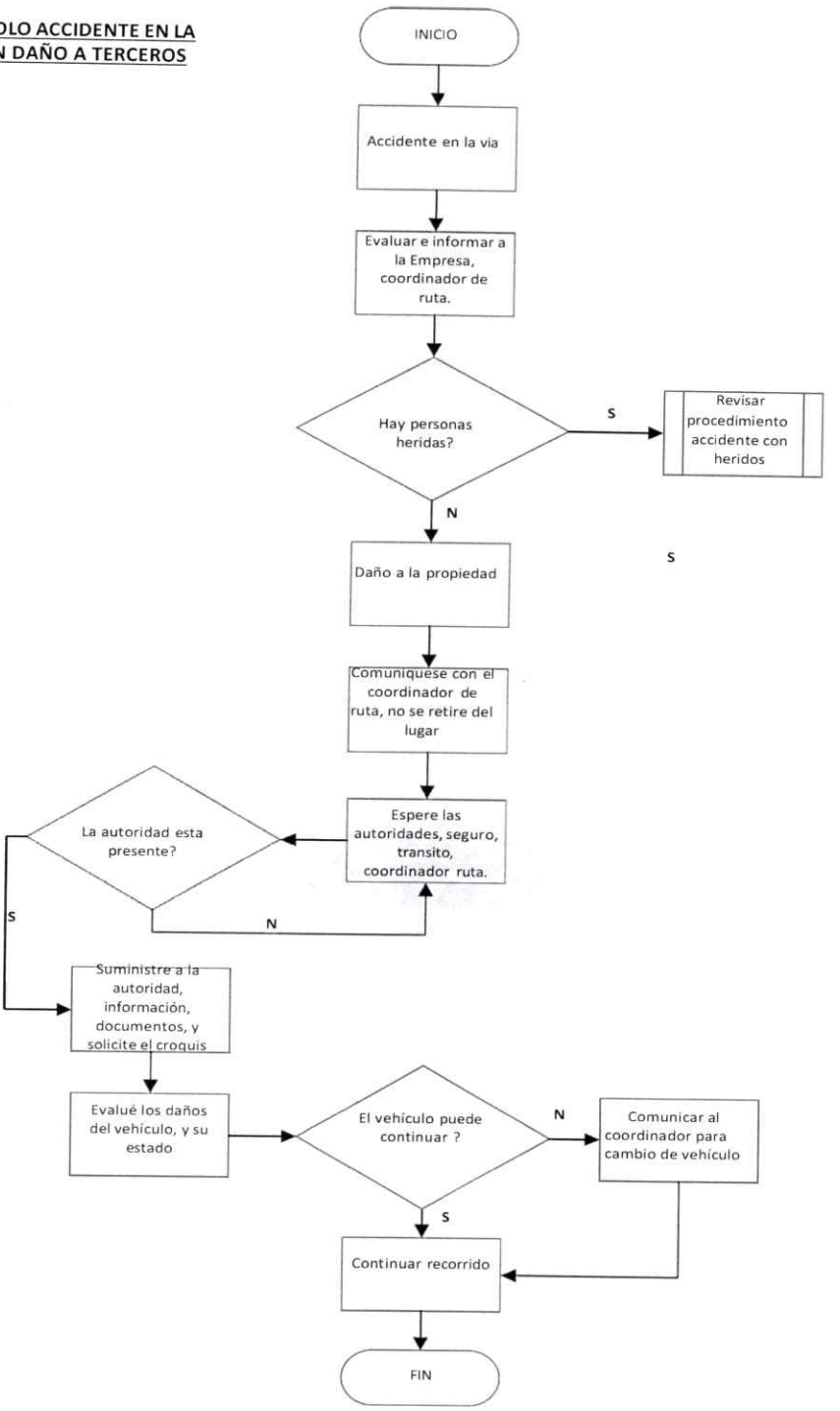
PROTOCOLO DE ACCIDENTE CON HERIDOS EN LA VIA



ANEXO 2

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Resolución 2020223040040595	Código	SS-P01
TRANSMARCAS		Versión	5
		Fecha	24/01/2026

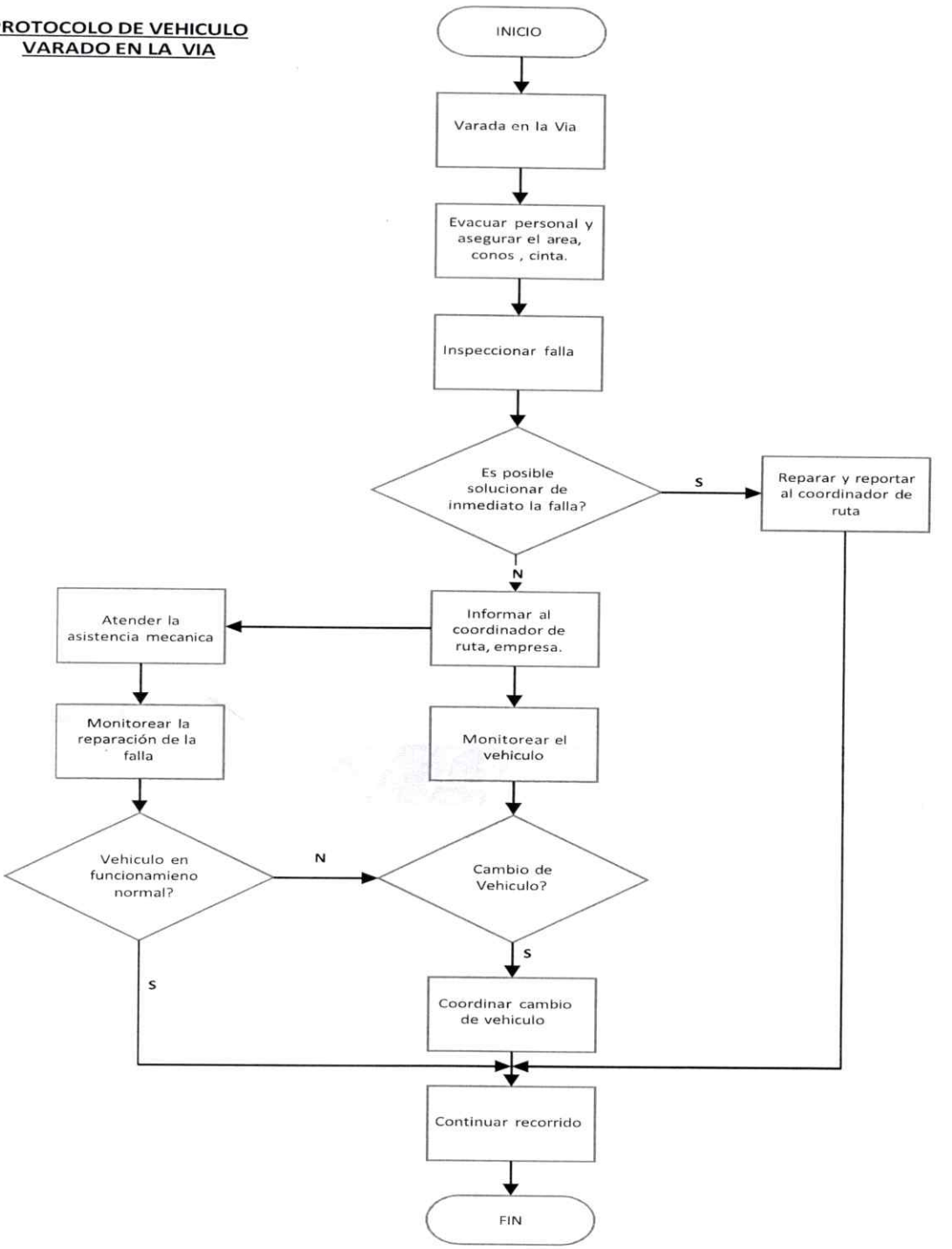
PROTOCOLO ACCIDENTE EN LA VIA CON DAÑO A TERCEROS



ANEXO 3

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Código	SS-P01
TRANSMARCAS		Versión	5
		Fecha	24/02/2026

PROTOCOLO DE VEHICULO VARADO EN LA VIA



Elabor	Aprobó
Cargo: Coordinador SGI	Cargo: Representante legal
Fecha: 24-02-26	Fecha: 24-02-26

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD MATRIZ IDENTIFICACION VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y PELIGROS 2026	CODIGO	SS-G02-F01
TRANSMARCAS S.A.S.		CODIGO	4
		CODIGO	18/01/2026

DSEC	ATVDCIIAD			CARACTERIZACION DEL RIESGO				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL	MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	CLASIFICACION DEL RIESGO	DESCRPCION DEL PELIGRO (FUENTE)	COMPORTAMIENTO/ ACTITUDES FRENTE AL RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
Administrativo	A (Gerente, Coor. Operativo, Contadora, Aux. Adtvo.)	LECTURA , DIGITACION, IMPRESIÓN ,ARCHIVO DE DOCUMENTOS	SI	BIOLOGICO	CONTAGIO DE VIRUS COMO COVID, VIRUELA DEL MONO, DENGUE	ATENCOION DE USUARIOS SIN ELEMENTOS DE PROTECCION	INCAPACIDADES EFECTOS MENTALESRESPIRATORIOS, POSIBLE MUERTE	2	1	2	(B)	25	50	III	Aceptable	6			IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		TAPABOCAS, OVEROLES TELA ESPECIAL
				BIOMECANICO	MOVIMIENTO REPETITIVOS EN LOS MIEMBROS SUPERIORES.	INCAPACIDADES RECURRENTES, DISMINUCION EN LA PRODUCTIVIDAD ,	TENDINITIS, SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO.	3	2	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		REALIZAR LA COMRA DE PAD MOUSE
					PUESTOS DE TRABAJO INADECUADOS		ENFERMEDADES LABORALES, TORTICULIS, LUMBALGIA, LORDOSIS ESCOLIOSIS, MIOPATÍAS											ESTUDIO DE PUESTO DEL PUESTO DE TRABAJO, IMPLEMENTAR PAUSAS ACTIVAS , SILLAS APROPIADAS		
					MALA POSTURA AL SENTARSE			3	2	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6					
				PSICOLABORAL	EXCESO DE TRABAJO	CANSANCIO MENTAL	DOLORES DE CABEZA, ESTRÉS, ENFERMEDADES CORONARIAS	3	2	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			HORARIOS Y CARGAS DE TRABAJO , COMUNICACIÓN ASERTIVA MANEJO DE CONFLICTOS		
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVOS, INCENDIOS , ESCALERAS DEFECTUOSAS, PISOS RESBALOSOS	DOTACION ESCASA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES LOCATIVAS EN MAL ESTADO	CAIDAS, FRACTURAS HERIDAD QUEMADURAS	3	2	6	(M)	12	72	III	Aceptable	6				CAPACITACION BRIGADAS DE EMERGENCIA, SEÑALIZACION INSPECCIONES LOCATIVAS	
				FENOMENOS NATURALES,	CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS POR INUNDACIONES TERREMOTOS,	DAÑO DE INSTALACIONES, POSIBLES INUNDACIONES	ESTRÉS, GOLPES, FRACTURAS	3	2	6	(M)	13	78	III	Aceptable	6				CAPACITACION BRIGADAS DE EMERGENCIA, SEÑALIZACION	DOTACION BRIGADISTAS
				FISICO	CONDICIONES DE ILUMINACION EN INSTALACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO DEFICIENTE	CANSANCIO VISUAL, FISICO Y MENTAL	TRASTORNOS VISUALES, BORROSIDAD, DISMINUCION DE LA CAPACIDAD VISUAL.	3	2	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			REALIZAR AJUSTES A LAS LÁMPARA, Y BAJAR INTENSIDAD DE LUMINOSIDAD DE MONITORES		

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD MATRIZ IDENTIFICACION VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y PELIGROS 2026	CODIGO	SS-G02-F01
TRANSMARCAS s.a.s.		CODIGO	4
		CODIGO	18/01/2026

DESCRIPCION ACTIVIDAD				CARACTERIZACION DEL RIESGO				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL	MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	CLASIFICACION DEL RIESGO	DESCRPCION DEL PELIGRO (FUENTE)	COMPORTAMIENTO/ ACTITUDES FRENTE AL RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
	GESTION ADMINISTRATIV			CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTED DE TRANSITO	INCUMPLIMIENTODESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO	HERIDAS, LESIONES DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ACCIDENTES MORTALES	2	3	6	(M)	5	30	III	Aceptable	25					
			NO					2	3	6	(M)	6	36	III	Aceptable	26					
			NO				HERIDAS, LESIONES DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ACCIDENTES MORTALES	2	3	6	(M)	7	42	III	Aceptable	27		CAPACITACION SEGURIDAD EN LAS VIAS			
			SI					2	3	6	(M)	8	48	III	Aceptable	28					
			SI		ACCIDENTE DE TRANSITO	INCUMPLIMIENTO DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO, EXCESO DE VELOCIDAD VEHICULOS EN MAL ESTADO	HERIDAS, LESIONES DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ACCIDENTES MORTALES	2	3	6	(M)	9	54	III	Aceptable	6					
				BIOLOGICO	CONTACTO CON CLIENTES DEL SERVICIO ESTUDIANTES, PERSONAL PARTICULAR	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	CONTAGIO DE COVID	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30			IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		TAPABOCAS,
				BIOMECANICO	POSTURA TRABAJO SENTADO PROLONGADO	LESIONES EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES, LESIONES EN COLUMNA	TENDINITIS DESGARRO MUSCULAR, DOLOR EXTREMIDADES SUPERIOR , ESPALDA	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30			IMPLEMENTAR SILLAS CONFORTABLES, CAPACITACION, PAUSAS ACTIVAS		
					MOVIMIENTO REPETITIVOS EN LOS MIEMBROS INFERIORES.			2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30					

34345

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD MATRIZ IDENTIFICACION VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y PELIGROS 2026	CODIGO	SS-G02-F01
TRANSMARCAS ltda.		CODIGO	4
		CODIGO	18/01/2026

DESCRIPCION ACTIVIDAD				CARACTERIZACION DEL RIESGO				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL	MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	CLASIFICACION DEL RIESGO	DESCRPCION DEL PELIGRO (FUENTE)	COMPORTAMIENTO/ ACTITUDES FRENTE AL RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
	Monitoras de ruta	Control de asenso y desenso de pasajeros	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	DESPLAZAMIENTO EN VIA PUBLICA ACCIDENTES DE TRANSITOEN BICICLETA, MOTOS,	ACCIDENTES DE TRANSITO,	Lesiones y daños corporale, perdida de la vida , perdida de miembros o discappacidad, perdida material	2	3	6	(M)	11	66	III	Aceptable	29					
								2	3	6	(M)	12	72	III	Aceptable	30					
								2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	28			CAPACITACION SEGURIDAD EN LAS VIAS		
				PSICOSOCIAL	TRABAJO MONOTONO, ALTA CARGA DE TRABAJ0	PSICOSOCIAL	ESTRESS, DOLOR DE CABEZA	2	3	6	(M)	11	66	III	Aceptable	28			CAPACITACION MANEJO CONFLICTOS COMUNICACIÓN ACERTIVA		
				FENOMENOS NATURALES	SISMOS, INUNDACIONES, DERRUMBES	FENOMENOS NATURALES	ESTRÉS, DAÑO INFRAESTRUCTURA , DAÑO EN LOS EQUIPOS	2	3	6	(M)	12	72	III	Aceptable	28			REGULAR CARGAS Y TURNOS DE TRABAJO		
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	, INCENDIOS , ESCALERAS DEFECTUOSAS, PISOS RESBALOSOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDAS, FRACTURAS HERIDAD QUEMADURAS	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	28			CAPACITACION MANEJO DEFENSIVO		

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD MATRIZ IDENTIFICACION VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y PELIGROS 2026	CODIGO	SS-G02-F01
TRANSMARCAS S.A.S.		CODIGO	4
		CODIGO	18/01/2026

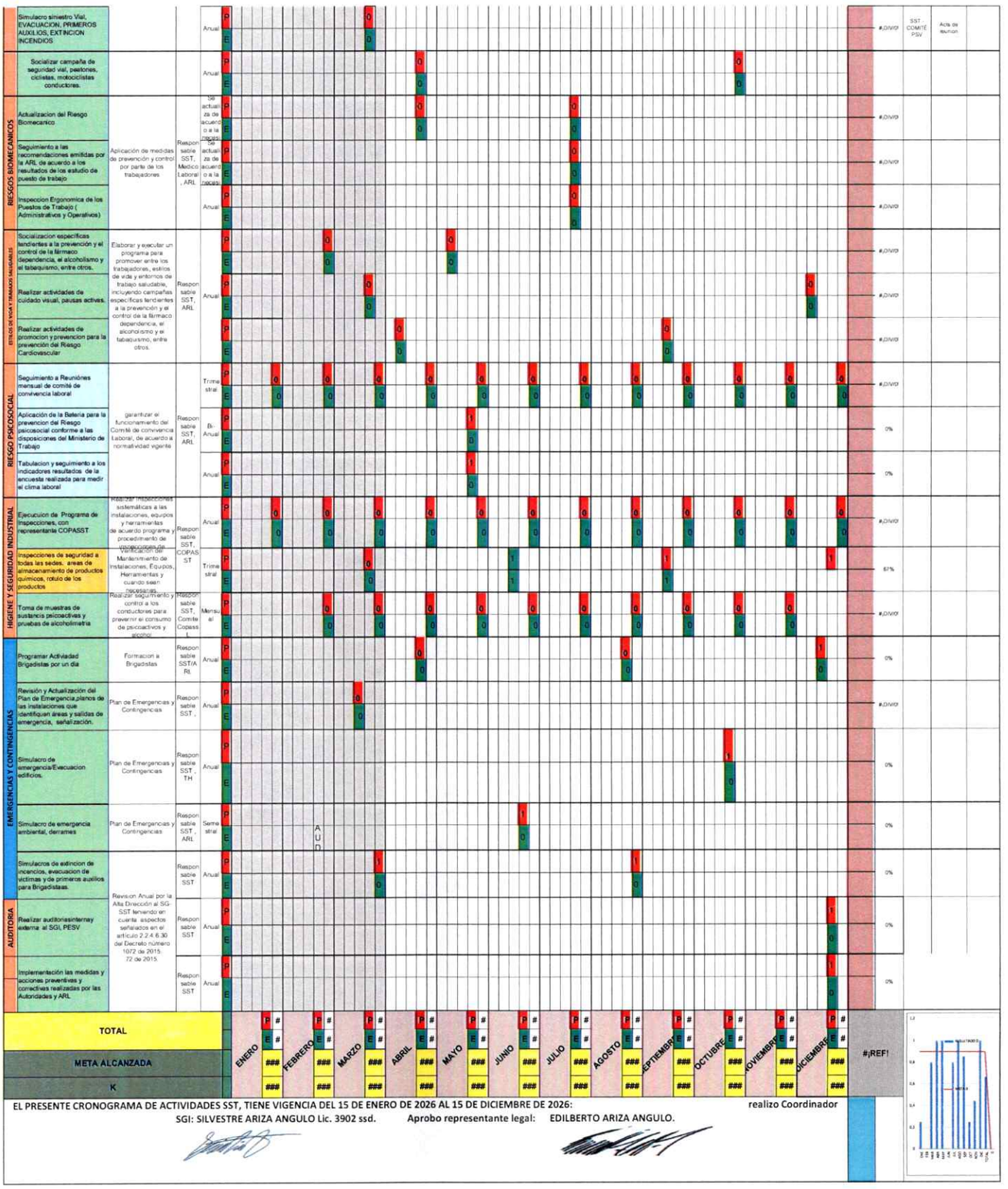
DESCRIPCION ACTIVIDAD				CARACTERIZACION DEL RIESGO				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL	MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO	CLASIFICACION DEL RIESGO	DESCRPCION DEL PELIGRO (FUENTE)	COMPORTAMIENTO/ ACTITUDES FRENTE AL RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SENALIZACION	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
Operativo	MOVILIZACION	CONDUCCION DE VEHICULOS TRANSPORTE DE PASAJER	SI	FISICO	RUIDO EXCESIVO, VIBRACIONES, ILUMINACION	DOLORES DE CABEZA, ESTRESS	DOLOR DE OIDO, LUMBALGIAS,HERNIAS DISCALES, FATIGA VISUAL,	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			REVISION SILLAS		
				QUIMICO	EXCESO DE HUMOS Y GASES	MALESTAR EN LAS VIAS RESPIRATORIAS MAREOS	IRRITACION FOSAS NASALES	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			PROGRAMACION PERIODOCA MTTO.		
				MECANICO	INCIDENTES POR INTERVENCION MECANICA	LESIONES DE LOS MUSCULOS Y HUESOSS POR ACTIVIDADES	FRACTURAS HERIDAS AMPUTACIONES	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	6			PROGRAMAR MATTO TECNICO EPECIAL		
				FENOMENOS NATURALES	INUNDACIONES, SISMOS, DERRUMBES	alto estress,	LESIONES, PERDIDA DE VIDAS Y DAÑO A LA PROPIEDAD	2	3	6	(M)	11	66	III	Aceptable	7			CAPACITACION BRIGADAS EVACUACION Y EMERENCIAS		
				PSICOSOCIAL	EXCESO DE TRABAJO	CANSANCIO CARGA DE TRABAJO ALTA CAMBIO DE RUTAS IMPREVISTAS	ESTRESS, DOLOR DE CABEZA	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	30			CAPACITACION MANEJO CONFLICTOS COMUNICACIÓN ACERTIVA		
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DETRANSITO, heridos graves, colisiones	CONDICIONES DE SEGURIDAD	HERIDAS, LESIONES DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ESTRÉS	2	3	0	D	10	0	D	Aceptable	30			PROGRAMAR ARL CHARLAS MANEJO DEFENSIVO		
				BIOLOGICO	CONTACTO CON CLIENTES DEL SERVICIO ESTUDIANTES, PERSONAL PARTICULAR	BIOLOGICO	CONTAGIO DE COVID, VIRUELA DEL MONO	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	28			IMPLEMENTAR PROTOCOLOS		TAPABOCAS

34347

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

DE-P01-F21 ---V6
15/01/2026

ITEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	OBJETIVO	RESPONSABLE	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	MEDICION DE EFICIENCIA META	RESPON	EVIDENCI	PLAN
					Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5	Semana 1 2 3 4 5					
PLANEAR	Autoevaluacion del SG-SST informe a los estandares minimos 0312, PESV, Res. 40595/22, y reporte al ministerio de trabajo.	Todas las empresas deben presentar la autoevaluacion al ministerio de trabajo	R SST	Anual	P 1 / E 1													100%	SST.	Autoevaluacion de estandares minimos	
	Realizar seguimiento a las Inducciones, reinducciones SST, PESV	Empoderar al Trabajador sobre los procesos de SST,	Responsable SST	Mensual	P 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													0%	SST-ARL	Planillas de capacitacion y evidencias de las evaluaciones	
	Diseñar y definir el plan anual de trabajo para el cumplimito del SG-SST, PESV debe quedar firmado por el empleador y el responsable SST, considerando los riesgos priorizados en la matriz de peligros y las actividades para implementación de sus respectivas medidas de prevención y control;	Definir las Actividades medidas de prevención y control; las actividades de promoción y prevención y estilos de vida saludables identificadas y priorizadas en el diagnóstico de condiciones de salud, ausentismo	Representante legal / R.SST	Anual	P 1 / E 1													100%	SST-GERENCIA	retro SS SST	Debe quedar aprobado y firmado por gerencia
	Evaluar la gestion estrategica Revisar, politicas, objetivos, indicadores, Recursos para la Gestión SG-SST, PESV	Actualizar politicas, objetivos indicadores metas, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos,	Representante legal / R.SST	Anual	P 1 / E 1													100%	GERENCIA	Documento firmado y aprobado	
	Seguimiento a Afiliaciones al Sistema de seguridad Social Integral.	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o	SST	Mensual	P 1 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 / E 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													100%	SST-COPASST	Planillas de afiliaciones,	se crea un escoja el nombre de 10 funcionarios y se rotan
	Seguimiento al Registro y Analisis de los Indicadores de Estructura - Proceso y Resultado del SG-SST, PESV		Responsable SST	Semestral	P 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0													#¡DIV/0!	SST-GERENCIA ARL COPASST	Auditorias Internas para verificar anlisis	Has de reuni
	Seguimiento a Mecanismos de comunicación seguimiento y analisis a los reportes de incidentes y accidentes laborales autoreporte de condiciones de salud,	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la	Responsable SST. ARL	Trimestral	P 0 0 0 0 / E 0 0 0 0													#¡DIV/0!	SST-COPSST	Evidencia de los mecanismos internos de comunicación que seguen por parte de los	
	Seguimiento al COPASST, COCOLAB, CSV	garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en	Responsable SST COPAS	Mensual	P 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													#¡DIV/0!	SST-GERENCIA	Actas de reunion mensual firmadas	
	Elaboracion programa Capacitacion y Entrenamiento para cada cargo y Rol(Ajustar el programa de capacitación en SST, PESV	Incluir a todos los empleados para darle cobertura a la intervencion de riesgos y peligros	Responsable SST	Anual	P 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0													#¡DIV/0!		Matriz de capacitacion con evidencia de gestion	
	Seguimiento mensual al plan de trabajo con la ARL, Reunion con asesores de prevencion y producto	Seguimiento a la Gestión del Cambio	Responsable SST. ARL	Se actualiza de acuerdo a la necesi	P 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													0%			
	Revisar los requisitos de los proveedores y las evaluaciones que cumplan con los requisitos de SST.	Verificar el cumplimiento del procedimiento para la identificación y evaluación para la adquisición de bienes	Responsable SST., Lider compras	Se actualiza de acuerdo a la neces	P 0 0 / E 0 0													#¡DIV/0!			
	Realizar Rendición de Cuentas del SGSST, que incluya a todos los niveles de la empresa	Incluir todos los niveles administrativo, operativo, comiteseguridad vial, copasst, cocolab	Responsable SST.,	Anual	P 1 / E 0													0%	SST. GERENCIA	Evidencia acta de reunion	
	Verificar y hacer seguimiento para la realizacion del curso de 50 Horas en SST y el curso de 20 horas a quien el aplique	Coordinar la realizacion y actualizacion del curso de 50, 20 horas del SGSST, integrantes copasst	Responsable SST.,	Anual	P 1 / E 0													0%	SST-ARL	Copmficado de los cursos realizdos	
	Seguimiento a la Adecuacion de Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST,pesv.	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de	Responsable SST.	Semestral	P 1 / E 0													#¡DIV/0!	SST.	carpetas marcadas con fecha , documentos de gestion	
	Revision de los Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, pesv	Laboral procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y	Responsable SST.	Semestral	P 0 / E 0													#¡DIV/0!		de todas las	
	Actualizar Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos y determinación de controles, PESV, ambiental .	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos	Responsable SST.	Anual	P 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													#¡DIV/0!	SST*ARL	evidencia de la actualizacion de todas las matrices de las sedes de intervención y	
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Revision y Actualizacion del Profesiograma	Informar al medico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las	Responsable SST. TH, IPS	Anual	P 0 1 0 / E 0 0													0%	SST*MEDICO LABORAL	Evidencia de la manir donde estaciona cargo del trabajador, actividad,	
	Seguimiento a Examenes Médicos de ingreso,egreso y periodicos psicosensometricos.	Garantizar que a todos los trabajadores se les practiquen evaluaciones médicas ocupacionales		Mensual	P 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													#¡DIV/0!	SST-MEDICO LABORAL RECURSO HUMANO GERENT	Evidencias de los conceptos medicos ocupacionales	
	Gestion para la Realizacion y estudio del Perfil Epidemiologico Y condiciones de salud	Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil tanto de propio		Anual	P 0 / E 0													#¡DIV/0!	SST-MEDICO LABORAL	Evidencia del informe del estudio epidemiologico	
	Seguimiento a los programas de Vigilancia Epidemiologica	Seguimiento y recomendaciones medicas de los diferentes programas de vigilancia		Semestral	P 0 0 / E 0 0													#¡DIV/0!	SST-MEDICO LABORAL	Evidencia de tamizaje actividades relacionadas con el SVE	
	Seguimiento e investigacion de Accidentes de Trabajo, mesa laboral ARL	Seguimiento e investigar los accidentes de trabajo que se presentan dentro de la empresa para realizar correctivos	Responsable SST. COPASST	Cuando ocurra	P 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													#¡DIV/0!	SST-COPASST	Evidencia de las investigaciones y de los planes de accion y lecciones	
SEGURIDAD VIAL	Seguimiento a Revisiones tecnicomecanicas y mantenimiento de los vehiculos en Mision	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Responsable SST. Operaciones, Asesor a ARL	Semestral	P 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 / E 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													#¡DIV/0!	SST-COMITÉ PESV.	Evidencia formatos de inspeccion	
	Actualizacion del PESV conforme a los dispuesto en la Ley 40595/20			Mensual	P 0 0 / E 0 0													0%	SST-COMITÉ PESV.	Evidencia documento PESV Actualizado	
	Actualizar el programa de gestión de la velocidad segura, socializar politica			Anual	P 0 / E 0													#¡DIV/0!			
	Actualizar el programa de prevención de la fatiga, socializar politica			Anual	P 0 / E 0																
	Actualizar programa de prevención de la distracción socializar politica			Anual	P 0 / E 0																
	Actualizar programa de cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas, socializar politica			Anual	P 0 / E 0																
	Actualizar el programa para la protección de actores viales vulnerables, socializar politica			Anual	P 0 / E 0																


EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
RIESGO PSICOSOCIAL
ESTILOS DE VIDA Y TRABAJOS SALUDABLES
RIESGOS BIOMECANICOS
AUDITORIA
Simulacro siniestro Vial, EVACUACION, PRIMEROS AUXILIOS, EXTINCION INCENDIOS
Socializar campaña de seguridad vial, peatones, ciclistas, motociclistas conductores.
Actualizacion del Riesgo Biomecanico
Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la ARL de acuerdo a los resultados de los estudio de puesto de trabajo
Inspeccion Ergonomica de los Puestos de Trabajo (Administrativos y Operativos)
Socializacion especificas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
Realizar actividades de cuidado visual, pausas activas.
Realizar actividades de promocion y prevencion para la prevención del Riesgo Cardiovascular
Seguimiento a Reuniones mensual de comité de convivencia laboral
Aplicación de la Bateria para la prevencion del Riesgo psicosocial conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo
Tabulacion y seguimiento a los indicadores resultados de la encuesta realizada para medir el clima laboral
Ejecucion de Programa de Inspecciones, con representante COPASST
Inspecciones de seguridad a todas las sedes, areas de almacenamiento de productos químicos, rotulo de los productos
Toma de muestras de sustancis psicoactivas y pruebas de alcoholimetria
Programar Actividad Brigadistas por un dia
Revisión y Actualización del Plan de Emergencia,planos de las instalaciones que identifiquen áreas y salidas de emergencia, señalización.
Simulacro de emergencia/Evacuacion edificios.
Simulacro de emergencia ambiental, derrames
Simulacros de extincion de incendios, evacuacion de victimas y de primeros auxilios para Brigadistaas.
Realizar auditoriasinternay externa al SGI, PESV
Implementación las medidas y acciones preventivas y correctivas realizadas por las Autoridades y ARL
Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores
Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
garantizar el funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, de acuerdo a normatividad vigente
Realizar inspecciones sistemáticas a las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo programa y procedimiento de inspecciones de
Verificación del Mantenimiento de instalaciones, Equipos, Herramientas y cuando sean necesarios
Realizar seguimiento y control a los conductores para prevenir el consumo de psicoactivos y alcohol
Formacion a Brigadistas
Plan de Emergencias y Contingencias
Plan de Emergencias y Contingencias
Plan de Emergencias y Contingencias
Revision Anual por la Alta Dirección al SG-SST teniendo en cuenta aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015. 72 de 2015.
Responsable SST, Medico Laboral, ARL
Responsable SST, ARL
Responsable SST, COPASST
Responsable SST/ARL
Responsable SST, Comite Copasst
Responsable SST, TH
Responsable SST, ARL
Responsable SST
Anual
Trimestral
Bi-Anual
Mensual
Semestral
Se actualiza de acuerdo a la necesidad
#¡DIV/0!
0%
67%
SST - COMITÉ - PSV
Acta de reunion
TOTAL
META ALCANZADA
K
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
#¡REF!
AUD
EL PRESENTE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST, TIENE VIGENCIA DEL 15 DE ENERO DE 2026 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026:
realizo Coordinador
SGI: SILVESTRE ARIZA ANGULO Lic. 3902 ssd.
Aprobo representante legal: EDILBERTO ARIZA ANGULO.

34349

	MANUAL DE PERFILES Y RESPONSABILIDADES	Código	TH-M01
		Versión	6
		Fecha	10-09-2025

DESCRIPCION DEL CARGO	
NOMBRE CARGO	Conductor
JEFE INMEDIATO	Coordinador operativo y comercial
TIPO DE CONTRATO	Termino Fijo
PERFIL DEL CARGO	
EDUCACION	
REQUISITOS	**FISICOS:** Buena agudeza visual y auditiva, coordinación motriz adecuada, resistencia física, reflejos buenos y capacidad de reacción, ausencia de enfermedades que afecten la conducción (neurológicos, cardiovasculares, musculoesqueléticos) **TECNICOS:** Licencia de conducción C2, experiencia comprobada mínimo un año en conducción preferiblemente en vehículos de transporte especial, conocimiento en seguridad vial y manejo de situaciones de emergencia no tener antecedentes penales. **MENTALES.** Estabilidad emocional, capacidad de concentración y atención sostenida, toma de decisiones rápidas y adecuadas, empatia y autocontrol, ausencia de trastornos mentales
HABILIDADES	Responsabilidad en manejo de vehículos transporte de pasajeros conducción segura y defensiva, buena Comunicación, paciencia y autocontrol, Responsabilidad y puntualidad, Atención de los usuario, actitud positiva y empatía.
COMPETENCIAS	El puesto requiere de un mínimo conocimiento y aplicación de dicha actividad para alcanzar el logro de los objetivos
EXPERIENCIA	Mínimo, Un (1) año como conductor preferiblemente como transporte especial de pasajeros

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Conducir el vehículo asignado para el transporte del personal estudiantil o privado.
- Conducir observando siempre las normas de tránsito y de forma permanente.
- Mantener en regla los documentos que lo acreditan como conductor y observar que el vehículo a conducir cuente con la documentación exigida por las autoridades competentes.
- Revisar el estado del vehículo antes de comenzar su jornada de trabajo.
- Velar por la buena presentación y orden del vehículo.

- Solicitar oportunamente los lubricantes y combustibles requeridos para el normal funcionamiento del vehículo.
- Solicitar oportunamente las revisiones técnicas y reparaciones necesarias a realizar al vehículo asignado.
- Informar oportunamente al coordinador operativo acerca de toda colisión o accidente de tránsito por leve que sea y que se presenten en el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen funcionamiento del vehículo asignado.
- Responder por el equipo y accesorios asignados al vehículo
- Cumplir estrictamente las normas sobre seguridad, prevención de accidentes y demás normas de tránsito.
- Guardar el vehículo tan pronto finalicen las actividades de campo haciendo uso del mismo única y exclusivamente para el transporte requerido en el cumplimiento de las actividades de la empresa.
- Observar y respetar el conducto regular, la jerarquía y la formalidad necesaria.
- Atender a las solicitudes de transporte que le sean expresadas por su jefe inmediato u órdenes del superior.
- Mantener un compromiso y cumplimiento a los programas de SST, PESV, Ambiente y Calidad.
- Usar y mantener en óptimas condiciones los elementos de protección personal, cuando se requiera.
- Conocer, mantener y cumplir con los controles de la documentación (procesos, procedimientos y formatos) del Sistema de Gestión integrado referente a su cargo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad definido en el programa de capacitaciones de la fundación.
- Reportar con prontitud a la persona responsable cualquier condición insegura y/o accidente de trabajo que le ocurra y/u observe para que sea corregida de inmediato y participar activamente.

RIESGOS LABORALES ASOCIADOS A LA TAREA Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA SS DEL TRABAJADOR.

TAREA	RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Conducir por vías publicas urbana rural o nacional	Riesgos de seguridad: Choques, con daños corporales materiales posibles muertes	Control mantenimiento vehículos, control de excesos de velocidad, cumplimiento de normas de tránsito, cumplir con las políticas de PESV.
	Riesgos locativos: Accidentes en áreas de trabajo	Mantener el orden y un ambiente adecuado en el bus
	Riesgo psicosocial: Tareas exigentes al conducir por jornadas de trabajo largas,	Programar horarios de trabajo flexibles, manejo administrativo de personal adecuado

	Riesgo ergonómico, posturas forzadas puestos de trabajo inadecuados	Realizar pausas activas, realizar estudios de puestos de trabajo, para mejorar las posiciones al conducir de los conductores.
	Riesgo Físico: Radiación solar	Implementación de vidrios opacos en los buses parte frontal para que el conductor no reciba en pleno la radiación solar.

OTROS REQUISITOS A CUMPLIR

- Estar a paz y salvo con el SIMIT, RUNT por concepto de comparendos.

-Certificados laborales

- Certificado de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía, medidas correctivas, Inhabilidades y Redam.
- Diligenciar el formato de tratamiento de datos personales.
- Presentar original y fotocopias de: cedula de ciudadanía, licencia de conducción vigente requerida C1 y C2.
- Certificado de los siguientes cursos recientes, SENA o Institutos Seguridad vial certificados por el ministerio de transporte.
- Cursos aprobados de Manejo defensivo, Primeros Auxilios, Mecánica básica, Normas de transito, Seguridad vial, Atencion del usuario, Servicio al cliente. .

	MANUAL DE PERFILES Y RESPONSABILIDADES	Código	TH-M01
		Versión	6
		Fecha	10-09-2025

Acompañante de ruta (Monitora)

DESCRIPCION DEL CARGO	
NOMBRE CARGO	Monitora de ruta
JEFE INMEDIATO	Coordinador operativo
TIPO CONTRATO	Termino fijo
PERFIL DEL CARGO	
EDUCACION	Bachiller, evidencia diploma de bachiller
HABILIDADES	Comunicación, Atención del usuario
COMPETENCIAS	El puesto requiere del dominio alto en el conocimiento y aplicación de sus funciones
EXPERIENCIA	Mínimo 1 año en el cargo.
HOMOLOGACIÓN	N/A

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Ser diligente para preservar el bien y la seguridad de los usuarios del servicio de transporte.
- Atender a las solicitudes de servicio de monitora de transporte que le sean expresadas por su jefe inmediato u órdenes del superior.
- Mantener un compromiso y cumplimiento a los programas de Seguridad Salud en el Trabajo, Plan estratégico de seguridad vial, Ambiente y Calidad.
- Usar y mantener en óptimas condiciones los elementos de protección personal.
- Conocer, mantener y cumplir con los controles de la documentación (procesos, procedimientos y formatos) del Sistema de Gestión y los referentes a su cargo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad definido en el programa de capacitaciones de la fundación.
- Reportar con prontitud a la persona responsable cualquier condición insegura y/o accidente de trabajo que le ocurra y/u observe para que sea corregida de inmediato y participar activamente.

RIESGOS LABORALES ASOCIADOS A LA TAREA Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA SS DEL TRABAJADOR.

TAREA	RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS

Supervision de niños y viajar en vehículos por vias publicas urbana rural o nacional	Riesgos de seguridad: daños corporales materiales posibles muertes	Control mantenimiento vehículos, control de excesos de velocidad, cumplimiento de normas de tránsito, cumplir con las políticas de PESV.
	Riesgos locativos: Accidentes en áreas de trabajo	Mantener el orden y un ambiente adecuado en el bus
	Riesgo psicosocial: Tareas exigentes por supervisión de niños por jornadas de trabajo	Programar horarios de trabajo flexibles, capacitaciones manejo de personal.
	Riesgo ergonómico, posturas forzadas	Realizar pausas activas,

OTROS REQUISITOS A CUMPLIR

CURSOS MINIMOS REQERIDOS

Área de capacitación	Contenido principal	Normativa
Servicio al usuario Atencion al cliente	Atención, accesibilidad, protocolos	ANSV / Supertransporte
Primeros auxilios	Actuación en emergencias	Empresas habilitadas

TRANSMARCAS	GESTION SEGURIDAD Y SALUD PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO VEHICULOS, EQUIPOS E INFRESTRUCTURA	Código	SS-P02
		Versión	4
		Fecha	30/09/2025

1. OBJETIVO.

Asegurar el buen estado de los vehículos y de la infraestructura mediante inspecciones de control y programación y ejecución de mantenimientos preventivos de los vehículos propios y afiliados a TRANSMARCAS SAS además de los equipos de oficina e infraestructura.

2. ALCANCE.

Este procedimiento va dirigido a los vehículos para el transporte de personal, equipos de oficina e instalaciones administrativas.

3. RESPONSABLE.

El responsable de llevar a cabo este proceso es el administrador del sistema de gestión integral, adicional el Vigía de la salud cooperara conjuntamente en las inspecciones.

4. DEFINICIONES.

- **Mantenimiento correctivo:** Es aquel que se ocupa de la reparación una vez se ha producido el fallo y el paro súbito del equipo y/o herramienta.
- **Mantenimiento preventivo:** Este tipo de inspección y mantenimiento surge de la necesidad de rebajar el colectivo y todo lo que representa. Pretende reducir la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados.
- **Riesgo:** La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar una lesión o daño de la salud e integridad del trabajador, daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decir si este es tolerable o no.
- **Peligro:** Es cualquier situación o fuente que tiene un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad; daño a la propiedad daño al ambiente o una combinación de estos.
- **Acto inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.
- **Seguridad:** Condición de estar libre de un riesgo de daño inaceptable.

5. DESARROLLO

No	ACTIVIDADES	DOCUMENTO REGISTRO	REPONSABLE
MANTENIMIENTO VEHICULOS:			
1	Realizar la entrega oficial del vehiculó al conductor inspeccionando su estado interno externo de funcionamiento y dejar registro de novedades de mantenimiento inicial	Entrega de Vehiculos SS-P02-F02	Coordinador SGI Conductores
2	Realizar las inspecciones pre operacionales de acuerdo a su programación, diario semanal.	Formulario pre operacional https://forms.gle/awLP4dndaQ4VRpJVA	Conductores
3	Informar novedades criticas evidenciadas del estado de los vehículos al gerente administrativo, para realizar su mantenimiento correctivo inmediato.	Pre operacional Formulario google Whats app	Conductores Coordinador SGI
4	Revisar la disponibilidad de los vehículos para programar su mantenimiento preventivo.	Cronograma de mantenimiento	Coordinador SGI
5	Revisar hojas de vida de vehículos, fichas de mantenimiento, par determinar la importancia y urgencia de los mantenimientos	Fichas de mantenimiento Hojas de vida plataforma RODANDO en LINEA	Coordinador SGI
6	Programar y realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos en los talleres establecidos de acuerdo a su programación.	Mantenimiento ejecutado Plataforma RODANDO en LINEA	Proveedor de mantenimiento
7	Actualizar el cronograma de mantenimiento	Cronograma Mantenimiento SS-P02-F03	Coordinador SGI
MANTENIMIENTO EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA			
7	Diligenciar las respectivas hojas de vida de los equipos de trabajo asignando un código interno.	Hojas de vida equipos SS-P02-F01	Administrador SGI

8	Realizar la programación de las inspecciones a los equipos y a la infraestructura.	Equipos Hojas de vida SS-P02-F01. Infraestructura SS-P02-F05	Administrador SGI
9	Realizar periódicamente la inspección de equipos e infraestructura	Equipos Hojas de vida SS-P02-F01. Infraestructura SS-P02-F05	Administrador SGI
10	Reportar las novedades criticas en las inspecciones para su programación.	Formato Hoja de vida Formato inspección de infraestructura	Administrador SGI
11	Programar los respectivos mantenimientos	Cronograma Mantenimiento SS-P02-F03	Administrador SGI
12	Reportar las novedades realizadas a los equipos	Formato Hoja de vida SS-P02-F01	Administrador SGI

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS.

7. CONTROL DE REGISTROS.

Identificación		Almacenamiento		Protección archivo	Recuperación para consulta	Disposición acción
Código	Nombre	Lugar	Tiempo			
SS-P05-F01	Formato Hoja de vida equipos	SGI	5 años	SGI	Cronológico	Fisico
Formulario	Formulario pre operacional	SGI	5 años	SGI	Cronológico	Fisico
SS-P02-F03	Cronograma Mantenimiento	SGI	5 años	SGI	Cronológico	Fisico
SS-P02-F05	Inspección Infraestructura	SGI	5 años	SGI	Cronológico	Fisico

8. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	CREA/ MODIFICACION/ELIMINACION
1	12/05/2021	Se crea procedimiento
2	21/02/2023	Actualización de código
3	28/08/2023	Actualización procedimiento se elimina formato pre operacional por el formulario en google
4	30/09/2025	

ELABORÓ.	**APROBÓ.**
CARGO: Coordinador SGI	**CARGO: Gerente General**
Fecha:30/09/2025	**Fecha: 30/09/2025**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código	DE-P01-D06
TRANSMARCAS SAS		Versión	6
	POLITICA PESV	Fecha:	10/01/2026

POLÍTICA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL

TRANSMARCAS SAS, compañía de transporte terrestre especial de pasajeros a establecido una política, de prevención de siniestros viales durante los desplazamientos en misión o itinere, con alcance a todos los empleados, contratistas, tercerizados y partes interesadas, define los siguientes lineamientos.

- Cumplir con las normas del Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y, en general, con el marco legal aplicable según su rol en la vía (conductor, pasajero, acompañante y peatón).
- Se prohíbe el uso del celular u otro medio de comunicación mientras se esté conduciendo.
- Se prohíbe conducir bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas durante el desarrollo de las actividades laborales.
- Utilizar el cinturón de seguridad siempre que esté conduciendo.
- Respetar los límites de velocidad en cada uno de los corredores viales urbanos o rurales, sean vehículos propios o de terceros.
- Cumplir con el uso adecuado y suficiente de los Elementos de Protección Personal (EPP) tales como chalecos reflectivos, conos y elementos de señalización, entre otros.
- Cumplir con la política de regulación de horas de conducción y descanso.

La alta dirección asigna los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Villavicencio, 10/01/2026

R. COPASST: presidente _____ secretario Tatiana O

EDILBERTO ARIZA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Código	DE-P01-DO5
		Versión	6
		Fecha	10/01/2026

POLITICA CONTRA EL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Es compromiso para TRANSMARCAS SAS., garantizar un ambiente sano y seguro para sus trabajadores, clientes, asociados y subcontratistas por esta razón se resuelve como política prohibir el uso de tabaco en cualquiera de sus formas, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas durante la realización de actividades laborales de tipo operativo y administrativo.

El trabajador que sea sorprendido bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas y/o consumiendo tabaco en horas laborales será sancionado de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo.

Como mecanismo de control, la Organización realizará inspecciones no anunciadas en busca de bebidas alcohólicas, drogas y sustancias psicoactivas.

TRANSMARCAS SAS, se compromete a crear conciencia entre sus trabajadores mediante campañas, charlas y divulgación de los efectos nocivos en la salud y riesgo de accidente a partir del uso y abuso de sustancias perjudiciales tales como alcohol, tabaco y drogas psicoactivas.

Estos compromisos son asumidos desde la alta gerencia de TRANSMARCAS SAS., y son difundidos a todos nuestros colaboradores y partes interesadas pertinentes.

Villavicencio , 10/01/2026

Representantes COPASST: presidente _____ secretario Tatiana O

EDILBERTO ARIZA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

34360

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-P01-D04
		Versión	11
		Fecha:	10/01/2026

POLITICA PROTECCION ACTORES VIALES VULNERABLES

Para TRANSMARCAS SAS es responsabilidad de todos proteger a los actores viales más vulnerables, y para ello promueve como lineamientos desarrollar acciones enfocadas a la protección de la vida en la vía, basadas en el autocuidado y respeto por la vida de quienes circulan en nuestro entorno.

- De acuerdo con los protocolos TRANSMARCAS SAS establece las siguientes medidas:
- Prevalecer el respeto por la vida, el derecho a la vía y la sana convivencia
- Los conductores de vehículos deberán respetar los derechos e integridad de los peatones y ciclistas, dándoles prelación en la vía, pues son usuarios vulnerables.
- Todo conductor debe ceder el paso a los vehículos de ambulancias, cuerpo de bomberos, vehículos de socorro o emergencia y de la policía o ejército orillándose al costado derecho de la calzada o carril y deteniendo el movimiento del vehículo.

Los conductores no pueden adelantar en los siguientes casos:

➢ En intersecciones y en intersecciones de vías férreas.

➢ En los tramos de la vía en donde exista línea separadora central continua o prohibición de adelantamiento.

➢ En curvas o pendientes y cuando la visibilidad sea desfavorable.

➢ En las proximidades de pasos de peatones.

➢ Por la berma o por la derecha de un vehículo y en general, cuando la maniobra ofrezca peligro.

TRANSMARCAS SAS, se compromete a cumplir y acatar los lineamientos para minimizar los riesgos durante el desarrollo de los desplazamientos misionales..

Villavicencio,10/01/2026.

Rep. COPASST: presidente _____ **secretario** Tatiana O

EDILBERTO ARIZA NGULO
REPRESENTANTE LEGAL

POLITICA DE "NO" USO DE EQUIPOS BIDERECCIONALES DE COMUNICACIONES

MIENTRAS SE CONDUCE

Es compromiso para TRANSMARCAS SAS., es prevenir la ocurrencia de siniestros viales por distracción y maniobras inadecuadas por el uso de celular a la hora de conducir establece:

- Prohibir el uso de sistemas bidireccionales de comunicación (celular), al momento de conducir.

  En caso de ser de carácter urgente el conductor debe parquearse en sitio seguro, colocar las luces estacionarias y en ese momento puede atender la llamada.

El conductor que reciba cualquier infracción de tránsito asumirá el costo de las multas que resulten de estas acciones y quedaran sujetos a las disposiciones disciplinarias correspondientes del reglamento interno de trabajo vigente de la empresa.

Villavicencio, meta 10/01/2026

Representantes COPASST: Presidente _____ secretario Tatiana

EDILBERTO ARIZA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-P01-D16
		Versión	2
		Fecha:	24/09/2025

POLITICA DE "PREVENCION DE ACOSO LABORAL"

Es compromiso para TRANSMARCAS SAS., prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada y dar trámite e intervención oportuna a las quejas que radiquen a través del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, fijando unos principios de conducta, que han de ser cumplidos por todos los colaboradores de la empresa TRANSMARCAS SAS., como:

- Respetar el derecho al libre ejercicio de las creencias religiosas, políticas, sociales e ideológicas, las cuales no deben afectar el ejercicio de su labor.

- No permitir ninguna discriminación relacionada con la raza, género, orientación sexual, religión, etnia, edad o cualquier otra condición.

- No permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, intimidante, explotador o sexualmente coercitivo, incluyendo gestos, lenguaje y contacto físico en el lugar de trabajo y donde sea aplicable.

- La Empresa se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la organización que proteja la intimidad, la honra y la salud mental de las personas en el trabajo.

- La empresa se compromete a investigar toda queja de acosos laboral conforme a lo establecido en la normatividad vigente y los procedimientos correspondientes, y se le aplicarán las medidas disciplinarias respectivas.

Villavicencio, el día 24 del mes de septiembre del 2025.

Representantes del COCOLAB: Presidente _____, Secretario Tatiana O

EDILBERTO ARIZA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

POLITICA REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN

Es compromiso para TRANSMARCAS SAS., mitigar los riesgos de accidentes de tránsito por cansancio o agotamiento físico regulando las horas de conducción y descanso para los conductores de la empresa estableciendo que no pueden exceder de ocho (8) horas de conducción, ampliándola máximo a diez (10) horas en un mismo turno.

Después de tres horas seguidas conduciendo deberá hacer una pausa de 15 minutos donde realizará estiramiento muscular.

Es responsabilidad de cada colaborador reportar a su jefe inmediato o a la persona responsable del SGI cuando no se sienta en capacidad de conducir debido a su fatiga o cuando no haya descansado lo necesario, para lo cual se le recomienda que se desplace en trasporte público o se revisará algunas opciones para que pueda cumplir con sus funciones.

Villavicencio meta, 10/01/2026.

Representantes COPASST: Presidente _____ Secretario Tatiana O

EDILBERTO ARIZA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

34364

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-P01-D04
		Versión	11
		Fecha:	10/01/2026

POLITICA DE GESTION INTEGRAL

TRANSMARCAS SAS., compañía de transporte terrestre especial de pasajeros, adopta esta política para todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación, incluyendo los contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, quienes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y vial SST-PESV, ambiente y calidad.

- Brindando un servicio de alta calidad, seguro y confortable que garantice la satisfacción de nuestros clientes y grupos de interés.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de SST-PESV, calidad y ambiental o especificaciones técnicas y requisitos de otra índole que impacte en la organización.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la promoción de la calidad de vida laboral, prevención de accidentes de trabajo, o vial, daños a la propiedad, enfermedades laborales e impacto socioambiental, mediante la identificación y eliminación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de los respectivos controles.
- Establecer controles y programas de gestión de riesgo vial, para prevenir los riesgos y muertes a causa de siniestros viales.
- Proteger el medio ambiente, minimizar la emisión de gases de efecto invernadero CO2, para la reducción de los impactos del cambio climático.
- Establecer y mantener escenarios para la participación, comunicación y consulta de los trabajadores en el SGI para la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, promoviendo la cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de la vía.
- Asignar los recursos necesarios para el mejoramiento continuo del SGI, (calidad, ambiental, sst - pesv).

Estos compromisos son difundidos a todos nuestros colaboradores y partes interesadas pertinentes.

Villavicencio,10/01/2026. **Rep. COPASST: presidente** _____ **secretario** Tatiana O

EDILBERTO ARIZA NGULO
REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES

ATENCION DE VICTIMAS.

Protocolo de Atención de Accidentes de Tránsito

A continuación, se describirán acciones que deben seguir los conductores en caso de verse inmersos en un accidente de tránsito, ítems que hacen parte de una metodología impartida por las entidades de socorro y es aplicada en cualquier tipo de accidente de tránsito con la intención de emplearlos correctamente en estas situaciones y que la eventualidad este de cierta forma controlada.

TENGA EN CUENTA…

MANTENER SIEMPRE LA CALMA:

Los accidentes de tránsito son eventos que podrían generar un descontrol natural en las emociones de las personas. Podemos sentir angustia, miedo, estrés, rabia, tristeza o ansiedad. Por eso, lo primero que tiene que hacer el conductor es mantener la calma todo el tiempo. Así podrá controlar la situación y salir avante de este suceso de una manera satisfactoria para él y para las demás personas afectadas en el accidente.

PROTEGER:

Después de ocurrido el impacto, verifique primero que se encuentra bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud, y luego chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia de su vehículo y ponga los conos o triángulos reflectivos de su equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del vehículo siniestrado, con el fin de que cualquier vehículo que transite por el lugar, a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.

AVISAR:

Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudarle:

- Inicialmente comuníquese con la Línea de Emergencias (123), si es del caso, a la Policía de Carreteras (#767).

- Luego comuníquese con su jefe directo e infórmele la situación: durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió.

SOCORRER:

- Si se presentan heridos graves, no los mueva, puede generarles heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito.
- La única excepción a esta importante regla es que en lugar del accidente pueda presentarse, de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra.
- Si los heridos presentan hemorragias, tome un pedazo de gasa y presiónalo sobre la herida y espere que llegue el equipo paramédico.
- Si los heridos no presentan gravedad, dígales que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.

ACCIONES FUNDAMENTALES QUE DEBE REALIZAR, LOS MINUTOS POSTERIORES AL MOMENTO DEL ACCIDENTE.

En los casos donde un trabajador de la organización se vea involucrado en un accidente de tránsito se deberán cumplir con los siguientes parámetros.

- **CHOQUE SIMPLE**

La ley 2161 de 2021, dice que los conductores implicados en un "choque de latas" pueden conciliar y acudir a sus respectivas compañías aseguradoras sin la necesidad de suscribir documentos por parte del tránsito o tener un "croquis del accidente". Este era una de las pruebas para establecer responsabilidades en el choque de autos.

Además, dicha ley permite que los involucrados en el accidente hagan uso de herramientas tecnológicas como fotos o videos. Así, pueden documentar y mostrar pruebas a las aseguradoras para realizar las reparaciones pertinentes.

Es importante saber que uno de los requisitos para este nuevo procedimiento es que no hayan lesionados. De igual forma, todos los vehículos involucrados en el accidente deben tener una póliza de seguro.

Los accidentes catalogados como choque simple son aquellos en los cuales no se ven afectadas las personas si no únicamente se presentan daños sobre los vehículos, en este tipo de eventualidades se deben realizar el siguiente procedimiento.

El conductor deberá tomar datos en el lugar de los hechos como son: ubicación exacta, datos de identificación de los vehículos y de las personas cuando sea posible, datos de las autoridades que llegan al lugar de los hechos y demás que considere convenientes.

- **ACCIDENTES CON LESIONES O VICTIMA MORTAL**

En los accidentes de tránsito en los cuales se vean afectada la integridad física de una persona o cause su muerte sin importar su calidad (peatón, pasajero, conductor), se genera una investigación por parte del estado, esto basándose en el código penal y el código de procedimiento penal, en este tipo de eventos se recomienda los siguientes pasos:

1. Siempre inicialmente se debe coordinar la asistencia médica de las victimas realizando las llamadas pertinentes (123, Bomberos, Policía Nacional, 767, etc.), siempre realice las llamadas, nunca manipular o trasladar a los lesionados y menos si estos se encuentran inconscientes. Adicional a ello cumplir las siguientes recomendaciones:
2. Nunca permitir la manipulación de las víctimas por personas que no estén calificadas para este tipo de actividades, siempre solicitar la identificación de quien intente hacerlo. **Siempre se debe garantizar su integridad física.**

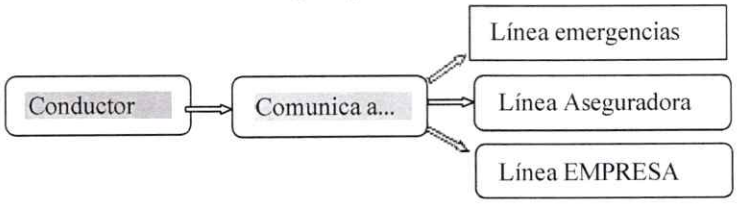
3. Solicitar la presencia de las autoridades y solicitar su procedimiento mientras sea posible se deberá tomar datos en el lugar de los hechos como son: ubicación exacta, datos de identificación de los vehículos y de las personas cuando sea posible, datos de las autoridades que llegan al lugar de los hechos y demás que considere convenientes.

4. No hablar o entregar información con personas distintas a la autoridad u organismos de socorro en el lugar de los hechos No suministrar medicamentos a lesionados.

5. Siempre que ocurra un accidente en el cual resultaren comprometidos vehículos de la entidad, se deberá seguir el Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Tránsito

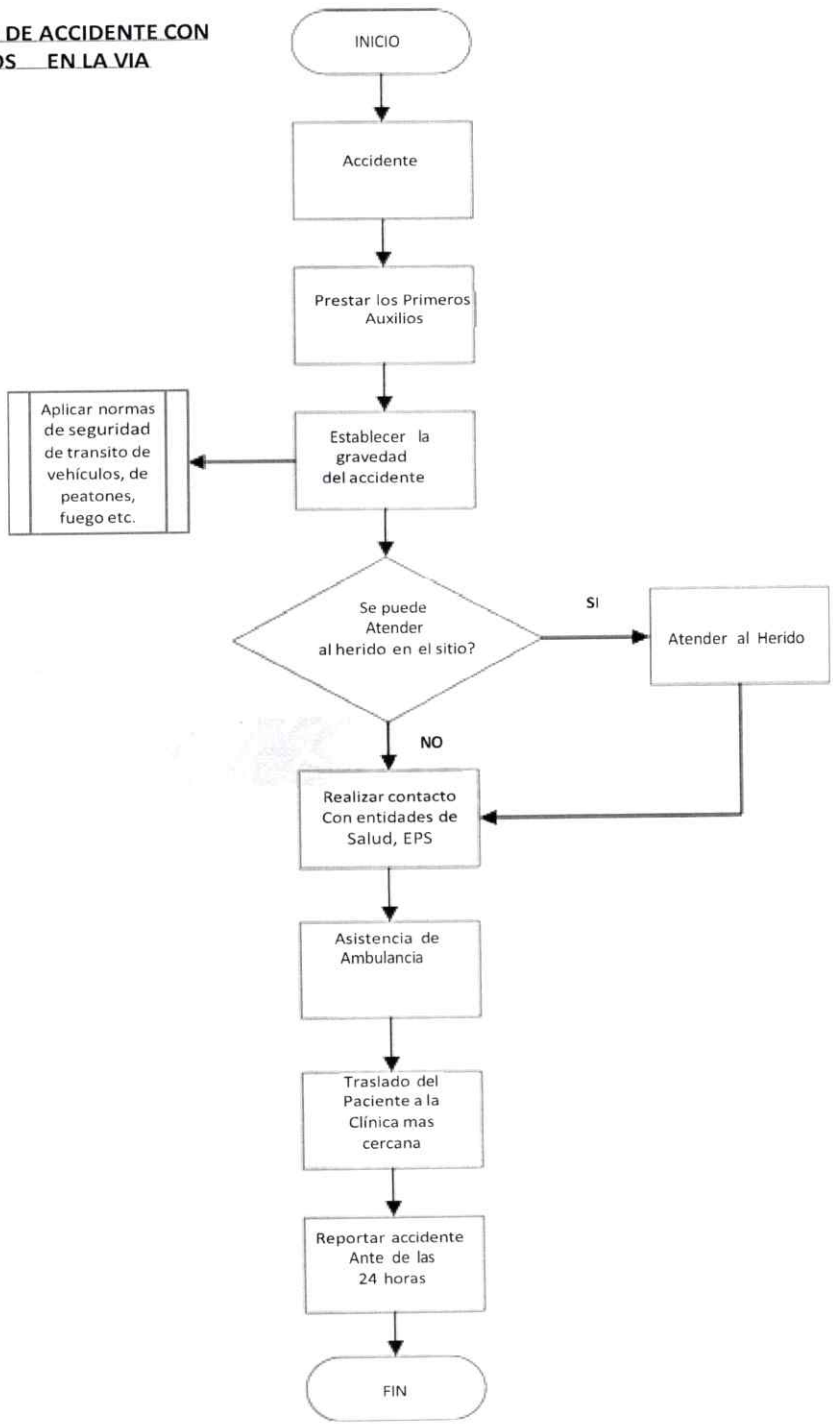
Cadena de comunicación para conductores en caso de accidente de tránsito

De acuerdo con la gravedad del evento, el conductor decidirá con quien contactarse teniendo en cuenta los tiempos y escenarios.



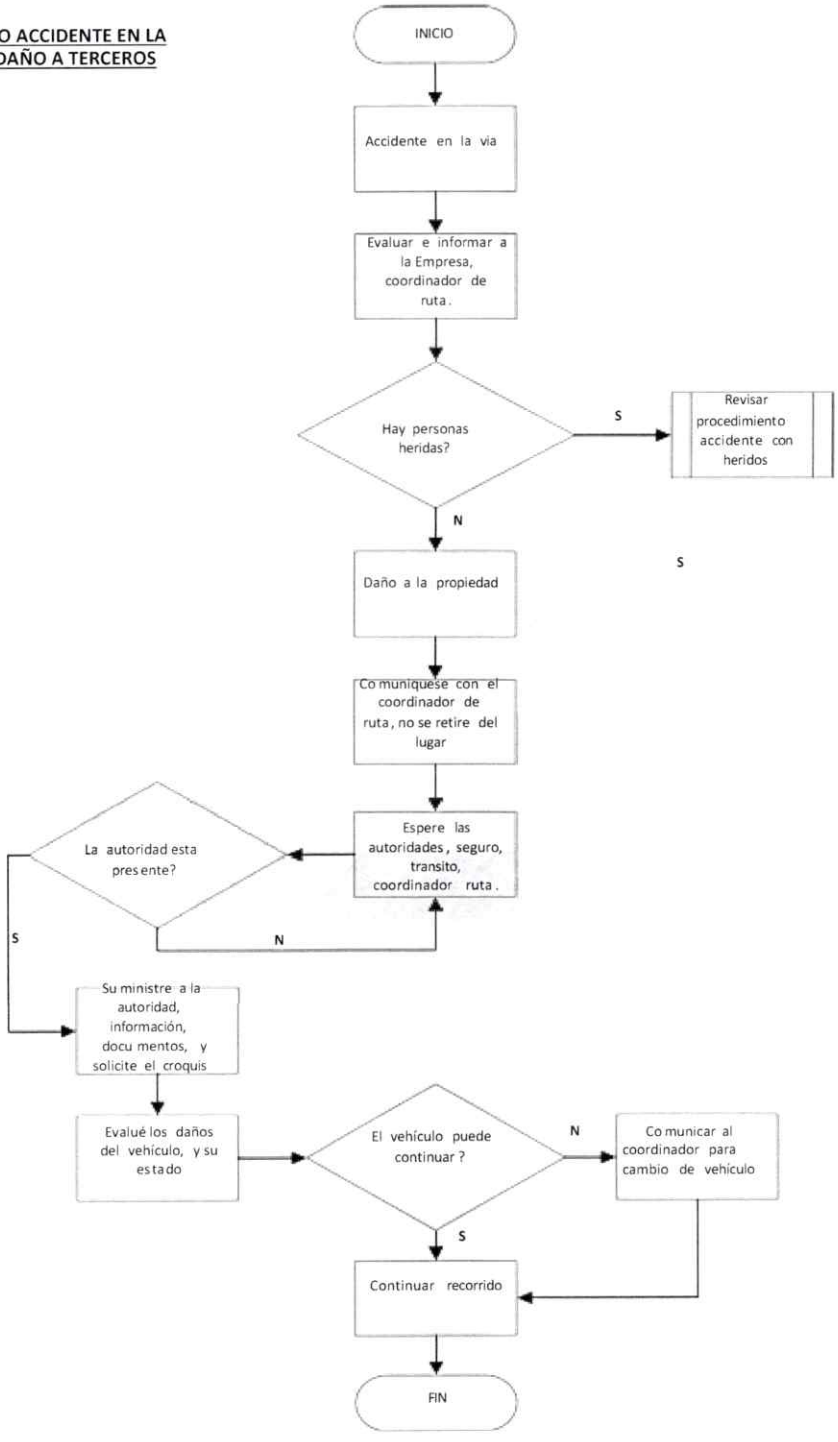
ANEXO 1

PROTOCOLO DE ACCIDENTE CON HERIDOS EN LA VIA



ANEXO 2

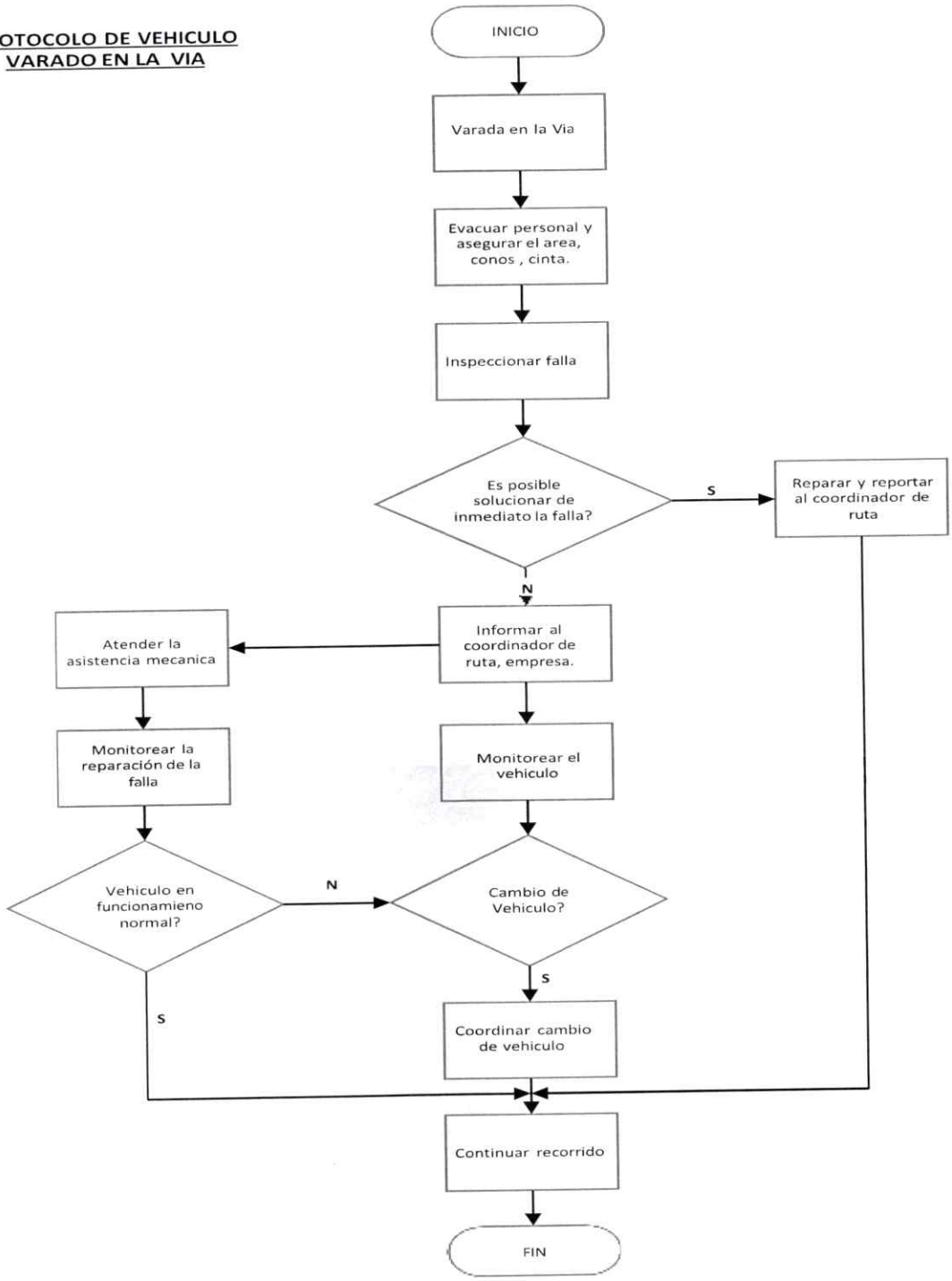
PROTOCOLO ACCIDENTE EN LA VIA CON DAÑO A TERCEROS



ANEXO 3

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Resolución 2020223040040595	Código	SS-P01
		Versión	3
		Fecha	28/06/2023

PROTOCOLO DE VEHICULO VARADO EN LA VIA



CONTROL DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	CREACION/REVISION/ MODIFICACION
01	12/05/2021	Se crea documento guía del SGI
02	12/03/2023	Actualización del plan.
03	18/11/2024	Revisión de proceso

Elaboró: Silvestre Ariza Angulo	**Aprobó: Edilberto Ariza Angulo**
Cargo:Coordinador SGI	**Cargo: Representante legal**
Fecha: 18/11/2024	**Fecha: 18/11/2024**

TRANSMARCAS LTDA.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO. P04-F01 VERSION 03 FECHA 10/01/26

TEMAS	SOCIALIZACION DE POLITICAS DEL SGI, SST, POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL				
Fecha	Empresa	Nombre Completo	No. de Cedula	Municipio	Cargo
30/03/2026	Transmarcas	Ana Maria Molina Garcia	1.120.363.755	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Angie Yulieth Sogamoso Largo	1.193.533.644	Acacias	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Angela Cecilia Mercado Gonzalez	22.475.811	Granada	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Adriana Machado Clavijo	1.120.006.256	San Juanito	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Henry Rey Rocha	3.277.654	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	German Pardo Simijaca	74.242.604	Barranca De Upia	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Cesar Augusto Pardo Cruz	1.121.818.776	Barranca De Upia	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Daniela Lopez Peña	1.003.523.068	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	David Santiago Bermudez Hernandez	1.119.894.245	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Edwin Yazmani Rendon Rodri	1006839447	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Freddy Geovanni Lopez Montaño	86072818	Acacias	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Diana Patricia Ramirez Torres	1.109.264.168	El Castillo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Gener Rodriguez Portela	86.005.163	Puerto Rico	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Hector Mauricio Barrera Rodriguez	1.122.648.588	San Juanito	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Edilson Parmenio Carrillo Vizcaino	86.047.682	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Helena Garcia Ramirez	38.015.135	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jaime Libardo Saldaña	3.273.736	Barranca De Upia	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Diana Patricia Moreno Valero	1.122.626.166	Barranca De Upia	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Deisy Tatiana Vera Salcedo	1.108.934.017	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jhon Jairo Reyes Acevedo	1.121.904.450	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	German Paez Vargas	19.461.000	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Gloria Stefany Castellanos	1.122.138.639	Acacias	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jenny Carolina Oquendo	1.124.217.119	Granada	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jesus Cardoso Chala	7.490.670	Granada	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Euclides Sanchez Salinas	17.354.218	San Martin	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Frey Wilson Gutierrez Naranjo	79.604.786	San Carlos de Guaroa	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Gloria Emilce Prado Hernandez	1.122.649.886	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Edna Paola Salgado Acosta	1.122.648.719	Restrepo	Monitora

30/03/2026	Transmarcas	Leidy Claritza Garzon	1.110.469.681	Barranca De Upia	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jesus Almedo Gutiérrez Gutiérrez	1.122.237.018	Barranca De Upia	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Joaquin Querubin Caballero Caro	19.219.329	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Jairo Ernesto Urrea Bejarano	79.991.622	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Jose Alfredo Chavistas Casas	86.042.557	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Diego Castillo Lozano	1.120.358.352	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Lina Mayerly Rangel Jimenez	1.003.527.146	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Hector Julio Romero Arciniegas	11.409.082	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	German Alonso Velasquez Quiroz	18.532.801	Fuente De Oro	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Juan Carlos Tovar Quiñones	1.120.361.978	Lejanias	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Julian Mejia Niño	1.120.380.611	Mesetas	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Danna Liseth Peña Hernandez	1.122.731.881	Puerto Lopez	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	OSCAR ANDRES RENDON RODRIGUEZ	1.006.839.448	URIBE	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Lizeth Tatiana Guevara Rodriguez	1.193.110.593	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Eliecer Caicedo Salamanca	80.382.716	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Luis Alfosno Castañeda Mora	80.371.733	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Jenny Juliana Gutiérrez Avila	63.538.339	Barranca De Upia	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Julio Hernan Contreras Orjuela	3.276.311	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Leidy Loaiza Garcia	1.123.140.560	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jeimi Paola Rendon Rodrigue	1.006.839.449	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Juan Camilo Rubiano Guerrer	1.118.201.440	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Jose Norberto Chiquito Mejia	16.205.276	Fuente De Oro	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Johanna Rocio Ramos Gomez	40.217.371	Lejanias	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Vanessa Alexandra Piñeros	1.193.068.030	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	NAYIBER HERNANDEZ CARDENAS	1.110.517.695	URIBE	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Nury Marcela Molano Rivera	21.191.451	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jaime Alfredo Prieto Pinzon	79.275.072	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Manuel Alejandro Montoya Cardenas	1.010.217.017	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Jose Cruz Sanchez	86.081.268	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Martha Liliana Moreno Baquero	21.191.486	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Yesica Paola Santana Aguilera	1.119.892.595	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	William Quimbayo Meza	79.370.221	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Miriam Cardenas	1122652590	Cumaral	Monitora

30/03/2026	Transmarcas	Shirley Eliana Sepulveda	1.016.062.638	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Zharik Yulitza Velasquez Morales	1.121.825.907	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Yurlai Valdivia Londoño Villar	1.122.136.272	Fuente De Oro	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Wilson Hernan Barrios Nieto	17.389.365	Puerto Lopez	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Saul Andres Rubio Baquero	1.123.038.225	Puerto Lopez	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Jhoan Armando Sandoval Chi	1.006.217.368	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Adrian Ceballos Quintero	1.124.244.154	Barranca De Upia	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Alexander Alvarado Melgarejo	86.047.192	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Carol Yulitza Esguerra Rodriguez	1.010.075.800	Fuente De Oro	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Carlos Alberto Mondragon Rodriguez	1.122.654.575	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Marlio Marin	96.331.330	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Rubiel Benito Peralta	17.345.409	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Yenifer Larrahondo Villa	1.122.627.061	Barranca De Upia	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Lizeth Viviana Aguilera Rincon	1.119.892.247	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	William Sanchez Montoya	4.208.400	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Mayra Vannesa Vacca Chitiva	40.332.303	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Oscar De Jesus Rendon Gon	17287400	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Silvio Perez Batista	1.027.954.001	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Luz Dary Farfan Acosta	40.210.262	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Monica Maritza Mena Ruiz	1.123.533.213	Fuente De Oro	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Yaneth Coronado Martinez	31.582.552	Puerto Lleras	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	MAGDA JORLENY DIAZ SOTO (Nuevo)	1.019.013.512	Mesetas	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Maria Paula Martinez Garzon	1.006.656.107	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Maira Julieth Rojas Ballesteros	1.006.775.861	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Luz Marina Novoa Alfonso	21.191.550	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Miguel Angel Castro Vega	4.078.835	Barranca De Upia	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Omar Romero Ovalle	79.135.079	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Yury Ineldy Ramos Perez	1.013.622.128	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Monica Cañon Leyva	1.120.570.098	Granada	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Yisney Dayana Montoya Gallego	1.006.693.739	Puerto Rico	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Maria Isabel Zamora Gonzalez	1.120.501.348	San Martin	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Yeni Andrea Niño Giraldo	1.120.501.344	San Carlos de Guaroa	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Marlly Yuliana Rodriguez Hernandez	1.006.795.768	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Claudia Milena Reyes Barrera	21.183.248	Restrepo	Monitora

30/03/2026	Transmarcas	Leidy Martiza Higuera Garavito	52.335.333	Restrepo	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Yenifer Haydi Gonzalez Vargas	1.071.889.251	Barranca De Upia	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Dario Jacome Gutierrez	17.336.367	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Niria Almeida	40.420.567	San Martin	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Andrea Catalina Duarte Pulgarin	1.118.197.509	Barranca De Upia	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Arturo Camacho Segura	7.819.896	Puerto Lleras	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Katherine Yardley Villarraga Combita	1.122.648.231	Restrepo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	William Alexis Cruz Sierra	86.081.438	Barranca De Upia	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Nelson Leonardo Albarracin Rodriguez	79.511.614	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Marilyn Torres Peraza	1.118.537.499	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Yuri Hasbleydi Beltran	1.119.888.472	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Olga Lorena Mendoza	1.007.023.008	Barranca De Upia	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jhon Freddy Montaño Salcedo	11.122.648.570	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Luz Mery Castro Bernal	40.430.195	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Adriana Camila Tuiran Hernandez	1.007.449.357	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Cesar Fabian Bohorquez Bohorquez	1.016.053.115	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Yeissy Lorena Fandiño Millan	1.119.890.360	Cumaral	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Suleidy Gutierrez Jimenez	1.120.370.926	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Heli Fabio Tellez Urueña	86.011.414	Granada	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	William Alejandro Carrillo Forero	1.077.940.555	Fuente De Oro	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Monica Maria Rojas	1.122.129.389	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Maciel Jemima Romero Varga	1.027.401.269	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Camila Andrea Monroy Montaña	1.006.775.799	Puerto Lopez	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Guillermo Garzon Bautista	7.793.767	El Castillo	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Pedro Pablo Rocha Forero	80.498.055	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Derly Alexandra Rojas Marin	1.000.218.492	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Ana Isabel Leyton Villaco	1.120.386.014	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Jose Valentin Enciso Jimenez	19.116.102	Cumaral	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Ingrid Johana Toro Motta	1.120.561.564	Acacias	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Yurleny Cruz Rondon	1.193.154.853	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Wilson Castillo Valencia	86.011.053	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Luis Antonio Rueda	91.136.219	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Luis Eduardo Ospina Manriqu	79.767.207	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Alexander Alvarado Melgarejo	86.047.192	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Angie Paola Gomez Salas	1.123.140.030	Uribe	Monitora
30/03/2026	Transmarcas	Robinson Rodriguez Ropero	1.120.366.692	Uribe	Conductor
30/03/2026	Transmarcas	Gloria Emilce Prado Hernandez	1.122.649.886	Restrepo	Monitora

34377

RESPONSABLE . :	SILVESTRE ARIZA ANGULO	

34378

Circadian 101

PROGRAMA DE CAPACITACION.

INTRODUCCION.

TRANSMARCAS SAS., con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos del Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, describe a continuación el programa de Capacitación en la Prevención de Riesgos Laborales , seguridad vial y gestión ambiental.

Este Programa está elaborado, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación detectadas a través de la evaluación y valoración de los riesgos.

2. ALCANCE

Este programa abarca capacitaciones dirigidas a todo el personal y algunas capacitaciones específicas dirigidas a los miembros del COPASST, al Comité de Convivencia laboral y a los brigadistas.

En las actividades que se realicen de forma presencial o vuirual, se realizarán procesos de evaluación a los participantes, y control de lista de asistencia.

3. OBJETIVOS

Fomentar la cultura de cuidado en seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida , a través del incremento de los conocimientos y habilidades de los empleados.

Generar en todos los empleados la cultura de la prestación de servicio excelente a los usuarios.

Capacitar a los conductores como profesionales aptos para la prestación del servicio especial de pasajeros.

4. RESPONSABILIDADES

Para el desarrollo de este programa participan los siguientes roles dentro de la organización.

4.1 GERENCIA

Disponer de los recursos humanos, técnicos, económicos necesarios para la ejecución de las actividades.

4.2 TRABAJADORES

Asistir a las capacitaciones y actividades programadas.

4.3 JEFES O COORDINADORES DE ÁREA

Permitir la participación de sus trabajadores en las actividades.

5. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene una duración de un año, del 15 de enero al 15 de diciembre de 2026

6. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

El programa de capacitación tiene las siguientes actividades:

6.1 CAPACITACIÓN EN SEÑALES Y NORMAS DE TRÁNSITO

RESPONSABLE	SGI, ARL
FRECUENCIA	TRIMESTRAL
PARTICIPANTES	Todos los colaboradores
MODALIDAD	Virtual, presencial

Esto busca cumplir la Resolución 1565 de 2014, la cual requiere que las empresas realicen capacitación en Seguridad Vial a todo su personal y forma parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Empresa.

6.2 CAPACITACIÓN EN MANEJO DEL TIEMPO

El entorno extra laboral sobre el trabajo, es importante realizar un proceso de intervención y prevención con el objetivo de generar un equilibrio y conciliación entre la vida personal-familiar y laboral de los colaboradores de TRANSMARCAS SAS.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, TH
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Administrativos

MODALIDAD	Presencial

6.3 CAPACITACIÓN EN CÓMO ATENDER UNA EMERGENCIA

Esta capacitación está orientada a emergencias naturales tipo terremoto y sismo, se explicará a los participantes, cuáles son las actividades que se deben tener en cuenta antes de la emergencia, durante la emergencia y después de la emergencia y se realizará un ejercicio de evacuación.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, TH
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.4 CAPACITACIÓN EN FUNCIONES A LOS BRIGADISTAS

Esta es una capacitación que se realiza durante la conformación de la Brigada, en la cual se explica a los Brigadistas, cuáles son las funciones que dejen ejercer, antes de una emergencia, durante la emergencia y después de una emergencia.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Brigadistas
MODALIDAD	Presencial

6.5 FUNCIONES DEL COPASST

Esta es una capacitación que se realiza durante la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo que busca es que los empleados que forman parte del comité conozcan cuáles son las funciones que les asigna la legislación colombiana.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	COPASST
MODALIDAD	Presencial

6.6 INDUCCIÓN AL SG-SST

En esta capacitación se realiza la socialización del Sistema de Gestión con todos los trabajadores, se presentan las Políticas, los Objetivos, los Programas, el Plan de Emergencias.

Los trabajadores que ingresen a la empresa realizarán la capacitación el primer día de trabajo y será una inducción al SG-SST. Los trabajadores antiguos participarán de la reinducción al SG-SST.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial, virtual

6.7 MANEJO DE ESTRÉS

Programa de riesgo psicosocial. Esta capacitación busca orientar a los participantes en diferentes técnicas de manejo de estrés que pueden utilizar en su vida diaria.

RESPONSABLE	ARL, psicólogo

FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.8 TALLER EN NUTRICIÓN

Programa de prevención de vida saludable. Teniendo en cuenta que el diagnóstico de condiciones de salud mostró que el 22% de la población trabajadora tiene sobrepeso, se realizará un taller y valoración de nutrición.

RESPONSABLE	ARL, profesional área de la salud
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.9 CAPACITACIÓN EN SALUD VISUAL

Programa de prevención de vida saludable. Dado que, una vez realizados los exámenes médicos ocupacionales, el 62% de los trabajadores fueron remitidos a consulta con optometría, se realizará una capacitación sobre salud visual.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, profesional área de la salud
FRECUENCIA	Semestral
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.10 CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Capacitación dirigida a brigadistas y realizada por la ARL.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Brigadistas
MODALIDAD	Presencial

6.11 CAPACITACIÓN DE BRIGADISTA

Capacitación dirigida a brigadistas y realizada por la ARL.

RESPONSABLE	ARL
FRECUENCIA	Semestral,
PARTICIPANTES	Brigadistas
MODALIDAD	Presencial

6.12 CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Esta capacitación está dirigida al COPASST y al Comité de Seguridad Vial y brinda una guía de las acciones que se deben seguir en caso de un accidente de tránsito. Se realizará a través de la plataforma virtual de la ARL. El líder de SST realizará la inscripción de los trabajadores.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Anual

PARTICIPANTES	COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial, Virtual

6.13 CAPACITACIÓN EN ACOSO LABORAL

Esta capacitación está dirigida a todo el personal y tiene como objetivo introducir al personal a la Ley 1010 de 2006.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial

6.14 CAPACITACION NORMAS Y SEGURIDAD VIAL

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Mensual, trimestral
PARTICIPANTES	Conductores, monitoras, personal administrativo, COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial, virtual
TEMAS	Prestación del servicio y Atencion del usuario Manejo Segura y normas de transito Políticas de la empresa y normatividad vigente

	Seguridad vial, Manejo defensivo Alistamiento en vehículos automotores Conducción eficiente y reducción de emisiones

6.15 CAPACITACION GESTION AMBIENTAL

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Mensual, trimestral
PARTICIPANTES	Conductores, monitoras, personal administrativo, COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial, virtual
TEMAS	Manejo de residuos peligrosos (aceites, llantas, baterías) Indicadores de desempeño ambiental y huella de carbono Normas ambientales, de seguridad y eco-conducción Indicadores de desempeño ambiental y huella de carbono Mantenimiento preventivo, reducción de contaminantes Responsabilidad social empresarial y sostenibilidad Cambio climático, reciclaje.

7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se presenta el cronograma de actividades en el formato TH-G01-F01.

8 INDICADORES

Los indicadores del programa son:

8.1 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Establece el cumplimiento de las actividades ejecutadas con respecto a las actividades programadas.

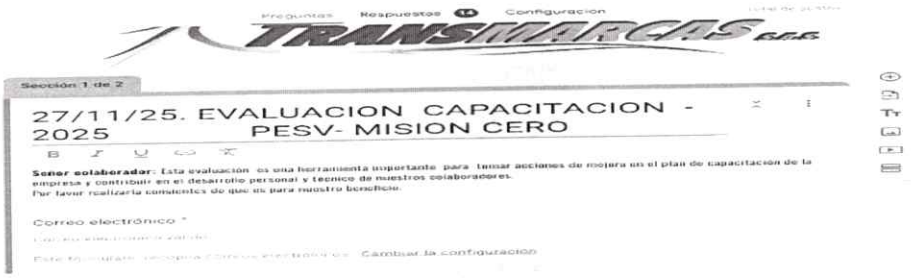
La meta de este indicador es del 90%.

8.2 INDICADOR DE PARTICIPACIÓN

Este indicando tiene en cuenta las actividades de capacitación realizadas con los empleados. Establece el número de empleados que participaron en las actividades con respecto al total de empleados invitados a la capacitación.

La meta de este indicador es del 80%

a. Formulario de Evaluación eficacia de la capacitación.
Se realizará por medio electrónico via WhatsApp, (APS Google), o escrito de acuerdo con el tema a evaluar.



9. DOCUMENTOS ASOCIADOS.

Manual de perfiles y responsabilidades.

10. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	8/01/22	Se crea documento guía del SGI
02	10/03/24	Se actualiza encabezado de procedimiento.
03	18/11/25	Actualización actividad de capacitación seguridad vial
04	18/01/26	Actualización actividades de gestión ambiental.

Elaboro: 18/01//26 **Silvestre Ariza Angulo** **Coordinador SGI**	**Reviso, Aprobó: 18/01/26** **Edilberto Ariza Angulo** **Representante legal.**

	GESTION SEGURIDAD Y SALUD PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO VEHICULOS, EQUIPOS E INFRESTRUCTURA	Código	SS-P02
		Versión	4
		Fecha	30/09/2025

1. OBJETIVO.

Asegurar el buen estado de los vehículos y de la infraestructura mediante inspecciones de control y programación y ejecución de mantenimientos preventivos de los vehículos propios y afiliados a TRANSMARCAS SAS además de los equipos de oficina e infraestructura.

2. ALCANCE.

Este procedimiento va dirigido a los vehículos para el transporte de personal, equipos de oficina e instalaciones administrativas.

3. RESPONSABLE.

El responsable de llevar a cabo este proceso es el administrador del sistema de gestión integral, adicional el Vigía de la salud cooperara conjuntamente en las inspecciones.

4. DEFINICIONES.

- **Mantenimiento correctivo:** Es aquel que se ocupa de la reparación una vez se ha producido el fallo y el paro súbito del equipo y/o herramienta.
- **Mantenimiento preventivo:** Este tipo de inspección y mantenimiento surge de la necesidad de rebajar el colectivo y todo lo que representa. Pretende reducir la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados.
- **Riesgo:** La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar una lesión o daño de la salud e integridad del trabajador, daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decir si este es tolerable o no.
- **Peligro:** Es cualquier situación o fuente que tiene un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad; daño a la propiedad daño al ambiente o una combinación de estos.
- **Acto inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.
- **Seguridad:** Condición de estar libre de un riesgo de daño inaceptable.

5. DESARROLLO

No	ACTIVIDADES	DOCUMENTO REGISTRO	REPONSABLE
MANTENIMIENTO VEHICULOS:			
1	Realizar la entrega oficial del vehiculó al conductor inspeccionando su estado interno externo de funcionamiento y dejar registro de novedades de mantenimiento inicial	Entrega de Vehiculos SS-P02-F02	Coordinador SGI Conductores
2	Realizar las inspecciones pre operacionales de acuerdo a su programación, diario semanal.	Formulario pre operacional https://forms.gle/awLP4dndaQ4VRpJVA	Conductores
3	Informar novedades criticas evidenciadas del estado de los vehículos al gerente administrativo, para realizar su mantenimiento correctivo inmediato.	Pre operacional Formulario google Whats app	Conductores Coordinador SGI
4	Revisar la disponibilidad de los vehículos para programar su mantenimiento preventivo.	Cronograma de mantenimiento	Coordinador SGI
5	Revisar hojas de vida de vehículos, fichas de mantenimiento, par determinar la importancia y urgencia de los mantenimientos	Fichas de mantenimiento Hojas de vida plataforma RODANDO en LINEA	Coordinador SGI
6	Programar y realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos en los talleres establecidos de acuerdo a su programación.	Mantenimiento ejecutado Plataforma RODANDO en LINEA	Proveedor de mantenimiento
7	Actualizar el cronograma de mantenimiento	Cronograma Mantenimiento SS-P02-F03	Coordinador SGI
MANTENIMIENTO EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA			
7	Diligenciar las respectivas hojas de vida de los equipos de trabajo asignando un código interno.	Hojas de vida equipos SS-P02-F01	Administrador SGI

8	Realizar la programación de las inspecciones a los equipos y a la infraestructura.	Equipos Hojas de vida SS-P02-F01. Infraestructura SS-P02-F05	Administrador SGI
9	Realizar periódicamente la inspección de equipos e infraestructura	Equipos Hojas de vida SS-P02-F01. Infraestructura SS-P02-F05	Administrador SGI
10	Reportar las novedades criticas en las inspecciones para su programación.	Formato Hoja de vida Formato inspección de infraestructura	Administrador SGI
11	Programar los respectivos mantenimientos	Cronograma Mantenimiento SS-P02-F03	Administrador SGI
12	Reportar las novedades realizadas a los equipos	Formato Hoja de vida SS-P02-F01	Administrador SGI

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS.
7. CONTROL DE REGISTROS.

Identificación		Almacenamiento		Protección archivo	Recuperación para consulta	Disposición acción
Código	Nombre	Lugar	Tiempo			
SS-P05-F01	Formato Hoja de vida equipos	SGI	5 años	SGI	Cronológico	Fisico
Formulario	Formulario pre operacional	SGI	5 años	SGI	Cronológico	Fisico
SS-P02-F03	Cronograma Mantenimiento	SGI	5 años	SGI	Cronológico	Fisico
SS-P02-F05	Inspección Infraestructura	SGI	5 años	SGI	Cronológico	Fisico

Copia no controlada al imprimir o descargar

8. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	CREA/ MODIFICACION/ELIMINACION
1	12/05/2021	Se crea procedimiento
2	21/02/2023	Actualización de código
3	28/08/2023	Actualización procedimiento se elimina formato pre operacional por el formulario en google
4	30/09/2025	

ELABORÓ.	**APROBÓ.**
CARGO: Coordinador SGI	**CARGO: Gerente General**
Fecha:30/09/2025	**Fecha: 30/09/2025**

34392

	MANUAL DE PERFILES Y RESPONSABILIDADES	Código	TH-M01
		Versión	6
		Fecha	10-09-2025

DESCRIPCION DEL CARGO	
NOMBRE CARGO	Conductor
JEFE INMEDIATO	Coordinador operativo y comercial
TIPO DE CONTRATO	Termino Fijo
PERFIL DEL CARGO	
EDUCACION	
REQUISITOS	**FISICOS:** Buena agudeza visual y auditiva, coordinación motriz adecuada, resistencia física, reflejos buenos y capacidad de reacción, ausencia de enfermedades que afecten la conducción (neurológicos, cardiovasculares, musculoesqueléticos) **TECNICOS:** Licencia de conducción C2, experiencia comprobada mínimo un año en conducción preferiblemente en vehículos de transporte especial, conocimiento en seguridad vial y manejo de situaciones de emergencia no tener antecedentes penales. **MENTALES.** Estabilidad emocional, capacidad de concentración y atención sostenida, toma de decisiones rápidas y adecuadas, empatia y autocontrol, ausencia de trastornos mentales
HABILIDADES	Responsabilidad en manejo de vehículos transporte de pasajeros conducción segura y defensiva, buena Comunicación, paciencia y autocontrol, Responsabilidad y puntualidad, Atención de los usuario, actitud positiva y empatía.
COMPETENCIAS	El puesto requiere de un mínimo conocimiento y aplicación de dicha actividad para alcanzar el logro de los objetivos
EXPERIENCIA	Mínimo, Un (1) año como conductor preferiblemente como transporte especial de pasajeros

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Conducir el vehículo asignado para el transporte del personal estudiantil o privado.
- Conducir observando siempre las normas de tránsito y de forma permanente.
- Mantener en regla los documentos que lo acreditan como conductor y observar que el vehículo a conducir cuente con la documentación exigida por las autoridades competentes.
- Revisar el estado del vehículo antes de comenzar su jornada de trabajo.
- Velar por la buena presentación y orden del vehículo.

- Solicitar oportunamente los lubricantes y combustibles requeridos para el normal funcionamiento del vehículo.
- Solicitar oportunamente las revisiones técnicas y reparaciones necesarias a realizar al vehículo asignado.
- Informar oportunamente al coordinador operativo acerca de toda colisión o accidente de tránsito por leve que sea y que se presenten en el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen funcionamiento del vehículo asignado.
- Responder por el equipo y accesorios asignados al vehículo
- Cumplir estrictamente las normas sobre seguridad, prevención de accidentes y demás normas de tránsito.
- Guardar el vehículo tan pronto finalicen las actividades de campo haciendo uso del mismo única y exclusivamente para el transporte requerido en el cumplimiento de las actividades de la empresa.
- Observar y respetar el conducto regular, la jerarquía y la formalidad necesaria.
- Atender a las solicitudes de transporte que le sean expresadas por su jefe inmediato u órdenes del superior.
- Mantener un compromiso y cumplimiento a los programas de SST, PESV, Ambiente y Calidad.
- Usar y mantener en óptimas condiciones los elementos de protección personal, cuando se requiera.
- Conocer, mantener y cumplir con los controles de la documentación (procesos, procedimientos y formatos) del Sistema de Gestión integrado referente a su cargo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad definido en el programa de capacitaciones de la fundación.
- Reportar con prontitud a la persona responsable cualquier condición insegura y/o accidente de trabajo que le ocurra y/u observe para que sea corregida de inmediato y participar activamente.

RIESGOS LABORALES ASOCIADOS A LA TAREA Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA SS DEL TRABAJADOR.

TAREA	RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Conducir por vías publicas urbana rural o nacional	Riesgos de seguridad: Choques, con daños corporales materiales posibles muertes	Control mantenimiento vehículos, control de excesos de velocidad, cumplimiento de normas de tránsito, cumplir con las políticas de PESV.
	Riesgos locativos: Accidentes en áreas de trabajo	Mantener el orden y un ambiente adecuado en el bus
	Riesgo psicosocial: Tareas exigentes al conducir por jornadas de trabajo largas,	Programar horarios de trabajo flexibles, manejo administrativo de personal adecuado

	Riesgo ergonómico, posturas forzadas puestos de trabajo inadecuados	Realizar pausas activas, realizar estudios de puestos de trabajo, para mejorar las posiciones al conducir de los conductores.
	Riesgo Físico: Radiación solar	Implementación de vidrios opacos en los buses parte frontal para que el conductor no reciba en pleno la radiación solar.

OTROS REQUISITOS A CUMPLIR

- Estar a paz y salvo con el SIMIT, RUNT por concepto de comparendos.

-Certificados laborales

- Certificado de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía, medidas correctivas, Inhabilidades y Redam.
- Diligenciar el formato de tratamiento de datos personales.
- Presentar original y fotocopias de: cedula de ciudadanía, licencia de conducción vigente requerida C1 y C2.
- Certificado de los siguientes cursos recientes, SENA o Institutos Seguridad vial certificados por el ministerio de transporte.
- Cursos aprobados de Manejo defensivo, Primeros Auxilios, Mecánica básica, Normas de transito, Seguridad vial, Atencion del usuario, Servicio al cliente. .

34395

TRANSMARCAS S.A.	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Codigo	SS-P02-F03
		Version	2
		Fecha	28/03/2023

ACTIVIDAD DIARIA	Sub Actividades	Km/cambio	Tiempo estimado	Recomendaciones
1. Revisión del nivel de aceite.			Todos los días, antes de encender el vehículo	Con la bayoneta de nivel de aceite, verificar que este entre la línea de máximo y mínimo. Revisar también la viscosidad del aceite, con la yema de los dedos, no debe ser muy fluido, (en vehículos diesel, el aceite pierde viscosidad con mayor facilidad que uno de gasolina).
2. Revisar el nivel de refrigerante	Verificar si hay fugas		Todos los días, antes de encender el vehículo	Ver en el tanque de reserva
3.Revisión del nivel de diesel			Todos los días, antes de encender el vehículo	Ver en el tablero de instrumentos con el vehículo en contacto
4.Revisar la presión de los neumáticos			Todos los días, antes de encender el vehículo	La presión es distinta en cada modelo de vehículo y dependiendo de la carga.
5.Verificar el nivel del liquido de frenos			Todos los días, antes de encender el vehículo	Rellenar de ser necesario
6.Inspeccione si hay agua en el separador de combustible/agua.			Todos los días, antes de encender el vehículo	Drenar de ser necesario. Purgar el filtro decantador de agua (esta cerca a la bomba de diesel).
7. Verificar que funcionen luces y pitos.			Todos los días, antes de encender el Vehículo.	
8.Calentar el vehículo (Por las mañanas es normal que salga algo de agua por el escape, es por la condensación del aire, pero si continua en más de una hora, tomar acciones correctivas)			Todos los días	Se recomienda calentar el motor encendido por 10 minutos antes hacerlo caminar, sobre todo en las mañanas, esto permite que el aceite llegue a su temperatura ideal de funcionamiento y alcance todas las partes, todo esto con el fin de disminuir el desgaste del motor por arranque en frio Observar y anotar el color del humo de escape **Humo Negro**: Mala combustión, puede ser por **Humo Azul**: Presencia de aceite en los cilindros, puede ser daño en los anillos de pistón, o desgaste **Humo Blanco**: Presencia de agua en los cilindros,
Al salir			Todos los dias	Ver si quedan rastros de combustible, aceite o liquido en el piso, es un buen indicador para poder reparar daños

ACTIVIDAD	Sub Actividades	Cambi0 a Km	Tiempo estimado	Recomendaciones
Cambio de filtro de aceite de motor		3.000		Si es un filtro importado, puede extenderse el periodo de cambio, máximo hasta los 4.000 Km.
Cambio de aceite de motor		5.000		Usar aceite sintético Multigrado, SAE 20W50 o SAE 15W40; API CH-4(para motores diesel con Recomendable usar MX
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**
Limpieza de frenos	Revisión del servo	15.000		Pulir zapatas y tambores con lija de hierro, luego limpiar bien los componentes con solventes
Cambiar el filtro de diesel	Verificar impurezas en el diesel	15.000		Cambiar constantemente, ya que la calidad del diesel local es pésima.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**
Cambio de filtro de aire de motor y turbo (si lo tuviera)	Limpieza de los conductos de ingreso de aire	30.000		Usar filtros originales de la marca. Cuando se haga un sopeteo de filtros (No es muy recomendable, hacerlo en sentido contrario al ingreso de aire hacia el motor.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambia r a Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**
Reemplazar totalmente el refrigerante del radiador	Lavar a presión el radiador	40.000	+/- Una vez al año	Tener cuidado al manipular el radiador para no causar daños en los conductos que puedan causar fugas. Al volver a llenar el radiador, usar 50% agua y 50% liquido refrigerante, para una mejor circulación de liquido en los sistemas
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**
Verificar el nivel del liquido de dirección hidráulica		50.000		
Verificar el funcionamiento del limpiaparabrisas y el nivel del liquido		50.000		
Verificar el ajuste de mangueras y conexiones		50.000		Apriete si fuera necesario
Verificar el nivel del liquido de embrague (hidráulico)		50.000		

Inspección del radiador		50.000		Verifique si hay obstrucción en el paso de líquido. Limpiar si es necesario
Inspección de la batería		50.000		Verificar el tiempo de vida de la batería. Verificar la corriente de carga con el alternador. Revisar, limpiar y pulir los bornes y conexiones.
Verificar el sistema de escape por si hay fugas, fisuras o sobrecalentamiento		50.000		Anotar el color del humo, sirve como indicio del estado del vehículo
Inspeccione las mangueras de frenos		50.000		
Inspeccione las fundas del eje de transmisión		50.000		
Inspeccione el estado de frenos delantero		50.000		
Haga girar los neumáticos y verifique su presión	Comprobar el ajuste de los tambores	50.000		La presión de neumáticos en cada modelo de vehículo es distinta y depende de la carga (ver las tablas incluidas en cada vehículo).
Verificar el nivel del liquido de transmisión (automática)		50.000		
Engrasar los extremos de las barras de acoplamiento y las articulaciones de rotula.	Ajuste y verificación del funcionamiento de las barras de acoplamiento y las articulaciones de rotulas.	50.000		Engrasar con un grasero a presión insertando grasa pesada.
Inspeccione las tuberías de diesel y sus conexiones		50.000		Reparar inmediatamente si hay fugas
Verificar la función eléctrica del equipo	1.-Revision de todos los fusibles. 2.-Revision de luces y sistemas eléctricos. 3.- Mantto del alternador	50.000		Anotar cualquier novedad en la bitácora de mantenimiento
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambiar cada Km**	**Tiempo estimado**	**Recomendaciones**

Cambiar el aceite pesado de la caja de cambios.		60000			Según características típicas y clasificaciones de servicio API-GL-5, Se recomienda utilizar aceite Shell Spirax A con grado de viscosidad SAE 80W-90.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambia a Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Cambiar el aceite de transmisión (diferencial)		80.000			Se recomienda usar aceite Shell Spirax S2 ALS 85W-140 para diferenciales de deslizamiento controlado. Spirax S3 AX 85W-140 para diferenciales API GL-5 de alto rendimiento para uso general.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Verificar el liquido de embrague		100.000			Rellenar de ser necesario
Verificar el nivel del liquido de la dirección hidráulica		100.000			
Revisión y Mantenimiento de la batería		100.000			Verificar el tiempo de vida. Verificar la corriente de carga del alternador. Limpiar los bornes y conexiones.
Verificar el funcionamiento del parabrisas y el nivel del liquido		100.000			El limpiaparabrisas debe funcionar sin interrupciones. Rellenar el líquido del limpiaparabrisas de ser necesario, revisar si hay fugas.
Mantenimiento y ajuste de la tensión de las bandas de distribución		100.000			Preferiblemente cambiar las bandas o correas de distribución.
Verificar la función de la bujía de precalentamiento(si tuviera)		100.000			Para vehículos con inyección indirecta
Inspeccionar las mangueras de frenos (por si hay fugas)		100.000			
Verificar el sistema de escape		100.000			Verificar si hay fugas, fisuras o calentamiento excesivo. Anotar el color de las emisiones como diagnostico del motor.
Inspección de las fundas del eje de transmisión		100.000			

Inspección del estado del freno delantero		100.000			Inspeccionar en funcionamiento
Inspección del estado del freno trasero	Verificar el funcionamiento del freno de estacionamiento	100.000			
Girar los neumáticos y verificar su presión	Revisar el ajuste de los tambores	100.000			Los tambores deben girar normalmente. La presión del neumático es diferente para cada vehículo (ver tablas adjuntas en el vehículo).
Engrasar los extremos de las barras de acoplamiento y las articulaciones de rotula		100.000			
Verificar el nivel de aceite de transmisión		100.000			
Inspección de las tuberías de diesel y sus conexiones		100.000			Verificar que no haya fugas de diesel, de lo contario reparar inmediatamente.
Verificar si hay fugas en los amortiguadores	Revisar los elementos del sistema de amortiguación, ejes, barras, etc.	100.000			Si hay fugas, cambiar los amortiguadores de los dos lados al mismo tiempo
Verificar el correcto funcionamiento de los cinturones de seguridad		100.000			Hacer pruebas de funcionamiento
Verificar el funcionamiento de los asientos		100.000			
Verificar que los ventiladores del enfriador funcionen bien.		100.000			Hacerlo mientras funciona el vehículo
Verificar el funcionamiento del embrague	Verificar el nivel del liquido(si fuera hidráulico)	100.000			Con el vehículo en marcha, el embrague no debe ser ni muy alto ni muy a fondo. Tampoco debe demorarse mucho tiempo en embragar, si es así, puede haber aire en el sistema, si fuera hidráulico, entonces se debe purgar el sistema.

Verificar el buen funcionamiento del aire acondicionado (si lo tuviera)		100.000			No debe demorarse mucho tiempo en enfriar. Tampoco debe haber presencia de olores extraños
Verificación del equipo eléctrico	Luces, encendido, aire acondicionado, calefacción, alarma, eleva vidrios, bloqueo si los tuviera, etc.	100.000			Anotar en la bitácora si hay un sistema fallando. Si aparece algún símbolo especial en el tablero, puede ser un código de falla.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambiar cada Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Ajuste y calibración de válvulas	Verificación de tiempos	200.000			Según especificaciones del fabricante la holgura de válvulas (en frio) ADMISIÓN: 0.15 +- 0.02mm ESCAPE: 0.20 +- 0.02mm
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Mantenimiento del pulmón de frenos (para frenos de aire)	Revisión de mangueras y conductos	400.000			Cambiar sellos y purgar el agua
Mantenimiento de la bomba de agua		400.000			Puede observarse salida de refrigerante por el conducto de desfogue. Cambiar sellos y eje de la bomba de agua
Mantenimiento de la caja de cambios		400.000			Sellos, rodamientos, aceite y ajuste
Mantenimiento del Turbo/Compresor		400.000			Lubricación del eje. Verificar el estado de las aspas del turbo.
Mantenimiento del booster de embrague (si tuviera)		400.000			Cambiar empaques, sellos. Limpieza.
Cambiar los amortiguadores	Revisar los elementos de la suspensión, ejes, barras, etc.	400.000			Cambiar de los dos lados a la vez, para evitar torcer el chasis.
ACTIVIDAD	**Sub Actividades**	**Cambio a Km**	**Tiempo estimado**		**Recomendaciones**
Cambio de chaquetas	Revisión del cigüeñal	600.000			